

**Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y
Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2009
e Informe de Gestión del ejercicio 2009



KPMG Auditores S.L.
Ventura Rodríguez, 2
33004 Oviedo

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

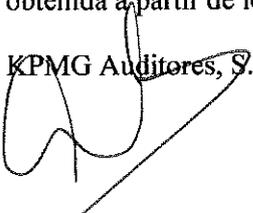
Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (la "Sociedad dominante") y sociedades dependientes (el Grupo Hc Energía) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 20 de marzo de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado, y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Grupo HC Energía.

KPMG Auditores, S.L.



Ana Fernández Poderós
Socio

2 de marzo de 2010

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2010 Nº 09/10/00449
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Expresados en miles de euros)

<u>ACTIVO</u>	Nota	2009	2008	<u>PATRIMONIO Y PASIVO</u>	Nota	2009	2008
ACTIVOS NO CORRIENTES		6.590.862	5.590.281	PATRIMONIO NETO		2.963.568	2.585.980
Activo intangible	7	1.591.940	1.605.682	De la Sociedad dominante	15	2.729.745	2.371.204
Fondo de comercio		1.442.096	1.424.699	Capital suscrito		421.740	421.740
Otros activos intangibles		149.844	180.983	Prima de emisión de acciones		657.815	1.158.705
Activo material	8	3.506.392	3.127.461	Reserva por fondo de comercio		540.890	40.000
Propiedad, planta y equipo en explotación		3.126.457	2.899.079	Otras reservas		12.507	(525)
Propiedad, planta y equipo en curso		379.935	228.382	Otro resultado global		181.272	13.032
Participaciones contab. método de la participación	9	2.403	3.025	Ganancias acumuladas		738.320	452.002
Activos por impuestos diferidos	19	21.145	33.039	Beneficio consolidado atribuible titulares patrimonio		222.629	286.250
Activos financieros no corrientes		1.468.982	821.074	Dividendo a cuenta		(45.428)	-
Otras inversiones financieras, no corrientes	10	898.077	677.769	De los intereses minoritarios		233.823	214.776
Préstamos y otras cuentas a cobrar no corrientes	10	560.810	143.305	PASIVOS NO CORRIENTES		2.525.360	2.467.882
Instrumentos financieros derivados	10	10.095	-	Ingresos diferidos	16	203.848	248.056
				Provisiones	17	168.941	145.421
				Provisiones por prestaciones a empleados		91.679	91.728
				Otras provisiones		77.262	53.693
ACTIVOS CORRIENTES		1.065.826	1.150.179	Deuda financiera	18	1.815.827	1.852.905
Existencias		122.593	108.006	Pasivos financieros con entidades de crédito		1.812.917	1.426.056
Materias energéticas	12	76.331	47.777	Instrumentos financieros derivados		2.910	-
Otras existencias		46.262	60.229	Otras deudas financieras		-	426.849
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13	684.344	958.147	Otras cuentas a pagar no corrientes		11.332	10.638
Activos financieros corrientes	10	180.656	4.703	Pasivos por impuestos diferidos	19	325.412	210.862
Préstamos y otras cuentas a cobrar corrientes	10	147.835	3.420	PASIVOS CORRIENTES		2.167.760	1.686.598
Instrumentos financieros derivados	10	32.821	1.283	Provisiones	17	211.692	286.791
Administraciones públicas		59.152	55.552	Otras provisiones		211.692	286.791
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		19.081	23.771	Deuda financiera	18	1.169.859	685.153
				Pasivos financieros con entidades de crédito		329.971	434.556
				Pasivos financieros con empresas del Grupo		404.545	212.930
				Otras deudas financieras		411.491	-
				Instrumentos financieros derivados		23.852	37.667
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		786.209	714.654
				Acreedores comerciales	18	516.483	472.832
				Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	19	3.530	4.362
				Otras cuentas a pagar a Administraciones Públicas		111.796	93.556
				Otros pasivos corrientes	18	154.400	143.904
TOTAL ACTIVO		7.656.688	6.740.460	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		7.656.688	6.740.460

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresadas en miles de euros)

	Nota	2009	2008
Ingresos ordinarios	20	2.930.846	2.903.328
Consumo de materias primas y consumibles	22	(1.972.663)	(2.074.704)
(Acumulado)		958.183	828.624
Otros ingresos	21	18.361	47.396
Gastos de retribución a los empleados	23	(110.785)	(111.911)
Trabajos realizados por el Grupo para activos no corrientes		4.194	3.270
Suministros y servicios		(148.552)	(131.772)
Otros gastos de explotación		(73.082)	(114.527)
(Acumulado)		648.319	521.080
Amortizaciones y provisiones	24	(211.017)	(193.458)
Variación de provisiones de riesgos y gastos		(48.362)	(11.521)
Subvenciones de capital transferidas al resultado		7.801	7.182
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN		396.741	323.283
Resultado de sociedades integradas por el método de la participación	9	520	575
Ingreso financiero	25	82.863	54.175
Gasto financiero	25	(207.347)	(168.179)
Resultado en enajenación de activos financieros	26	12.843	138.256
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS ACTIVIDADES CONTINUADAS		285.620	348.110
Impuesto sobre las ganancias	19	(59.280)	(55.692)
BENEFICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS ACTIVIDADES CONTINUADAS		226.340	292.418
BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO		226.340	292.418
Intereses minoritarios		(3.711)	(6.168)
BENEFICIO ATRIBUIDO A LOS TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO DE HC ENERGÍA		222.629	286.250
BENEFICIO POR ACCIÓN EN EUROS (BÁSICO)	35	5,29	6,81
BENEFICIO POR ACCIÓN EN EUROS (DILUIDO)	35	5,29	6,81

ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresados en miles de euros)

	2009		2008		Total
	De la sociedad dominante	De intereses minoritarios	De la sociedad dominante	De intereses minoritarios	
Resultado neto reconocido directamente en patrimonio	181.272	7.507	13.032	(4.208)	8.824
En otras reservas	(1.657)	-	(2.309)	(17)	(2.326)
Pérdidas y ganancias actuariales de compromisos por prestaciones a empleados	(2.367)	-	(3.299)	(25)	(3.324)
Efecto fiscal	710	-	990	8	998
En reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados	182.929	7.507	15.341	(4.191)	11.150
Variación en la valoración de activos financieros	220.063	-	69.137	-	69.137
disponibles para la venta	(66.019)	-	(20.741)	-	(20.741)
Efecto fiscal	41.149	10.719	(47.087)	(5.981)	(53.068)
Variación en la valoración de derivados de Cobertura de flujos de efectivo	(12.264)	(3.212)	14.032	1.790	15.822
Efecto fiscal					
Resultado del ejercicio	222.629	3.711	286.250	6.168	292.418
Resultado global consolidado en el ejercicio	403.901	11.218	299.282	1.960	301.242

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(expresados en miles de euros)

	Ganancias acumuladas										Otras reservas y otro resultado global			Total Patrimonio neto de la Sociedad dominante	Intereses minoritarios	Total
	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva por fondo de comercio	Reserva legal	Reserva por capital amortizado	Otras reservas consolidadas no distribuíbles	Otras reservas distribuíbles	Resultado neto del ejercicio	Dividendo a cuenta	Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados	Otras reservas por resultados reconocidos en patrimonio neto					
Saldo al 31 de diciembre de 2007	421.740	1.198.705	-	19.212	3.981	272.110	2.353	199.809	-	16.483	(17.007)	2.117.386	215.007	2.332.393		
Distribución resultado ejercicio	-	-	-	4.655	-	153.264	41.890	(199.809)	-	-	-	-	-	-		
Dotación reserva no distribuíble Fondo de comercio	-	(40.000)	40.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Perímetro consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	815	815		
Cambios en la participación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.397)	(2.397)		
Dividendos	-	-	-	-	-	-	(45.428)	-	-	-	-	(45.428)	(609)	(46.037)		
Otros movimientos	-	-	-	-	-	(23.879)	23.844	-	-	-	-	(35)	-	(35)		
Resultado global del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	286.250	-	15.340	(2.309)	299.281	1.960	301.241		
Saldo al 31 de diciembre de 2008	421.740	1.158.705	40.000	23.867	3.981	401.495	22.659	286.250	-	31.823	(19.316)	2.371.204	214.776	2.585.980		
Distribución resultado ejercicio	-	-	-	6.033	-	225.916	54.301	(286.250)	-	-	-	-	-	-		
Dotación reserva no distribuíble Fondo de comercio	-	(500.890)	500.890	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.734	4.734		
Perímetro consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.869	3.869		
Cambios en la participación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(760)	(46.188)		
Dividendos	-	-	-	-	-	-	68	-	(45.428)	-	-	68	(14)	54		
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	222.629	-	182.929	(1.657)	403.901	11.218	415.119		
Resultado global del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	222.629	-	214.752	(20.973)	2.729.745	233.823	2.963.568		
Saldo al 31 de diciembre de 2009	421.740	657.815	540.890	29.900	3.981	627.411	77.028	222.629	(45.428)	214.752	(20.973)	2.729.745	233.823	2.963.568		

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Expresados en miles de euros)

	2009	2008
BENEFICIO NETO CONSOLIDADO	226.340	292.418
Ajustes al resultado neto	399.531	201.448
Impuestos sobre las ganancias	59.280	55.691
Amortizaciones de inmovilizado (Nota 24)	207.095	190.303
Ingresos financieros (Nota 25)	(70.724)	(33.781)
Gastos financieros (Nota 25)	191.980	158.834
Variación de provisiones	63.057	21.726
(Beneficios) / pérdidas en la venta de activos no corrientes	(11.153)	(138.256)
Resultado neto de participación en empresas asociadas contabilizadas por el método de la participación (Nota 9)	(520)	(575)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios con efecto en pérdidas y ganancias	(25.420)	(20.303)
Otros ajustes	(14.064)	(32.191)
Disminuciones /(aumentos) en capital circulante	(57.397)	(123.742)
Existencias	1.046	(21.697)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	12.017	(238.555)
Acreedores comerciales	(50.084)	120.771
Pagos de provisiones	(25.933)	(21.348)
Administraciones públicas	5.557	37.087
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS OPERACIONES	568.474	370.124
Pago por intereses	(131.024)	(120.307)
Pago por impuestos sobre las ganancias	5.869	(61.034)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	443.319	188.783
Cobro de intereses	56.263	37.136
Cobro de dividendos	588	495
Pago por adquisición de activos no corrientes	(417.065)	(279.541)
Cobros procedente de la venta de activos financieros no corrientes	62.724	20.956
Cobros por la venta de participaciones en entidades dependientes, neto de efectivo y equivalentes	-	1.694
Aportación no corriente al déficit de tarifa pendiente de recuperar	(201.302)	(278.587)
Recuperación aportación no corriente al déficit de tarifa	-	77.863
Aumento de créditos no corrientes	(26.728)	-
Adquisiciones de entidades neto del efectivo adquirido	(222.612)	(290.294)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(748.132)	(710.278)
Cobros para el rescate de acciones propias e instrumentos de patrimonio propio	-	500
Cobros procedentes de deuda financiera con vinculadas	766.760	614.925
Cobros procedentes de deuda financiera con entidades crédito y pagarés	880.933	615.360
Cobros procedentes de otros pasivos financieros	1.438	1.838
Pagos procedentes de deuda financiera con vinculadas	(256.000)	(88.301)
Pagos procedentes de deuda financiera con entidades crédito y pagarés	(993.711)	(618.749)
Pagos para reembolso de otros pasivos financieros	(2.082)	(287)
Dividendos pagados	(97.214)	(5.102)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	300.124	520.184
INCREMENTO / (DECREMENTO) NETO DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES	(4.689)	(1.312)
Saldos de efectivo y otros medios equivalentes a principio del periodo	23.771	25.082
Saldos de efectivo y otros medios equivalentes al final del periodo (Actividades continuadas)	19.081	23.771
INCREMENTO / (DECREMENTO) NETO DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES	(4.689)	(1.312)

Índice

1.	Reseña histórica y actividad de las Sociedades del Grupo.....	7
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación.....	7
3.	Regulación sectorial.....	16
4.	Principios contables y normas de valoración	26
5.	Política de gestión de riesgos financieros	50
6.	Estimaciones contables.....	52
7.	Activo intangible	53
8.	Activo material.....	55
9.	Participaciones contabilizadas por el método de la participación.....	60
10.	Activos financieros	61
11.	Valor razonable de activos y pasivos financieros.....	63
12.	Existencias.....	64
13.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes.....	65
14.	Saldos con sociedades vinculadas	66
15.	Patrimonio neto.....	67
16.	Ingresos diferidos.....	69
17.	Provisiones.....	70
18.	Pasivos financieros	73
19.	Impuesto sobre las ganancias.....	76
20.	Ingresos ordinarios.....	79
21.	Otros ingresos y Otros gastos de explotación.....	80
22.	Consumo de materias primas y consumibles.....	80
23.	Gastos de retribución a los empleados	81
24.	Amortizaciones y provisiones.....	81
25.	Ingresos y gastos financieros.....	82
26.	Beneficios en enajenación de activos no corrientes.....	82
27.	Combinaciones de negocios	82
28.	Pasivos contingentes	84
29.	Garantías comprometidas con terceros	84
30.	Información relativa a los miembros del Consejo de Administración	85
31.	Operaciones con partes vinculadas	88
32.	Fondo de maniobra	89
33.	Hechos posteriores al cierre del ejercicio.....	89
34.	Honorarios de los auditores de cuentas.....	90
35.	Beneficios por acción	90
36.	Información por segmentos.....	90
37.	Medio ambiente.....	95
	Informe de gestión del ejercicio 2009	101

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

1. Reseña histórica y actividad de las Sociedades del Grupo

La Sociedad Matriz del Grupo **Hc Energía**, Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (en lo sucesivo, "Hidrocantábrico" o "la Sociedad dominante") se constituyó como sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación social de Adygesinval, S.L., por un tiempo indefinido, el 20 de noviembre de 1995, adquiriendo su personalidad jurídica el 14 de diciembre de 1995 mediante su inscripción en el Registro Mercantil. Su sede social radica en Oviedo, Plaza de la Gesta, 2. En el ejercicio 2002 las respectivas Juntas Generales de Accionistas de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (constituida el 4 de diciembre de 1919), Hidrocantábrico Generación, S.A.U. y Adygesinval, S.A. aprobaron la fusión por absorción de las mencionadas sociedades por esta última, que toma la denominación de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

La actividad fundamental del Grupo es la producción, almacenamiento, transporte, distribución, suministro, intercambios internacionales y comercialización de fluido eléctrico (procedente de orígenes hidráulicos, térmicos, nucleares, de hidrocarburos de todas clases, eólicos, solares o de cualquier otra fuente alternativa) y de gases combustibles, así como cualquier otra actividad relacionada con las anteriores o derivada de las mismas en el campo energético.

Estas actividades podrán ser desarrolladas en el ámbito nacional e internacional por el Grupo de modo directo, o bien total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participación en sociedades, con el objeto que proceda de acuerdo con la Ley.

Las sociedades dependientes consolidadas están dedicadas principalmente a la producción, distribución, transporte y comercialización de energía eléctrica, servicios técnicos de ahorro y diversificación energética, adquisición, transporte, distribución y comercialización de hidrocarburos gaseosos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas de Grupo **Hc Energía** del ejercicio 2009 han sido formuladas por sus Administradores de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

Las presentes cuentas anuales consolidadas muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Hc Energía** al 31 de diciembre de 2009, y de los resultados de sus operaciones, de los flujos de efectivo y de los cambios en el patrimonio neto que se han realizado en **Hc Energía** en el ejercicio anual terminado en dicha fecha y muestran, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado, y de la memoria consolidada, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio 2008.

El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" (NIC 1.14).

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de **Hc Energía**.

Las cuentas anuales correspondientes al 2009 han sido elaboradas aplicando los mismos principios contables que para el ejercicio 2008, a excepción de las normas y modificaciones adoptadas por la Unión Europea y de obligado cumplimiento a partir del 1 de enero de 2009 que se detallan a continuación:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- NIC 1 "Presentación de estados financieros", que incorpora principalmente modificaciones a la denominación, presentación y contenido de los estados financieros, así como a determinada información a revelar. El Grupo **Hc Energía** ha modificado las cuentas anuales consolidadas para cumplir con las modificaciones introducidas.
- NIIF 8, "Segmentos operativos", que modifica el enfoque de identificación de segmentos que pasan a definirse como los componentes en los que se subdivide una entidad, a efectos de preparar la información interna que utiliza la Dirección del Grupo para tomar decisiones operativas. Los impactos de esta norma se producirán únicamente en lo relativo a desgloses de información financiera por segmento, habiendo homogeneizado en las presentes cuentas la información del año anterior.
- Modificación de la NIC 23: "Costes por intereses" que elimina la opción de reconocer inmediatamente en pérdidas y ganancias, los costes por intereses relacionados con la adquisición o construcción de activos que precisan un período largo de tiempo para estar disponibles para su uso o su venta. No ha tenido impacto sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.
- CINIIF 13 "Programas de fidelización de clientes", que regula el registro de los premios garantizados a través de programas de fidelización. El Grupo no mantiene ningún programa de fidelización de importancia, por lo que el impacto de esta norma no es reseñable.
- CINIIF 14, NIC 19 "Limite de un activo por prestaciones definidas, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interpretación", que trata el efecto de los requisitos de financiación mínima de los compromisos por pensiones de prestación definida sobre la valoración del activo/pasivo por planes de prestaciones definidas. El Grupo no mantiene ningún activo por prestaciones definidas, por lo que no ha tenido impacto sobre las cuentas anuales consolidadas.
- Modificación de la NIIF 2 "Pagos basados en acciones", básicamente en cuanto a las condiciones de devengo y cancelaciones. **Hc Energía** no realiza este tipo de actividades, por lo que el impacto de la modificación ha sido nulo.
- Modificaciones de la NIC 32 "Instrumentos financieros: presentación" y de la NIC 1 "Presentación de estados financieros, instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación. No ha tenido impacto sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.
- Modificaciones de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF" y la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados, coste de una inversión en una dependiente, entidad controlada de forma conjunta o asociada". No ha tenido impacto sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.
- NIIF 7 "Modificaciones a criterios de desglose" (aplicable para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2009. En el primer ejercicio de aplicación no es necesario incluir información comparativa). Esta norma ha sido endorsada en noviembre de 2009 por la Unión Europea. El Grupo ha adaptado los desgloses requeridos por la modificación en estas cuentas anuales.
- CINIIF 9 y NIC 39 "Derivados implícitos" (ejercicios anuales que terminen a partir del 30 de junio de 2009 para NIIF-UE). Sin impacto en las cuentas consolidadas del Grupo **Hc Energía**.

Por otro lado, a la fecha de formulación de estas cuentas han entrado en vigor las siguientes normas NIIF, que ya han sido adoptadas por la UE y que por tanto serán aplicadas en las cuentas consolidadas del ejercicio 2010 y siguientes (en función de su fecha efectiva de entrada en vigor):

- CINIIF 12: "Acuerdos de concesión de servicios" (ejercicios iniciados a partir del 27 de marzo de 2009 para NIIF-UE) que ya ha sido analizada por **Hc Energía** concluyéndose que no tiene impacto en las cuentas anuales consolidadas.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- CINIIF 18: "Transferencias de activos de clientes" (periodos anuales iniciados el 1 de enero de 2010 para NIIF-UE), el Grupo **Hc Energía** está analizando el impacto que tendrá la aplicación de la CINIIF 18 a partir del ejercicio 2010, sin que en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas haya alcanzado una conclusión definitiva.
- Modificaciones de la NIIF 3 "Combinaciones de negocios", la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados", NIC 28 "Inversiones en entidades asociadas", NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos" y NIC 21 "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera", efectivas prospectivamente a combinaciones de negocios en las que la fecha de adquisición es en, o posterior al, primer ejercicio anual iniciado a partir del 1 de Julio de 2009 por lo que no se espera impacto en las cuentas anuales consolidadas de **Hc Energía**.
- CINIIF 15: "Contratos para la construcción de inmuebles" (periodos anuales iniciados con posterioridad al 31 de diciembre de 2009 para NIIF-UE), de la que no se espera impacto en las cuentas anuales consolidadas por no estar relacionada con la actividad del Grupo.
- CINIIF 16: "Coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero" (para periodos anuales con posterioridad al 30 de junio de 2009 para NIIF-UE), sin impacto en las cuentas anuales consolidadas de **Hc Energía** por carecer de inversiones en el extranjero.
- NIC 39 "Instrumentos financieros. Valoración" (ejercicios anuales que comiencen con posterioridad al 1 de julio de 2009 para NIIF-UE), a elementos que se pueden calificar como cubiertos.
- CINIIF 17 "Distribuciones de activos no monetarios a propietarios" (ejercicios anuales que comiencen con posterioridad al 1 de julio de 2009 para NIIF-UE), sin impacto esperado en las cuentas anuales del Grupo por no realizar este tipo de transacciones.

Asimismo, las siguientes normas emitidas aún no han sido adoptadas por la UE y sus posibles impactos son los siguientes:

- NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", que no resulta ya aplicable para **Hc Energía**.
- NIIF 9 "Instrumentos financieros" (emitida el 12 de noviembre de 2009). A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no puede determinarse el impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.
- Modificaciones de la CINIIF 14 "Prepago de un nivel mínimo de financiación" (emitida el 26 de noviembre de 2009). No se espera impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo **Hc Energía**.
- CINIIF 19 "Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio neto" (emitida el 26 de noviembre de 2009). A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no puede determinar el impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.
- Revisión NIC 24 "Desgloses de partes relacionadas" (emitida el 14 de noviembre de 2009). A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no puede determinar el impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.
- Asimismo, existe una norma que incorpora diversas mejoras a las NIIF, por lo que modifica diferentes normas, y es efectiva para ejercicios iniciados a partir de 1 de Julio de 2009. El Grupo no considera que teniendo en cuenta que las mejoras en general se refieren a matizaciones de asuntos concretos de las distintas normas, ninguna de ellas pudiera tener un efecto significativo sobre sus cuentas anuales.

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, con la excepción de los instrumentos financieros derivados, los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros disponibles para la venta que se han registrado a valor razonable.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Las NIIF establecen determinadas alternativas que la sociedad que aplica las NIIF puede utilizar en la elaboración de su información financiera, en relación con las cuales las decisiones tomadas por **Hc Energía** han consistido en:

- i) No reconstruir las combinaciones de negocios anteriores al 1 de enero de 2004, si bien ha sido paralizada, con efectos desde dicha fecha, la amortización de los fondos de comercio surgidos de las mismas.
- ii) Las diferencias de conversión generadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2003 se han clasificado en el epígrafe de "Reservas no distribuibles" dentro del capítulo de patrimonio.
- iii) Hasta el 31 de diciembre de 2008 las NIIF establecían como alternativa la contabilización, como mayor coste de adquisición de los activos, de los gastos financieros generados por la financiación externa asignada al inmovilizado en curso. **Hc Energía** optó por activar estos gastos financieros. Esta alternativa desapareció en 2009 con la modificación de la NIC 23 antes descrita en esta misma nota, siendo desde el 1 de enero de 2009 requerido activar dichos gastos.
- iv) Las participaciones en negocios conjuntos pueden ser consolidadas por integración proporcional o valoradas por el método de participación utilizando el mismo criterio para todas las participaciones en negocios conjuntos que posea el Grupo. **Hc Energía** consolida de acuerdo al método de integración proporcional aquellas sociedades en las que mantiene un control conjunto con sus socios.
- v) Si bien los activos intangibles, así como el inmovilizado material pueden ser valorados tanto de acuerdo a su coste de adquisición, corregido por la amortización acumulada y los saneamientos realizados en su caso, como de acuerdo a su valor de mercado, **Hc Energía** registra los elementos incluidos en dichos epígrafes por su coste de adquisición, ajustado tanto por las amortizaciones realizadas como por los posibles saneamientos.
- vi) **Hc Energía** imputa a reservas las diferencias actuariales que se pongan de manifiesto en sus compromisos por pensiones aún cuando de acuerdo a las NIIF podría haber optado por la imputación a resultados de las diferencias actuariales superiores al mayor valor entre el 10% del valor actual actuarial de la prestación garantizada y el 10% del valor de mercado de los activos afectos al plan, diferida en el período medio restante de la vida de los empleados afectos al plan.
- vii) Asimismo las NIIF permiten tanto deducir del valor contable del activo el importe de las subvenciones de capital recibidas para su adquisición como presentar las subvenciones como ingresos diferidos en el pasivo del balance de situación, opción más en línea con la normativa contable española previa en vigor hasta 2008, que ha sido seleccionada por **Hc Energía**.

b) Comparación de la información

El accionista mayoritario de **Hc Energía**, EDP-Energías de Portugal, S.A., presenta sus cuentas anuales consolidadas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera tal como han sido adoptadas por la Unión Europea, incluyendo dentro de su perímetro de contabilización al grupo **Hc Energía**.

Conforme a lo exigido en la NIC 1, comparativamente con la información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2009 se presenta la información similar relativa al ejercicio 2008, la cual no constituye las cuentas anuales consolidadas de **Hc Energía** del ejercicio 2008.

c) Principios de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 incluyen los estados financieros individuales de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y de las sociedades dependientes, participadas de manera directa e indirecta, en las que **Hc Energía** posee el control efectivo siendo establecidas bajo su dirección las políticas financieras y operativas. Existe control efectivo sobre una sociedad cuando **Hc Energía** dispone de capacidad suficiente para establecer las políticas financieras y operativas de la misma con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Por otra parte, las sociedades asociadas, sobre las cuales **Hc Energía** no posee el control efectivo pero en las cuales ejerce influencia significativa, por poseer al menos un 20% de su capital social, han sido contabilizadas en el balance de situación consolidado por el método de la participación.

Los criterios básicos utilizados en la consolidación fueron los siguientes:

- 1) Todos los saldos y transacciones significativos entre las sociedades consolidadas por integración global y proporcional se eliminan en el proceso de consolidación de la siguiente forma:
 - Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.
 - Se consideran dividendos internos los registrados como ingresos del ejercicio de una sociedad del Grupo que hayan sido distribuidos por otra perteneciente al mismo.

Los ingresos por dividendos recibidos por sociedades del Grupo correspondientes a beneficios distribuidos de ejercicios anteriores se eliminan considerándolos reservas de la sociedad perceptora, y se incluyen dentro de cuentas de "Otras reservas". Los dividendos a cuenta se eliminan contra la cuenta deudora representativa de los mismos en la sociedad que los distribuyó.

- 2) Los principios y criterios contables utilizados por las empresas del Grupo se han homogeneizado con los utilizados por la Sociedad dominante en la preparación de las cuentas anuales consolidadas. Los estados financieros de la Sociedad dominante y de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.
- 3) El valor de la participación de los Intereses minoritarios en los fondos propios y en los resultados de las Sociedades del Grupo consolidadas por integración global y de las sociedades multigrupo consolidadas por integración proporcional, una vez realizados los ajustes de homogeneización correspondientes, se registran por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos y se presentan en el capítulo "Patrimonio de los Intereses Minoritarios" del pasivo del balance de situación consolidado. La participación de los intereses minoritarios en los beneficios o las pérdidas del ejercicio se presenta igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Intereses minoritarios".

El exceso de las pérdidas atribuibles a los minoritarios no imputables a los mismos por exceder el importe de su participación en los activos netos de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto de la Sociedad dominante, excepto en aquellos casos en los que los minoritarios tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos por el Grupo en fechas posteriores se asignan a la Sociedad dominante hasta recuperar el importe de la participación de los minoritarios en las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores.

- 4) La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de la entidad asociada (una vez eliminado el resultado de operaciones entre sociedades del Grupo) obtenidos desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de la inversión con abono o cargo al epígrafe de "Resultado sociedades integradas por el método de participación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Asimismo, la participación del Grupo en el total de ingresos y gastos reconocidos de la asociada obtenidos desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de la asociada reconociéndose la contrapartida en una línea separada en cuentas de patrimonio neto, denominada "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados". Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de la inversión.
- 5) Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- 6) Respecto a operaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2004, el coste de la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por el Grupo a cambio del control de la entidad adquirida, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición. Asimismo los ajustes al coste de la combinación de negocios que dependen de hechos futuros, forman parte del mismo siempre que su importe fuese probable y pudiera ser valorado de forma fiable. Una vez realizado este registro a valores razonables, en el caso de que subsista una diferencia entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor razonable de los indicados activos, pasivos y pasivos contingentes correspondientes a la participación de la sociedad en la filial, dicha diferencia es registrada como fondo de comercio si es positiva; en tanto que si resulta ser negativa se registra directamente con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- 7) En las combinaciones de negocios realizadas por etapas, cada transacción de intercambio se trata de forma separada, utilizándose la información sobre el coste de la transacción y el valor razonable de los activos netos identificables, en la fecha de cada intercambio, a los efectos de la cuantificación del fondo de comercio asociado con la transacción. Cualquier ajuste a los valores razonables relacionados con la participación mantenida por el Grupo antes de la fecha en la que se hubiera obtenido el control es objeto de revalorización registrándose la contrapartida en cuentas de patrimonio neto.
- 8) La adquisición de entidades asociadas se registra aplicando el método de adquisición descrito en el punto anterior para el caso de entidades dependientes. El exceso entre el coste de la inversión y el porcentaje correspondiente al Grupo en los valores razonables de los activos netos identificables, se registra como fondo de comercio. El defecto se excluye del valor contable de la inversión y se registra como un ingreso en la determinación de la participación del inversor en los resultados de la asociada del ejercicio en que se ha adquirido. El fondo de comercio, neto de las pérdidas acumuladas por deterioro de valor, se incluye en el valor contable de la inversión contabilizada aplicando el método de la participación.
- 9) En el caso de producirse una combinación de negocios que sólo puede determinarse de forma provisional, los activos netos identificables se registran inicialmente por sus valores provisionales, reconociéndose los ajustes efectuados durante el periodo de doce meses siguientes a la fecha de adquisición como si éstos se hubieran conocido en dicha fecha. Transcurrido el mencionado periodo, cualquier ajuste distinto de los relacionados con la existencia de pagos contingentes o activos por impuestos diferidos de la adquirida no reconocidos inicialmente, tiene la consideración de corrección de errores, y se reconocen siguiendo los criterios establecidos en la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. El beneficio potencial de las pérdidas fiscales y otros activos por impuestos diferidos no registrados en el momento de la adquisición, se contabiliza en el momento de su reconocimiento posterior como un ingreso por impuesto sobre las ganancias y una reducción del fondo de comercio con abono a resultados. El ajuste al fondo de comercio se realiza hasta el importe que se hubiera reconocido en la fecha de adquisición en el caso en el que se hubiera considerado probable la materialización de los beneficios fiscales en ejercicios futuros.
- 10) Las NIIF-UE actualmente no establecen un tratamiento contable específico para el reconocimiento contable de los compromisos derivados de las opciones de venta de participaciones en las entidades dependientes otorgadas por el Grupo a los accionistas minoritarios en la fecha de adquisición de una combinación de negocios. No obstante, **Hc Energía** reconoce las opciones de venta de participaciones en las entidades dependientes otorgadas a minoritarios en la fecha de adquisición de una combinación de negocios como una adquisición anticipada de dichas participaciones, registrando un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, con independencia de la probabilidad estimada de ejercicio de la opción. La diferencia entre dicho valor y el porcentaje de las participaciones en el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como fondo de comercio. (ver Notas 7 y 18).

En ejercicios posteriores al reconocimiento inicial la variación del pasivo por el efecto del descuento financiero se reconoce como gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el resto se reconoce como un ajuste al coste de la combinación de negocios. Los dividendos, en su caso, pagados a los accionistas minoritarios hasta la fecha de ejercicio de las opciones, se reconocen igualmente como ajustes al coste de la combinación de negocios. Si finalmente las opciones no son ejercidas, la transacción se reconoce como una venta de participaciones a los accionistas minoritarios.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

- 11) La contabilización de transacciones con entidades bajo control común no está cubierta por la NIIF 3. Como consecuencia, a falta de orientaciones específicas en las NIIF el Grupo **Hc Energía** eligió una política contable para las referidas transacciones, que considera apropiada. De acuerdo con la política del Grupo, las combinaciones de negocios de empresas bajo control común son contabilizadas en las cuentas anuales consolidadas utilizando los valores contables de la empresa adquirida en el consolidado del Grupo EDP.
- 11) Las ganancias o pérdidas que se produzcan como consecuencia de la venta o dilución de un porcentaje de participación ostentada en una sociedad dependiente sin que se produzca un cambio en la posición de control sobre la misma se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) **Perímetro del Grupo Hc Energía**

A continuación se muestra un detalle de las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas junto con determinada información sobre las mismas al 31 de diciembre de 2009, mientras que la información comparativa al cierre del ejercicio 2008 está desglosada en el Anexo I:

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje participación total	Método de consolidación
Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	Oviedo	Distribución Eléctrica	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	Oviedo	Comercialización	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Servicios, S.A.U.	Oviedo	Holdering y Otras	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Gestión de Energía, S.L. U.	Oviedo	Holdering y Otras	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Explotación Centrales, S.A.U.	Oviedo	Generación	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Explotación Redes, S.A.U. ⁽¹⁾	Oviedo	Distribución Eléctrica	100,00%	I.G.
Electra del Llobregat Energía, S.L. ⁽¹⁾	Llobregat	Distribución Eléctrica	75,00%	I.G.
Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L. ⁽¹⁾	Pamplona	Holdering y otras	74,00%	I.G.
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	Pamplona	Generación	74,00%	I.G.
Bioastur, AIE ⁽¹⁾	Gijón	Régimen Especial - Cogeneración	50,00%	I.P.
Inverasturias I Fondo Capital Riesgo ⁽¹⁾	Avilés	Holdering y Otras	20,00%	M.P.
Hidrocantábrico Soluc. Comerciales, S.A.U.	Oviedo	Comercialización	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Cogeneración, S.L.U.	Oviedo	Cogeneración y Régimen Especial – Biomasa y residuos	100,00%	I.G.
Iniciativas Tecnológicas de Valorización Energética de Residuos S.A.	Madrid	Régimen Especial - Residuos	100,00%	I.G.
Energía e Industria de Toledo, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial – Cog. y Biomasa	90,00%	I.G.
Mazarrón Cogeneración, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Cogeneración	90,00%	I.G.
Cerámica T. de Illescas Cogeneración, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Cogeneración	90,00%	I.G.
Trat. Ambientales Sierra de la Tercia, S.A.	Madrid	Régimen Especial - Residuos	88,00%	I.G.
Sinova Medioambiental, S.A.	Soria	Régimen Especial - Residuos	84,00%	I.G.
Renovamed, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Cogeneración	75,00%	I.G.
Cogeneración y Mantenimiento, AIE	Oviedo	Régimen Especial - Cogeneración	50,00%	I.P.
Fuerzas Eléctricas de Valencia, S.A. ⁽¹⁾	Sagunto	Distribución Eléctrica	100,00%	I.G.
Solanar Distribuidora Eléctrica, S.L. ⁽¹⁾	Zaragoza	Distribución Eléctrica	90,00%	I.G.
Instalaciones Eléctricas Río Isábena, S.L. ⁽¹⁾	Zaragoza	Distribución Eléctrica	90,02%	I.G.
C. Térmica Ciclo Combinado Grupo 4, S.L.	Oviedo	Generación	55,50%	I.G.
Ciclo Combinado Soto 5, S.L. ⁽¹⁾	Oviedo	Generación	74,00%	I.G.
Cide HcEnergía, S.A.	Madrid	Distribución Eléctrica	50,00%	I.P.
HC-Naturgas Comercializadora Último Recurso, S.A.	Oviedo	Comercial	82,78%	I.G.
HC- Tudela Cogeneración S.L. ⁽¹⁾	Carreño	Régimen Especial - Cogeneración	50,10%	I.G.
Millennium Energy, S.L. ⁽¹⁾	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	100,00%	I.G.
Cogeneración Montjuic, S.L. ⁽¹⁾	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	100,00%	I.G.
Cogeneración Serantes, A.I.E. ⁽¹⁾	Bilbao	Régimen Especial – Cogeneración	70,00%	I.G.
Cogeneración Bergara, A.I.E. ⁽¹⁾	Bergara	Régimen Especial – Cogeneración	50,00%	I.G.
Subgrupo Naturgas Energía				
Naturgas Energía Grupo, S.A.	Bilbao	Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Distribución, S.A.U.	Bilbao	Distribución Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Transporte, S.A.U.	Bilbao	Transporte Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Participaciones, S.A.U. ⁽¹⁾	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	65,56% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.	Bilbao	Comercialización Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Comercializadora de Último Recurso, S.A. ⁽¹⁾	Bilbao	Comercialización Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Servicios, S.A.U.	Bilbao	Holdering y Otras Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Natureo Energía, S.L. ⁽¹⁾	Bilbao	Renovables	33,44% ^(*)	I.G.
Infraestructuras Gasistas de Navarra, S.L.	Pamplona	Transporte Gas	32,78% ^(*)	I.P.
Tolosa Gasa, S.A.	Tolosa	Distribución Gas	26,22% ^(*)	M.P.
Inkolán, AIE ⁽¹⁾	Bilbao	Distribución Gas	13,11% ^(*)	M.P.
Kosorkuntza, AIE ⁽¹⁾	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	16,39% ^(*)	M.P.
Gas Energía Distribución Murcia, S.A.	Murcia	Distribución Gas	65,55% ^(*)	I.G.
Gas Energía Distribución Cantabria, S.A.	Santander	Distribución Gas	59,27% ^(*)	I.G.
Gas Energía Servicios Comunes, S.L.	Bilbao	Holdering y Otras Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Gas Energía Suministro, S.L.	Bilbao	Comercialización Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Gas Energía Suministro Sur, S.L.	Bilbao	Comercialización Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Tecman Servicios de Valor Añadido, S.L.	Erandio	Mantenimiento de instalaciones	65,56% ^(*)	I.G.
Papresa Cogeneración, A.I.E. ⁽¹⁾	Bilbao	Régimen Especial – Cogeneración	68,35% ^(*)	I.G.

(*) El porcentaje expresado como participación total en las sociedades que conforman el Subgrupo Naturgas Energía es el correspondiente a las acciones de Naturgas Energía Grupo, S.A., matriz de dicho Subgrupo, que son legalmente de titularidad de la Sociedad dominante. Adicionalmente a este porcentaje de participación total existe una Put Option por el 30,35% de las acciones de Naturgas Energía Grupo, S.A. (Nota 2.c.10).

(1) Sociedades no auditadas al 31 de diciembre de 2009

I.G.: Sociedades dependientes consolidadas por el método de Integración global

I.P.: Sociedades multigrupo consolidadas por el método de Integración proporcional

M.P.: Sociedades asociadas contabilizadas de acuerdo al método de la Participación

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Variación de las participaciones en el perímetro de consolidación

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación, en cuanto a entradas y salidas, así como a modificaciones en el método de consolidación, producidas durante el ejercicio 2009, han sido las siguientes:

Entradas	Salidas
<p>Sociedades dependientes- Ciclo Combinado Soto 5, S.L. Hc Tudela Cogeneración, S.L. Hc Naturgas Comercializadora de Último Recurso, S.A. Gas Energía Distribución Murcia, S.A. Gas Energía Distribución Cantabria, S.A. Gas Energía Servicios Comunes, S.L. Gas Energía Suministro, S.L. Gas Energía Suministro Sur, S.L.</p> <p>Negocios conjuntos- Cide HcEnergía, S.A.</p>	<p>Sociedades dependientes- Ambitec Laboratorio Medioambiental, S.A.</p> <p>Negocios conjuntos- Proenercan, S.L.</p> <p>Método de la participación- Cogeneración La Espina, S.L.</p>

A continuación se resumen los principales hechos que tuvieron lugar en el ejercicio 2009 en las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación:

Ciclo Combinado Soto 5, S.A. y Hc Tudela Cogeneración, S.L.

Se trata de sociedades de nueva constitución que construyen, respectivamente, un ciclo combinado en la localización de Soto, en Asturias y una planta de cogeneración.

Hc Naturgas Comercializadora de Último Recurso, S.A.

Se trata de una sociedad constituida en 2009 cuya actividad consiste en la comercialización de gas y electricidad en la modalidad de tarifa regulada de último recurso.

Cide Hc Energía, S.A.

Se trata de una sociedad constituida en 2009 al 50% con un socio externo al grupo EDP cuya actividad consiste en la comercialización de energía eléctrica y que cuenta con cerca de 0,5 millones de clientes.

Gas Energía

Con fecha 31 de diciembre de 2009 el Grupo, a través de Naturgas Energía Distribución, S.A.U., Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U. y Naturgas Energía Servicios, S.A.U. ha adquirido al grupo Gas Natural las sociedades Gas Energía Distribución Murcia, S.A., Gas Energía Distribución Cantabria, S.A., Gas Energía Suministro, S.L., Gas Energía Suministro SUR, S.L. y Gas Energía Servicios Comunes, S.L. Dada la fecha de adquisición de los negocios, esta no ha tenido impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2009. En la Nota 27 se proporciona más información sobre esta combinación de negocios.

Central Térmica Ciclo Combinado Grupo 4, S.L.

Durante el mes de enero de 2009 se ha producido la venta de un 25% de la participación que el Grupo mantenía en la sociedad propietaria de la Central de Ciclo Combinado Soto 4, obteniendo un beneficio de aproximadamente 12 millones de euros. Esta venta se ha realizado mediante una ampliación de capital de la sociedad, junto con su correspondiente prima de emisión, en virtud de la cual un socio externo al grupo EDP ha tomado un 25% de las acciones de la sociedad, manteniendo Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A. la titularidad del restante 75%.

Otras salidas

Durante 2009 se ha producido la venta de las participaciones que el grupo tenía en 3 sociedades de escasa significación dentro de Hc Energía.

3. Regulación sectorial

Regulación del Sector Eléctrico

Con fecha 27 de noviembre de 1997 se aprobó la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, que supone (i) la plasmación normativa de los principios incluidos en el Protocolo firmado el 11 de diciembre de 1996 por el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas a fin de propiciar una mayor liberalización y competencia en el Sector Eléctrico y (ii) la incorporación a nuestro ordenamiento de las disposiciones contenidas en la Directiva 96/92/CE sobre normas comunes para el Mercado Interior de la Electricidad.

Asimismo, el 6 de julio de 2007 entró en vigor la Ley 17/2007, de 4 de julio, por la que se modifica la Ley 54/1997, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

La mencionada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en su redacción actual, establece, entre otros, los siguientes principios básicos:

- 1) Introducción de competencia en la actividad de generación a través de la puesta en práctica de las siguientes medidas:
 - A partir del 1 de enero de 1998 la producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia en el mercado de producción de energía eléctrica. Este mercado es el integrado por el conjunto de transacciones comerciales de compra y venta de energía y de otros servicios relacionados con el suministro de energía eléctrica.
 - La estructura del mercado de producción de energía eléctrica ha sido ampliada con la Ley 17/2007, de 4 de julio, de manera que en el mismo se hayan incluido los mercados a plazo, el mercado diario el mercado intradiario, la resoluciones técnicas, los servicios complementarios, la gestión de desvíos y los mercados no organizados. La organización y regulación del mercado de producción de energía eléctrica se halla definida y desarrollada mediante el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre.
 - La energía se retribuye al precio marginal del sistema más un componente por los servicios de ajuste necesarios para garantizar un suministro adecuado. Además, La Orden ITC/2794/2007, de 27 de septiembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de octubre de 2007, sustituyó el concepto "garantía de potencia" de la retribución de la producción de energía eléctrica por el de "pagos por capacidad", previsto en el artículo 16 de la Ley 54/1997 (modificada por la Ley 17/2007), que conlleva la retribución del servicio de disponibilidad -destinado a la contratación de capacidad en el medio plazo- y el incentivo a la inversión en capacidad a largo plazo.
 - La instalación de nuevas unidades de producción se considera liberalizada, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones necesarias.
 - Los productores tienen derecho a utilizar en sus unidades de producción las fuentes de energía primaria que consideren más adecuadas, a salvo de aquellas restricciones que en materia de medio ambiente, etc., establezca la legislación vigente.
- 2) Garantía del correcto funcionamiento del Sistema por medio de las siguientes medidas.
 - Red Eléctrica de España, S.A. ejerce las actividades de Gestor del Transporte y Operador del Sistema, responsable de la gestión técnica del mismo, que tiene por objeto garantizar la continuidad y seguridad del suministro y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte.
 - Como consecuencia de la obligación de separación funcional establecida en el artículo 14 la Ley 54/1997, en redacción dada por la Ley 17/2007, se crea una Unidad Orgánica independiente en Red Eléctrica de España, S.A. para ejercer las funciones de Operador del Sistema y Gestor de la Red de Transporte.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- Asimismo, se define y ubica la responsabilidad de la gestión económica del sistema. La Ley atribuye a Operador del Mercado Ibérico de Energía - Polo Español, S.A. la gestión del sistema de ofertas de compra y venta de energía eléctrica en el mercado diario e intradiario de producción.
- 3) Liberalización progresiva del suministro eléctrico-
- Se establece la liberalización progresiva del suministro eléctrico, permitiendo la capacidad de elección de suministrador de una manera progresiva para los diferentes tipos de clientes, liberalizándose la totalidad de los suministros a partir del 1 de enero de 2003.
 - A partir del 1 de enero de 2009, fecha prevista en la Ley 54/1997, en redacción dada por la Ley 17/2007, para la desaparición de las tarifas integrales, los distribuidores dejarán de realizar la actividad de suministro (venta) de energía eléctrica y se limitarán a ser estrictos operadores de redes.
- 4) Libre acceso a las redes de transporte y distribución para los sujetos mediante un sistema de peajes de tránsito. Retribución a las actividades de transporte y distribución fijada administrativamente.
- Con fecha 1 de diciembre de 2000 se aprueba el Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, cuyos objetivos fundamentales son el establecimiento de las medidas necesarias para garantizar el suministro eléctrico, y del régimen de autorización correspondiente a todas las instalaciones eléctricas competencia de la Administración General del Estado.
 - Se establece el derecho a la utilización de las redes de transporte y distribución por parte de los sujetos, estableciéndose peajes únicos a nivel nacional por utilización de estas redes, sin perjuicio de sus especialidades por niveles de tensión y uso de la red, o características de los consumos según se trate de redes de transporte o distribución.

En desarrollo del artículo 16 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en materia de retribución de la actividad de distribución para cada empresa, el 19 de marzo de 2008 entró en vigor el Real Decreto 222/2008, de 15 de febrero, en el que, principalmente, se establece un nuevo régimen de retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica y se modifica el régimen de acometidas. El nuevo marco retributivo está basado en las inversiones y tiene en cuenta los incrementos de demanda de cada distribuidor.

En desarrollo de lo dispuesto en el Real Decreto 222/2008, de 15 de febrero, se han dictado (i) la Orden ITC/3801/2008, de 26 de diciembre, cuya Disposición Adicional sexta establece que el 1 de enero de 2009 se aplicará en el cálculo de la retribución a la distribución de las empresas distribuidoras con más de 100.000 clientes el incentivo a la mejora de calidad regulado en el anexo I de dicho Real Decreto, y (ii) la Orden ITC/2524/2009, de 8 de septiembre, por la que se regula el método de cálculo del incentivo o penalización para la reducción de pérdidas a aplicar a la retribución de la distribución para cada una de las empresas distribuidoras de energía eléctrica, y cuya aplicación tendrá lugar a partir del 1 de enero de 2011. Esta Orden calcula la diferencia entre las pérdidas reales y las estándar, valorándola a precios de mercado.

- El 19 de septiembre de 2008 entró en vigor el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.
- La retribución de la actividad de transporte continuará rigiéndose por un modelo, basado en unidades físicas reales, así como en costes estándares de inversión, operación y mantenimiento. La nueva redacción de la Ley 54/1997 dada por la Ley 17/2002 también ha regulado la retribución de los costes destinados a reducir el impacto socio ambiental, con un límite máximo del 3% de la retribución. En ese sentido, se ha aprobado el Real Decreto 325/2008, de 29 de febrero, por el que se establece el nuevo régimen retributivo aplicable a las instalaciones de transporte de energía eléctrica puestas en servicio a partir del 1 de enero de 2008, si bien todavía no se han cuantificado los referidos valores estándares que serán asignados a los diferentes elementos eléctricos y asociados.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- El texto actual de la Ley 54/1997 también prevé que la actividad de transporte pasará a ser ejercida de manera exclusiva por un "transportista único", al que habrán de transmitirse todas las instalaciones de transporte antes del 6 de julio de 2010. Asimismo, se distingue entre red de transporte primario (instalaciones ≥ 380 kV, interconexiones internacionales y con sistemas insulares y extrapeninsulares) y red de transporte primario (instalaciones ≤ 220 kV que no sean transporte primario y las inferiores que cumplan funciones de transporte).

5) Formación de precios y estructura de tarifas única en todo el territorio nacional.

Los conceptos inicialmente contemplados a efectos de elaboración de las tarifas de acceso en el Real Decreto 1164/2001, de 26 de octubre y el Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre, como componentes del coste del suministro de energía eléctrica son los siguientes, si bien aquellos señalados con un (*) han quedado excluidos de dichas tarifas por normas posteriores:

1. Los costes de transporte de energía eléctrica.
2. Los costes de distribución de energía eléctrica.
3. Los costes de gestión comercial reconocidos a los distribuidores por atender a suministros de consumidores cualificados conectados a sus redes que adquieren su energía ejerciendo su condición de cualificados.
4. Los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento que se relacionan a continuación:
 - a) Moratoria nuclear.
 - b) «Stock» básico del uranio. (*)
 - c) Segunda Parte del ciclo del combustible nuclear.
 - d) Compensación a los distribuidores acogidos a la disposición transitoria undécima de la Ley del Sector Eléctrico en concepto de interrumpibilidad, régimen especial y por tener clientes cualificados conectados a sus redes. (*)
 - e) Sobrecoste del régimen especial.
5. Los costes permanentes que se relacionan a continuación:
 - a) Compensación de extrapeninsulares.
 - b) Operador del sistema.
 - c) Operador del mercado. (*)
 - d) Comisión Nacional de Energía.
 - e) Costes de transición a la competencia. (*)

Asimismo, se encuentran incluidos dentro de los costes permanentes del sistema a retribuir por las tarifas de acceso, los déficits de ingresos de las actividades reguladas (artículo 1 del Real Decreto-Ley 6/2009). Los peajes también retribuyen el Plan de Viabilidad de Elcogás.

El 29 de junio de 2009 fue publicada la Orden ITC/1723/2009, de 26 de junio, por la que se revisan los peajes de acceso a partir de 1 de julio de 2009. Dicha Orden ha supuesto una evolución al alza de los peajes respecto a los establecidos por la Orden ITC/3801/2008 (peajes enero 2009), en un 11% para la baja tensión y un 30% para la media y alta tensión.

Asimismo, en diciembre de 2009 se ha promulgado la Orden ITC/3519/2009, de 28 de diciembre, por la que se revisan las tarifas de acceso a partir del 1 de enero de 2010. Esta Orden supone un nuevo incremento de los peajes que se puede cuantificar en un 12% para la baja tensión, y un 25% para la media y alta tensión.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

6) Desaparición de las Tarifas integrales y creación de la “Tarifa de Último Recurso”:

La Ley 54/1997 ha establecido una progresiva desaparición de las tarifas que ha concluido el 1 de julio de 2009 –fecha en la que el suministro eléctrico ha dejado de ser realizado por las empresas distribuidoras–, con la desaparición de las tarifas de baja tensión. A partir de entonces y para el suministro a determinados tipos de consumidores, principalmente domésticos, el Gobierno fijará unos precios máximos que tendrán la consideración de Tarifa de Último Recurso. Dicho suministro se realizará por los comercializadores de último recurso designados al efecto.

7) Separación jurídica de actividades.

Las sociedades mercantiles que desarrollen alguna de las actividades reguladas de acuerdo con la Ley (operación del sistema, el transporte y la distribución), deben tener como objeto social exclusivo el desarrollo de las mismas sin que puedan, por tanto, realizar actividades no reguladas (producción, comercialización a clientes cualificados, otras no eléctricas o en el exterior) sin perjuicio de la posibilidad de venta a consumidores sometidos a tarifa, reconocida a los distribuidores.

No obstante, en un grupo de sociedades se podrán desarrollar actividades incompatibles, siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes.

Por otra parte, aquellas sociedades mercantiles que desarrollen actividades reguladas podrán tomar participaciones en sociedades que lleven a cabo actividades en otros sectores económicos distintos del eléctrico previa obtención de autorización por parte de la Comisión Nacional de la Energía.

8) Separación contable de actividades.

Las sociedades que tengan por objeto la realización de actividades eléctricas llevarán en su contabilidad cuentas separadas por actividades a fin de evitar discriminaciones, subvenciones cruzadas y distorsiones de la competencia, e informarán en sus cuentas anuales consolidadas sobre las mismas.

9) Separación funcional

La nueva redacción del artículo 14 de la Ley 54/1997 dada por la Ley 17/2007, prevé que un grupo de sociedades pueda desarrollar actividades incompatibles, siempre que las realicen sociedades diferentes y se cumplan determinados criterios de independencia, entre los que se encuentran garantizar la independencia de los responsables de la gestión de actividades reguladas, la prohibición de éstos de adquirir acciones de sociedades productoras o comercializadora, así como la prohibición para sociedades y trabajadores de compartir información comercialmente sensible.

Las sociedades que realicen actividades reguladas deben establecer un código de conducta en el que se expongan las medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de los criterios referidos.

10) Oficina de cambios de suministrador

El artículo 47.bis de la Ley 54/1997 crea la Oficina de Cambios de Suministrador, entidad responsable de la supervisión de dichos cambios.

Mediante Resolución de la Secretaría General de Energía de 1 de agosto de 2008, se ha autorizado a la sociedad “Oficina de Cambios de Suministrador, S.A. (OCSUM)”, entidad participada por distribuidores (30%) y comercializadores (70%), a ejercer las funciones que los artículos 47.bis y 83.bis de las Leyes Sectoriales eléctrica y gasista, respectivamente, asignan a la Oficina de Cambios de Suministrador.

El 21 de junio de 2009 entró en vigor el Real Decreto 1011/2009, de 19 de junio, por el que se regula dicha Oficina. Esta norma desarrolla el régimen jurídico de la OCSUM y regula sus funciones, siendo la principal la de supervisar los cambios de suministrador con arreglo a criterios de transparencia, objetividad e independencia. Según el referido Real Decreto, la actividad de la OCSUM será supervisada por la CNE quien, además, será la encargada de resolver las discrepancias que puedan suscitarse entre aquélla y distribuidores y comercializadores sobre el intercambio de información.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

11) Pagos por capacidad

Durante el año 2008 se ha venido aplicando el nuevo modelo de pagos por capacidad regulado en la referida Orden ITC/2794/2007, que sustituyó al antiguo modelo de garantía de potencia. El incentivo a la inversión –o señal a largo plazo– ya ha sido desarrollado reglamentariamente, mientras que el incentivo a la disponibilidad –o señal de medio plazo–, sólo lo ha sido parcialmente, por lo que, para su percepción, se ha venido aplicando un sistema transitorio que, en definitiva, ha supuesto su cobro desde enero a julio de 2008.

12) Régimen especial

Una de las cuestiones más relevantes respecto al régimen especial –además, de su específico régimen económico–, se relaciona con la prioridad de evacuación de la energía producida en este bajo este régimen.

El 26 de mayo de 2007 se publicó el Real Decreto 661/2007 que mantiene un sistema análogo al contemplado en el Real Decreto 436/2004 en el que el titular de la instalación puede optar por vender su energía a una tarifa regulada o directamente en el mercado diario, a plazo o a través de un contrato bilateral. Si bien, se establece que las instalaciones que opten por vender su energía a tarifa realizarán la venta a través del sistema de ofertas gestionado por el operador del mercado.

Además, establece un periodo transitorio máximo de quince años e individualizado por planta, desde su puesta en servicio para las instalaciones acogidas a la categoría d) del Real Decreto 436/2004 y las incluidas en su disposición transitoria segunda, durante el cual podrán vender su energía generada neta a una tarifa regulada única para todos los periodos de programación.

13) Derechos de emisión

El Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, modificado por el Real Decreto 60/2005, de 21 de enero y el Real Decreto 777/2006, de 23 de junio, aprobó el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión 2005-2007, en desarrollo de lo previsto en el Real Decreto-Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se traspuso al ordenamiento español la Directiva 2003/87/CE, que estableció un régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, a fin de cumplir con el objetivo de reducción de aquellas emisiones establecido en el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y que fue aprobado en nombre de la Comunidad Europea en virtud de Decisión del Consejo de 25 de abril de 2002. El mencionado Plan resultó de aplicación para el período de 3 años que comenzó el 1 de enero de 2005. Los derechos de emisión asignados de manera gratuita al sector eléctrico para el período 2005-2007 ascendieron a 264,60 millones de toneladas.

Asimismo, el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre aprobó el segundo Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión para el período de 5 años comprendido entre 2008 y 2012. Dicho Plan, que abunda en la obligación de cumplir con el compromiso cuantificado de limitación del crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero, supone una reducción del orden del 16% sobre la asignación global del PNADE 2005-2007 y prevé la posibilidad de utilizar los derechos procedentes de los mecanismos basados en proyectos del Protocolo de Kioto (mecanismos de desarrollo limpio y aplicación conjunta) con el fin de cumplir con las obligaciones de entrega de derechos de emisión.

14) Real Decreto-Ley 3/2006, de 24 de febrero y Real Decreto-Ley 11/2007, de 7 de diciembre:

Las cuestiones más relevantes en relación con el Real Decreto-Ley 3/2006 son las siguientes:

La retribución de la actividad de producción de energía eléctrica deberá minorarse como consecuencia de la internalización del valor de los derechos de emisión, asignados gratuitamente en el Plan Nacional de Asignación 2005/2007, en la formación del precio en el mercado mayorista de electricidad.

En desarrollo de esta previsión legal, durante 2007 se publicó la Orden ITC/3315/2007, de 15 de noviembre, que concretó la fórmula para el cálculo de la cuantía de pago correspondiente a las instalaciones afectadas por la minoración durante el año 2006: las instalaciones peninsulares de producción de energía eléctrica en régimen ordinario, con independencia de que fuesen asignatarías o no de derechos de emisión.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

En la misma línea del Real Decreto-Ley 3/2006, se publicó el Real Decreto-Ley 11/2007, de 7 de diciembre, que extiende el concepto de minoración de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica a los derechos asignados gratuitamente por el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero 2008-2012.

El 29 de junio de 2009 se publicaron las Órdenes ITC/1721/2009 e ITC/1722/2009, de 26 de junio, por las que se regulan, respectivamente para el año 2007 y para el año 2008 y primer semestre de 2009, la minoración de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica en el importe equivalente al mayor ingreso derivado de la asignación gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Ambas Órdenes continúan con el desarrollo del Real Decreto-Ley 3/2006 iniciado por la referida Orden ITC/3315/2007, de 15 de noviembre, y regulan de igual manera la forma de realizar las deducciones correspondientes que, no obstante, son muy inferiores a la de la norma de 2007.

A partir del 1 de julio de 2009 queda derogado el Real Decreto-Ley 11/2007.

15) Plan Nacional de Reducción de Emisiones

El 28 de enero de 2008 fue publicado el Plan Nacional de Reducción de Emisiones de las Grandes Instalaciones de Combustión existentes (PNRE), aprobado por el Consejo de Ministros del día 7 de diciembre de 2007. Este PNRE, que establece los valores límites de emisión de las Centrales Térmicas de Aboño (Grupos I y II) y Soto de Ribera (Grupo III), es el mecanismo adoptado por España para realizar el tratamiento de las grandes instalaciones de combustión existentes, como consecuencia de la incorporación al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2001/81/CE, de 23 de octubre, llevada a cabo a través del Real Decreto 430/2004, de 12 de marzo, que establece nuevas normas sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión, con el objetivo fundamental de cumplir con los compromisos de la Unión Europea de reducción de emisiones de SO₂, NO_x y partículas.

Novedades relevantes en la regulación del Sector Eléctrico

Caben destacar las siguientes normas, que inciden significativamente en la regulación sectorial:

- Real Decreto 485/2009, de 3 de abril.

El 5 de abril de 2009 entró en vigor esta norma, que pone en marcha el suministro de último recurso en el sector de la energía eléctrica, al quedar extinguido el 1 de julio de 2009 el sistema de tarifas integrales de energía eléctrica. A partir de dicha fecha, todos los consumidores pasaron al mercado liberalizado. No obstante, los consumidores finales en baja tensión con una potencia contratada inferior o igual a 10 kW pueden acogerse a la tarifa de último recurso.

Las empresas designadas como Comercializadores de Último Recurso de energía eléctrica son Endesa Energía XXI, S.L., Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U., Unión FENOSA Metra, S.L., Hc-Naturgas Comercializadora Último Recurso, S.A. y E.ON Comercializadora de Último Recurso, S.L., cuyas principales obligaciones se refieren al suministro (i) a consumidores con derecho a TUR, y (ii) a consumidores sin derecho a TUR que transitoriamente carezcan de contrato en vigor con un comercializador (con precio desincentivador).

Se prevé la posibilidad de que los grupos empresariales que tengan obligaciones de suministro de último recurso en los sectores de electricidad y gas natural puedan unificar dichas obligaciones en una única CUR, previa solicitud al MITYC.

La Orden ITC/1659/2009, de 22 de junio ha regulado el mecanismo de traspaso a las empresas comercializadoras de último recurso que a 1 de julio de 2009 tenían un contrato en vigor en el mercado a tarifa y la metodología para la determinación de la tarifa de último recurso, que tiene una estructura binómica con (i) un término de potencia calculado como la suma del término de potencia del peaje correspondiente y un margen comercial, y (ii) un término de energía calculado como la suma del término de energía del peaje correspondiente y el coste de la energía.

El coste de la energía es el resultado de las diferentes subastas CESUR y OMIP de compra para los comercializadores de último recurso teniendo en cuenta un ajuste debido al perfil del consumidor, una prima de riesgo, los pagos por capacidad y las pérdidas.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- Real Decreto-Ley 6/2009, de 30 de abril.

Las principales cuestiones abordadas por esta norma son:

- Crea el Bono Social para consumidores acogidos a la Tarifa de Último Recurso que cumplan con determinadas características sociales. Transitoriamente sus beneficiarios serán los consumidores que cumplan alguna de las siguientes características: (i) tener una potencia contratada inferior a 3 kW en su vivienda habitual, o (ii) acreditar pertenecer a alguno de estos grupos: consumidores con 60 años o más y pensiones mínimas, familias numerosas, o unidades familiares con todos sus miembros en situación de desempleo. El bono social cubrirá la diferencia entre el valor de la TUR y un valor de referencia, que se denominará tarifa reducida, que será la vigente aplicable al consumidor doméstico en la fecha de entrada en vigor del Real Decreto-Ley 6/2009.

La financiación de este bono social será compartida por las empresas titulares de instalaciones de generación de energía eléctrica, correspondiéndole a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., un porcentaje del 3,53%.

- Financiación déficit de tarifa: A partir del 1 de enero de 2013 los peajes de acceso serán suficientes para satisfacer todos los costes de las actividades reguladas, sin que pueda aparecer déficit ex ante. Hasta esa fecha, los déficit reales que aparezcan se reconocerán explícitamente en la normativa que corresponda. Se establece una senda de déficit máximos hasta 2013 (en millones de euros):

Año	Déficit máximo
2009	3.500
2010	3.000
2011	2.000
2012	1.000

Los déficit asociados a los derechos de cobro generados hasta la fecha y no cedidos a terceros hasta 10.000 M€ y los derechos de cobro correspondientes a los déficit que se generen a partir del 1 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2012, podrán cederse a un fondo de titulización creado al efecto, el Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico. Las emisiones de este fondo podrán estar garantizadas por el Estado.

Transitoriamente, las empresas financiarán este déficit hasta su cesión al fondo en base a los siguientes porcentajes:

Empresa	%
Iberdrola, S.A.	35,01
Unión Fenosa Generación, S.A.	12,84
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	6,08
Endesa, S.A.	44,16
E.ON España, S.L.	1,00
Gas Natural S.D.G, S.A.	0,91

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Regulación del Sector del Gas

Con fecha 7 de octubre de 1998, se aprobó la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, Dicha norma fue modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio, con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural.

En lo que al suministro de gases combustibles por canalización se refiere, dicha Ley identifica una pluralidad de sujetos, que desarrollan las siguientes actividades: los transportistas, titulares de instalaciones de regasificación de gas natural licuado, de transporte o de almacenamiento de gas natural; los distribuidores, titulares de instalaciones de distribución, que tienen la función de distribuir el gas natural por canalización, así como construir, mantener y operar las mencionadas instalaciones de distribución destinadas a situar el gas en los puntos de consumo; y los comercializadores, sociedades mercantiles que accediendo a las instalaciones de terceros, adquieren el gas para su venta a los consumidores o a otros comercializadores o para realizar tránsitos internacionales. Los consumidores finales, adquieren el gas para su propio consumo y los Consumidores Directos en Mercado, que acceden directamente a las instalaciones de terceros.

En todo caso, las empresas de gas natural que ejerzan más de una de las actividades reguladas contempladas en la Ley (regasificación, el almacenamiento estratégico, el transporte y la distribución), llevarán en su contabilidad interna cuentas separadas, tal y como se les exigiría si dichas actividades fueran realizadas por empresas diferentes.

En cuanto a la actividad a desarrollar por los anteriores sujetos, cabe resaltar que, como consecuencia de la modificación acaecida en la Ley 34/1998, los transportistas no se hallan obligados a incorporar gas al sistema y, por consiguiente, dejan de resultarles de aplicación la regulación específica en materia de seguridad del suministro. Por otro lado, los distribuidores de gas pasan a ser estrictos operadores de redes, por lo que, en principio, a partir del 1 de enero de 2008 (fecha en la que la norma rectora gasista desaparecen las tarifas integrales de gas), dejarían de efectuar la actividad de suministro.

Con fecha 23 de junio de 2000 se aprobó el Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios. En el sector del gas natural, dicho Real Decreto-Ley iba encaminado fundamentalmente a facilitar la entrada de nuevos comercializadores, a mejorar la gestión técnica del sistema gasista y a acelerar el calendario de liberalización. Para ello, el nuevo Real Decreto-Ley identificaba un nuevo sujeto que actuaba en el sistema: el Gestor Técnico del Sistema. Dicho Gestor Técnico es aquel transportista titular de la mayoría de las instalaciones de la Red Básica de gas natural y tiene la responsabilidad de la gestión técnica de la misma y de las redes de transporte secundario.

Como consecuencia de la obligación de separación funcional establecida en el artículo 63 la Ley 34/1998 (en redacción dada por la Ley 12/2007), se crea una Unidad Orgánica independiente en ENAGÁS, S.A. para ejercer las funciones de Gestor Técnico del Sistema.

En este contexto, la actividad de comercialización se considera desarrollada en régimen de libre competencia. La regasificación, el almacenamiento estratégico, el transporte y la distribución tienen carácter de actividades reguladas. Al igual que sucede en el Sector Eléctrico, la Ley del Sector de Hidrocarburos, prevé que un grupo de sociedades pueda desarrollar actividades incompatibles, siempre que las realicen sociedades diferentes. Asimismo, y con el objetivo de profundizar en la liberalización de los sectores energéticos se ha visto necesario independizar a los distribuidores como gestores de las redes y, si bien éstos pueden formar parte de un grupo empresarial que desarrolle otras actividades energéticas, se les ha dotado de un estatuto de independencia que les permita realizar sus funciones sin condicionantes del grupo al que pertenecen. Para ello, la nueva regulación protege los intereses profesionales de los responsables de las empresas que realicen actividades reguladas (transporte y distribución), debiendo éstas elaborar un código de conducta, con obligaciones específicas de los empleados, que garanticen los anteriores extremos.

En 2001 fue publicado el Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado del sector de gas natural, en el cual:

- Se establecen las instalaciones incluidas en el Régimen de Acceso de Terceros a Red y los sujetos con derecho de acceso.
- Se determinan los procedimientos a seguir para solicitar y contratar el acceso a instalaciones de terceros.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- Se recogen las posibles causas de denegación de acceso.
- Se desarrollan los derechos y obligaciones relativas al acceso de terceros de los diferentes sujetos afectados por el mismo.
- Se desarrollan las líneas básicas que deben contener las Normas de Gestión Técnica del Sistema.
- Se perfilan los criterios de retribución de las actividades reguladas y el procedimiento de liquidaciones.
- Se crea un nuevo sistema de Tarifas Integrales de gas natural basado en costes y en función del nivel de presión del volumen de consumo.
- Se crea un nuevo régimen de peajes y cánones.

El 18 de febrero de 2002, se publican las Órdenes Ministeriales, de 15 de febrero, ECO/301/2002, por la que se establece la retribución de las actividades reguladas del sector gasista, ECO/302/2002, por la que se establecen las tarifas de gas natural y gases manufacturados por canalización y alquiler de contadores y ECO/303/2002, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas.

Estas órdenes avanzan en el proceso liberalizador del sector gasista al fijar los parámetros económicos que se habrán de utilizar en la retribución de actividades reguladas así como en los nuevos sistemas de tarifas de venta de gas natural y de cálculo de peajes y cánones de acceso a las infraestructuras de gas que fueron definidos en el Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado del sector del gas natural.

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios, establece en su artículo 96 sobre «Cobro y liquidación de las tarifas, peajes y cánones» que reglamentariamente se establecerá el procedimiento de reparto de los fondos ingresados por los transportistas y distribuidores entre quienes realicen las actividades incluidas en el sistema gasista, atendiendo a la retribución que le corresponda de conformidad con la Ley.

En consecuencia, teniendo en cuenta que se ha efectuado el desarrollo normativo del sistema integrado económico del sector del gas natural, definiendo para las actividades reguladas los ingresos y costes, es necesario proceder a establecer el sistema de liquidaciones de dichas actividades que permita hacer efectiva la integración del sistema. Ello se produce a través de la orden ECO/2692/2002, de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas del sector gas natural y de las cuotas con destinos específicos y se establece el sistema de información que deben presentar las empresas.

El 27 de diciembre de 2002 se publica el Real Decreto 1434/2002 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

Este Real Decreto tiene por objeto completar el marco normativo en el que han de desarrollarse las actividades relacionadas con el sector del gas natural y comprende tres aspectos básicos. Por un lado se determinan los requisitos básicos para ejercer las distintas actividades (transporte, distribución y comercialización); por otro lado se regulan los aspectos relacionados con el suministro y, por último, se desarrolla todo lo relativo al procedimiento de autorización administrativa de las instalaciones gasistas.

El 30 de diciembre de 2006 fueron publicadas en el Boletín Oficial del Estado las Órdenes Ministeriales, de 29 de diciembre, ITC/3992/2006, ITC/3993/2006, ITC/3994/2006, ITC/3995/2006 e ITC/3996/2006, por las que se establecen, respectivamente, las tarifas de gas natural y gases manufacturados por canalización, alquiler de contadores y derechos de acometida para los consumidores conectados a redes de presión de suministro igual o inferior a 4 bar; la retribución de determinadas actividades reguladas del sector gasista; la retribución de las actividades de regasificación; la retribución de los almacenamientos subterráneos de gas natural incluidos en la red básica; y los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas; todas ellas de aplicación para el año 2007.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El 29 de diciembre de 2007 se publicó la Orden ITC/3863/2007, de 28 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas para el año 2008 y se actualizan determinados aspectos relativos a la retribución de las actividades reguladas del sector gasista. Esta Orden prevé que la retribución de las actividades reguladas se rija, en general, por lo establecido en las órdenes de retribución vigentes para el año 2007: ITC/3993/2006, ITC/3994/2006, ITC/3995/2006.

La regulación contenida en el Real Decreto-Ley 7/2006, de 23 de junio, de medidas urgentes en el sector energético, ha permitido garantizar la igualdad de los operadores gasistas en el acceso a la capacidad de almacenamiento de gas toda vez que el mismo no se realizará por orden cronológico sino por criterios objetivos y transparentes, principalmente en función del porcentaje de ventas del año anterior.

En desarrollo de lo dispuesto en el Real Decreto 1068/2007, de 27 de julio, por el que se regula la puesta en marcha del suministro de último recurso en el sector del gas natural, se dictó la Orden ITC/3861/2007, de 28 de diciembre, por la que se establece la tarifa de último recurso del sistema de gas natural para el año 2008 y la Orden ITC/3861/2007, de 28 de diciembre, por la que se establece la tarifa de último recurso del sistema de gas natural para el año 2008.

Este nuevo conjunto normativo supone la puesta en marcha del suministro de último recurso de gas natural, para el que el Gobierno ha designado unos comercializadores de último recurso, entre los que se encuentra Naturgás Energía Comercializadora, S.A.U., al tiempo que se establecen los consumidores con derecho a acogerse a la tarifa de último recurso así como el mecanismo de traspaso al suministro de último recurso de los clientes que tengan un contrato en vigor en el mercado a tarifa.

La regulación en materia de seguridad del suministro se halla contenida principalmente en el Real Decreto 1766/2007, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, que regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la incorporación de reservas estratégicas de productos petrolíferos, así como la Orden ITC/3862/2007, de 28 de diciembre, por la que se establece el mecanismo de asignación de la capacidad de los almacenamientos subterráneos de gas natural y se crea un mercado de capacidad.

Otras normas relevantes en la regulación del Sector del Gas

- Retribución de la actividad de transporte de gas.

El 4 de marzo de 2008 fue publicado el Real Decreto 326/2008, de 29 de febrero, por el que se establece la retribución de la actividad de transporte de gas natural para instalaciones con puesta en servicio a partir del 1 de enero de 2008, recogiendo una formulación similar a la existente para las actividades de regasificación y almacenamiento subterráneo. Con la publicación de esta norma se procede a adaptar la retribución del transporte de gas al modelo que se comenzó a definir mediante las órdenes de 2006 y se ha reforzado la convergencia con el sistema retributivo del transporte eléctrico.

A los efectos anteriores, el anexo I de la Resolución de 31 de diciembre de 2008 de la Dirección General de Energética y Minas, recoge las retribuciones para el año 2009 de las empresas que realizan actividades reguladas del sector gasista, distinguiendo, entre otras, la retribución en concepto de amortización, retribución financiera y costes de operación y mantenimiento fijos de las empresas titulares de activos de transporte con puesta en servicio anterior al 1 de enero de 2008 y la retribución a cuenta para instalaciones de transporte puestas en servicio con posterioridad a dicha fecha. Iguales conceptos retributivos son incluidos en el anexo IV de Orden ITC/3520/2009, de 28 de diciembre, para el año 2010.

- Tarifa del suministro de último recurso

El artículo 93 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007 de 2 de julio, define la tarifa del último recurso como precio máximo que podrán cobrar los comercializadores designados como suministradores de último recurso a los consumidores que tengan derecho a acogerse a la misma.

Por su parte, el 31 de octubre de 2008 se publicó la Orden ITC/2857/2008, de 10 de octubre, por la que se establece la tarifa del suministro de último recurso de gas natural, que ha sido modificada por la Orden ITC/1660/2009, de 22 de junio, que establece la metodología de cálculo de la tarifa de último recurso de gas natural.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Constituye el objeto de la primera Orden referida, determinar la forma de cálculo de los precios máximos a los que los comercializadores de último recurso podrán suministrar gas natural a los consumidores con derecho a acogerse a este tipo de suministro. Estos precios máximos se componen de un término fijo y un término variable, cuyo cálculo incluirá de forma aditiva el coste de la materia prima, los peajes de acceso, los costes de comercialización y los costes derivados de la seguridad de suministro. Por lo que a la segunda respecta, su objeto es el de establecer la referida metodología para el cálculo de la TUR.

La Tarifa de Último Recurso para el Orden ITC/3802/2008, de 26 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas, la tarifa de último recurso, y determinados aspectos relativos a las actividades reguladas del sector gasista (BOE 31/12/08).

La Resolución de 28 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Política Energética y Minas, ha aprobado la tarifa de último recurso de gas natural, aplicable a partir del 1 de enero de 2010.

- **Peajes y cánones**

La actualización de los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas ha sido efectuada (i) por la Orden ITC/3802/2008, de 26 de diciembre, para el primer semestre del año 2009, (ii) por la Orden ITC/1724/2009, de 26 de junio, para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 31 de diciembre del mismo año, y (iii) por la Orden ITC/3520/2009, de 28 de diciembre, para el año 2010.

- **Asignación de capacidad de los almacenamientos subterráneos.**

En desarrollo de la Orden IT/3862/2007, de 28 de diciembre, por la que se regula, entre otras cuestiones, el procedimiento de asignación de capacidad de los almacenamientos subterráneos de gas natural mediante el procedimiento de subasta, la Secretaría General de Energía y la Dirección General de Política Energética y Minas han dictado sendas Resoluciones de 14 y 27 de marzo, a fin de establecer determinados aspectos relacionados con la gestión de dichos almacenamientos.

- El 19 de septiembre de 2008 entró en vigor la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 8 de septiembre de 2008, por la que se modifica la de 25 de julio de 2006, que regula las condiciones de asignación y el procedimiento de aplicación de la interrumpibilidad en el sistema gasista.

- El Real Decreto-Ley 6/2009, de 30 de abril, ha designado los comercializadores de último recurso de gas natural, como consecuencia de la anulación del Real Decreto 1068/2007, de 27 de julio, por el que se regula la puesta en marcha del Suministro de Último Recurso en el sector gasista, designando nuevamente los Comercializadores de Último Recurso de gas natural, que son: Endesa Energía, S.A., Gas Natural Servicios, S.A., Iberdrola, S.A., Naturgás Energía Comercializadora, S.A.U., y Unión Fenosa Comercial, S.L.

4. Principios contables y normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas han sido las siguientes:

a) **Fondo de comercio**

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004, fecha de la transición de **Hc Energía** a la aplicación de la normativa contable NIIF, se valoran en el momento inicial por un importe equivalente a la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad dependiente o negocio conjunto adquirido. La valoración de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de la toma de control de la sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición.

Los fondos de comercio adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con los criterios contables españoles en vigor en aquella fecha.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Desde el 1 de enero de 2004 no se amortiza el fondo de comercio si bien al menos al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento (Notas 4.f) y 7). A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

b) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

De acuerdo con la senda marcada por el Protocolo de Kioto, el Real Decreto 1866/2004 de 6 de septiembre, aprueba el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión. Asimismo, el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre aprobó el segundo Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión para el período de 5 años comprendido entre 2008 y 2012. Posteriormente, el Gobierno adoptó resoluciones recogiendo la asignación individual de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a cada una de las instalaciones emisoras. Dichas resoluciones determinan la cantidad de derechos asignada, a título gratuito, a cada una de las instalaciones durante el período de vigencia de los dos Plan Nacional de Asignación y su distribución anual. Cada año, el Registro Nacional de Derechos de Emisión, en el que se inscriben todas las operaciones relativas a los mismos, transfiere de la cuenta de haberes de la Administración General del Estado a la del titular de cada instalación, los derechos que le correspondan de acuerdo con la distribución temporal establecida en la citada Resolución.

Los derechos de emisión obtenidos a título gratuito se registran como "Otros activos intangibles" cuando son transferidos a la cuenta de haberes de Grupo Hc Energía en el Registro Nacional de Derechos de Emisión y se valoran por su valor razonable determinado de conformidad al precio de mercado de los derechos al inicio del año natural al que los mismos correspondan. La diferencia entre dicho valor y, en su caso, el importe de la contraprestación entregada se reconoce con abono al epígrafe de "Ingresos diferidos". Los derechos de emisión adquiridos en el mercado son valorados por su coste de adquisición y registrados en el capítulo "Otros activos intangibles" del balance de situación consolidado adjunto.

La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta refleja en el epígrafe "Consumo de materias primas y consumibles" el gasto derivado de la emisión de CO₂, registrándose el correspondiente pasivo en el epígrafe "Otras provisiones" del pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto. Cada una de las entidades del Grupo Hc Energía estima las emisiones totales de gases previstas para el período completo al cual corresponden los derechos de emisión asignados a la empresa al efecto de asociar, en primer lugar, a las emisiones realmente ya producidas, la parte proporcional que le corresponda de los derechos de emisión asignados para dicho período en el Plan Nacional de Asignación, valorados a su valor venal. En segundo lugar se asignan los derechos de emisión adquiridos en el mercado, valorados a su coste de adquisición. Finalmente, en caso de que se produzca un déficit de derechos respecto a los necesarios para cubrir la producción real, Hc Energía valora el gasto asociado a ese déficit por la mejor estimación posible del desembolso a realizar para cubrir el mismo.

A medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos a título gratuito se realiza la imputación al epígrafe "Consumo de materias primas y consumibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del valor razonable de los mismos registrado inicialmente como "Ingresos diferidos".

Los derechos de emisión son dados de baja del balance bien cuando se produce su venta a terceros, bien cuando se produce su entrega como liquidación del saldo por las emisiones de CO₂ efectivamente realizadas. En el caso de que se produzca su entrega, su baja se registra con cargo a la provisión constituida por las emisiones de gases de efecto invernadero.

c) Otros activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos directamente de terceros, se registran por los importes efectivamente satisfechos.

Los activos intangibles identificables adquiridos en combinaciones de negocios posteriores al 1 de enero de 2004 se valoran en las presentes cuentas anuales consolidadas a su valor razonable en la fecha de adquisición, siempre que dicho valor pueda determinarse de forma fiable. Se reconoce asimismo el correspondiente impuesto diferido en los casos en los que la diferencia entre el valor razonable y el valor preexistente no constituya un importe que resulte fiscalmente deducible.

Las concesiones, patentes y marcas se registran por los importes satisfechos para la adquisición a terceros de la propiedad o del derecho al uso de las marcas, amortizándose linealmente en un período de entre tres y cinco años.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

De acuerdo con la Ley 29/1985, de 2 de agosto ("Ley de Aguas"), las centrales de producción hidroeléctrica, cuyos valores contables se detallan en la Nota 8, están sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. De acuerdo con los términos de la concesión administrativa, a la terminación de los plazos establecidos, tanto las instalaciones como las líneas de salida de energía, turbinas, alternadores, protecciones, aparellaje y parque de transformación, revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso. **Hc Energía** considera que no es necesario dotar una provisión por este compromiso, por cuanto que los programas de mantenimiento de las instalaciones aseguran un estado permanente de buen uso y dado que estos activos son amortizados en un periodo inferior a la vida de la concesión.

Hc Energía evalúa para cada activo intangible adquirido si su vida útil es finita o indefinida entendiéndose que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no están sujetos a amortización sino a comprobación de deterioro que se realiza con una periodicidad anual como mínimo. Al cierre de los ejercicios 2008 y 2009 **Hc Energía** no registra en sus cuentas anuales activos intangibles con vida útil indefinida. En caso de existir estos activos, la evaluación y determinación de las pérdidas y las reversiones de pérdidas por deterioro de valor de los mismos se realizaría de acuerdo con los criterios que se mencionan en la Nota 4.f).

d) Activo material

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición o coste atribuido. En particular, las inmovilizaciones materiales adquiridas en combinaciones de negocios posteriores al 1 de enero de 2004 se valoran en las presentes cuentas anuales consolidadas a su coste atribuido, equivalente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Se reconoce asimismo el correspondiente impuesto diferido en los casos en los que la diferencia entre el valor razonable y el valor preexistente no constituya un importe que resulte fiscalmente deducible. Por otra parte, con anterioridad al 1 de enero de 2004, **Hc Energía** realizó revaluaciones de determinados activos por atribución del coste de combinaciones de negocios bajo la normativa contable en vigor en dicho momento en España.

El coste de adquisición incluye los costes por intereses (Nota 4.e) relativos a la financiación externa y los gastos de personal y otros costes internos relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso devengados únicamente durante el periodo de construcción. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe "Trabajos realizados por el Grupo para activos no corrientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes por intereses capitalizados se registran dentro del epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La activación de costes de personal se registra dentro del epígrafe "Gastos de retribución a los empleados" como una minoración del mismo.

Los costes futuros relacionados con el cierre de las instalaciones actuales de producción de **Hc Energía** son incorporados como mayor valor del activo por su valor presente en el momento de entrada en explotación de la instalación con abono al epígrafe "Provisiones no corrientes- Otras provisiones" del balance de situación consolidado adjunto. Las sociedades revisan anualmente su estimación sobre los mencionados costes futuros aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación.

Los costes correspondientes a las paradas programadas para la revisión y mantenimiento de las centrales térmicas que afectan a más de un ejercicio económico, figuran asimismo incorporados dentro del coste del activo con el que están relacionados y son amortizados en el periodo de tiempo estimado hasta la siguiente parada, es decir, en su vida útil estimada.

Las aplicaciones informáticas son consideradas como un componente del equipo informático con el que están relacionadas.

Las obras en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba a partir de cuyo momento comienza su amortización.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas, así como los gastos de investigación y desarrollo se registran como gastos en el momento en que se incurre en los mismos.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los contratos de arrendamiento en los que el arrendador ha transmitido sustancialmente al arrendatario, **Hc Energía**, todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien son clasificados como arrendamientos financieros y registrados en la categoría de activo no corriente que le corresponda de acuerdo a su naturaleza. Los restantes contratos de arrendamiento son clasificados como operativos y sus gastos son imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada siguiendo el criterio del devengo.

Hc Energía evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la Nota 4.f). Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que se producirá la recuperación de la totalidad de la inversión efectuada en los diversos activos de generación afectos al Régimen Ordinario y Gas que posee el Grupo, según los estudios económicos efectuados, que tienen en cuenta la evolución habida en los precios de la electricidad y el gas, así como en el resto de variables que inciden en los flujos de caja que se espera recibir de dichas inversiones. Dichos estudios soportan asimismo la recuperación de los fondos de comercio indicados en la Nota 4.a).

Las compensaciones procedentes de terceros por elementos de inmovilizado material que hayan experimentado un deterioro de valor o se hayan abandonado, se registran en resultados compensando la pérdida relacionada y el exceso, en su caso, en el epígrafe Otros ingresos.

El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento. A partir de su entrada en funcionamiento, el Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de cada elemento (con el límite de la duración del periodo concesional en caso de que el activo esté relacionado con una concesión), según el siguiente detalle:

	Años Promedio de Vida Útil
Centrales hidráulicas:	
Obra civil	65
Equipos electromecánicos	35
Centrales térmicas de carbón	40
Centrales térmicas de ciclo combinado	25
Centrales nucleares	40
Centrales de cogeneración	15 -20
Líneas de transporte de electricidad	40
Subestaciones de transformación de electricidad	40
Red de distribución de electricidad	40
Estaciones de regulación y medida	10-20
Red de distribución de gas	20-25
Instalaciones técnicas y maquinaria de la actividad de gas	8,33 – 25
Edificios y otras construcciones	33 – 50
Paradas programadas	2 – 4
Aplicaciones informáticas	3 – 5
Otros elementos	4 – 20

El Grupo revisa la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación. En el ejercicio 2008 se modificó el método de amortización de la central térmica convencional de Soto 3, cuya vida útil ha pasado a estimarse de acuerdo a las horas de funcionamiento futuro esperadas. Esta modificación supuso un incremento de la dotación a la amortización en aproximadamente 7,7 millones de euros en 2008. En el ejercicio 2007 se realizó idéntica modificación en el método de amortización de la central térmica convencional de Soto 2, cuya vida útil pasó a estimarse de acuerdo a las horas de funcionamiento futuro esperadas. Adicionalmente, en 2007, nuestro parque de contadores pasó a ser amortizado en función de la mejor información disponible sobre los requisitos finales que tendría la norma definitiva que obliga a la sustitución de los contadores, que implica el cambio de aproximadamente un 20% de los contadores cada dos años hasta el 31 de diciembre de 2018; por lo que la vida útil de los contadores se adaptó, prospectivamente, a esta nueva normativa.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

e) Costes por intereses

Conforme a lo establecido en la NIC 23 "Costes por intereses", Hc Energía reconoce los costes por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados como mayor valor de los mismos. Los activos cualificados son aquellos que requieren, un periodo de tiempo superior a 12 meses, antes de poder ser utilizados o ser objeto de enajenación. En la medida que la financiación se haya obtenido específicamente para el activo cualificado, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los costes reales incurridos durante el ejercicio menos los rendimientos obtenidos por las inversiones temporales realizadas con dichos fondos. El importe de los intereses capitalizados correspondientes a la financiación genérica se determina aplicando un tipo de interés medio ponderado a la inversión en activos cualificados, sin exceder en ningún caso del total de costes por intereses incurridos. A efectos de determinar el importe de intereses capitalizables, se consideran los ajustes realizados al valor contable de los pasivos financieros correspondientes a la parte efectiva de las coberturas contratadas por el Grupo.

f) Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre de cada ejercicio, Hc Energía evalúa la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de sus activos no financieros sujetos a amortización o depreciación. En caso de que exista algún indicio de que pueda haberse producido tal deterioro, se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento que pudiera resultar necesario.

En el caso particular de los fondos de comercio, así como de aquellos otros activos intangibles de vida útil indefinida y de los activos que al momento actual aún no se encuentran en explotación, se realiza anualmente el análisis de su recuperabilidad.

El importe recuperable se determina como el mayor valor entre el valor de mercado minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Cuando se trata de activos identificables que, independientemente considerados, no generan flujos de caja, Hc Energía estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo (abreviadamente UGE) a la que el activo pertenece. Para el cálculo del valor en uso, las hipótesis utilizadas en dichas estimaciones incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y costes directos, basados en las previsiones sectoriales, la experiencia y las expectativas futuras.

En el caso en que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra por la diferencia la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe "Amortizaciones y provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del saneamiento del fondo de comercio, que no es reversible.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de las UGEs, se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio atribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

El cálculo del posible deterioro de la inversión neta en una entidad asociada integrada por el método de la participación se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta. En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de los importes que pudieran resultar de la enajenación final de la asociada.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

g) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación.

Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros, tanto corrientes como no corrientes, en cinco categorías:

1. Activos financieros valorados a valor razonable con cambios de su valor reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias: son activos que cumplen alguna de las siguientes características:
 - Se ha clasificado como un valor negociable respecto al que se espera obtener beneficios por la fluctuación de su precio.
 - Ha sido incluido en esta categoría de activos desde su reconocimiento inicial.
 - Se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

Los activos incluidos en esta categoría figuran en el balance de situación consolidado a su valor razonable, registrándose las fluctuaciones del mismo en los epígrafes "Gasto financiero" e "Ingreso financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2. Préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros: se valoran en el momento de su reconocimiento inicial en el balance a su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

Se registran provisiones por la diferencia existente entre el importe que se estima recuperar de las cuentas a cobrar, descontado éste al tipo de interés efectivo original de la operación, y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

3. Inversiones a mantener hasta su vencimiento: activos financieros no derivados cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos y respecto de los cuales **Hc Energía** tiene tanto la intención, como la capacidad, de conservarlos hasta su vencimiento. Son valorados inicialmente a su valor razonable y posteriormente registrados a su coste amortizado.
4. Activos financieros disponibles para la venta: son todos los que no entran dentro de las tres categorías anteriores. Estas inversiones se registran inicialmente a su valor razonable más los costes de transacción atribuibles y figuran en el balance de situación consolidado a su valor razonable en la fecha de cierre. Las variaciones de este valor razonable se registran, netas de su efecto fiscal, con cargo o abono al epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" formando parte del "Otro resultado global", hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones. En el momento de la enajenación de estas inversiones el importe acumulado de las revaluaciones referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Cuando el valor razonable de la inversión sea inferior a su coste, la diferencia se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
5. Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable son valoradas a coste de adquisición.

El valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. Para la determinación del valor razonable se aplican, de estar disponibles, los precios de cotización dentro de un mercado activo; en su defecto se utilizan métodos alternativos basados en precios de transacciones recientes; y en caso de no disponer de información suficiente, se aplican técnicas de valoración generalmente aceptadas, como la actualización de los flujos de caja esperados.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El coste amortizado de un activo o pasivo financiero es el importe al que fue valorado inicialmente el activo o pasivo, menos los reembolsos del principal, más o menos la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del tipo de interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el valor inicial y el valor de reembolso al vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Se produce una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero, o un grupo de activos financieros, cuando después del reconocimiento inicial del mismo se producen eventos con impacto negativo sobre sus flujos de efectivos futuros estimados que determinan un valor del activo inferior al registrado en libros. Los deterioros de valor y la incobrabilidad de préstamos y otras cuentas a cobrar y de instrumentos de deuda se reconocen en las cuentas anuales consolidadas mediante el registro de una provisión correctora de los activos financieros. Cuando el deterioro es irreversible se elimina el valor contable contra el importe de la provisión. Las reversiones de los deterioros de valor se reconocen igualmente contra el importe de la provisión. En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance de situación consolidado. En el caso de los activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. La corrección se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor. Las pérdidas por deterioro de valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas en la categoría de activos financieros disponibles para la venta no son reversibles.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y **Hc Energía** ha traspasado sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier resultado diferido en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que el Grupo ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido. De esta forma:

- Si **Hc Energía** no ha retenido el control, se da de baja el activo financiero y se reconocen de forma separada, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la cesión.
- Si se ha retenido el control, continúa reconociendo el activo financiero por la implicación continuada del Grupo en el mismo determinada por el importe de su exposición a los cambios de valor en dicho activo y registra un pasivo asociado.

Las transacciones en las que **Hc Energía** retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance de situación consolidado incluye el efectivo en caja, depósitos bancarios a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes los descubiertos bancarios, en su caso, que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería del Grupo. En los casos excepcionales en que pudieran producirse dichos descubiertos bancarios, se reconocen en el balance de situación consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses pagados como actividades de explotación. Los correspondientes a intereses y dividendos recibidos como actividades de inversión, en tanto que los correspondientes a dividendos pagados figuran como financiación.

Pasivos financieros e instrumentos de capital

La deuda financiera y los instrumentos de capital emitidos son clasificados de acuerdo con la naturaleza de la emisión como deuda o instrumento de capital según corresponda.

Hc Energía considera que no ha realizado emisiones de instrumentos de capital.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por su valor razonable, que no difiere del efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En períodos posteriores, estas obligaciones de financiación se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo, salvo para aquellas operaciones para las que se han suscrito contratos de cobertura que se valoran tal y como se describe en el apartado "Derivados financieros y operaciones de cobertura" de esta misma Nota 4.g).

Las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico (Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar) son inicialmente valoradas a valor razonable y posteriormente son valoradas a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Hc Energía tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en los epígrafes "Acreedores comerciales" y "Otros pasivos corrientes" hasta el momento en el que se produce su liquidación, cancelación o expiración.

Los ingresos satisfechos por las entidades financieras en contraprestación de las adquisiciones efectuadas por éstas de las facturas o documentos de pago soportantes de los pasivos comerciales registrados por el Grupo se reconocen en el momento de su concesión en el epígrafe de "Otros ingresos" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, las deudas mantenidas con las entidades financieras como consecuencia de la venta de los pasivos comerciales se reconocen bajo el concepto de deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito, de los epígrafes de "Acreedores comerciales" y "Otras pasivos corrientes" del balance de situación consolidado, mientras que en los casos en los que el Grupo solicita el aplazamiento del plazo de pago de las deudas inicialmente mantenidas con los acreedores comerciales se produce el traspaso de dichas deudas al capítulo de "Deuda financiera" del balance de situación consolidado.

Los pasivos financieros o una parte de los mismos son dados de baja en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado. La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se registra con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Derivados financieros y operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- El valor razonable de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, **Hc Energía** utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones del mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, el valor de mercado de los swaps de tipo de interés es calculado como el valor actualizado a tipos de interés de mercado del diferencial de tipos del swap; en el caso de los contratos de tipo de cambio a futuro, su valoración se determina descontando los flujos futuros calculados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio. El valor razonable de los derivados relacionados con materias primas se determina de acuerdo a los índices de mercado para los que existe información pública.

En ocasiones **Hc Energía** realiza coberturas de valor razonable y del flujo de efectivo.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas expuestos a continuación se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

Al inicio de la cobertura, **Hc Energía** designa y documenta las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los periodos posteriores para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo). Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo las transacciones previstas deben ser altamente probables.

Solamente se designan como partidas cubiertas los activos, pasivos, compromisos en firme y transacciones previstas altamente probables que impliquen a una parte externa a **Hc Energía**, entendiéndose como una parte externa a las sociedades del grupo EDP sobre las que **Hc Energía** no detenta una participación directa o indirecta.

Los beneficios o pérdidas de las fluctuaciones en el valor razonable de los instrumentos derivados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y éste sea altamente efectivo, entre un 80% y un 125%, en cuyo caso su contabilización es la siguiente:

- En el caso de las coberturas de valor razonable, tanto los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como coberturas como las variaciones del valor de mercado del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto se registran con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según corresponda, de forma que los epígrafes "Ingreso financiero" y "Gasto financiero" recojan, respectivamente, el ingreso o gasto devengado conjuntamente por el elemento cubierto y el instrumento de cobertura. La contabilidad de coberturas de valor razonable se interrumpe en los casos en los que el instrumento de cobertura expira, es vendido, la cobertura deja de cumplir las condiciones para la contabilidad de coberturas o **Hc Energía** revoca la designación.
- En las coberturas de flujos de efectivo, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la parte en que dichas coberturas no son efectivas, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrando la parte efectiva en el epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" formando parte del "Otro resultado global". La pérdida o ganancia acumulada en dichos epígrafes se traspaasa al epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias que se ve afectado por el elemento cubierto a medida que éste va afectando a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o en el ejercicio en que éste se enajena.

En el caso de que la cobertura de compromisos en firme o transacciones futuras dé lugar a un activo o un pasivo, este saldo es tenido en cuenta en la determinación del valor inicial del activo o pasivo financieros que genera la operación cubierta. Si el compromiso en firme o transacción futura cubierta no diera lugar a un activo o pasivo, los importes abonados o cargados, respectivamente, en el epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados", formando parte del "Otro resultado global", se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo periodo en que lo haga el elemento cubierto. En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar posteriormente al reconocimiento de un activo o un pasivo no financiero, el Grupo reclasifica las pérdidas o ganancias reconocidas en patrimonio neto, contra el coste inicial o el valor contable del activo o pasivo no financiero.

- **Hc Energía** interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo si el instrumento de cobertura expira, es vendido o si la cobertura deja de cumplir las condiciones para que resulte aplicable la contabilidad de coberturas. En estos casos el importe acumulado en patrimonio neto no se reconoce en resultados hasta que la transacción prevista tenga lugar. No obstante, los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican como ingresos o gastos financieros en el momento en el que el Grupo no espera que la transacción prevista vaya a producirse. Cuando **Hc Energía** revoca la designación, en coberturas de transacciones previstas el resultado acumulado en patrimonio neto se reconoce en resultados cuando ocurre la transacción o deja de esperarse que ocurra.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros son contabilizados separadamente cuando sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con los instrumentos financieros en los que se encuentran implícitos, siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor de mercado registrando las variaciones de valor con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

h) Liquidaciones por actividades reguladas

A partir del ejercicio 1998, con la entrada en vigor de la Ley 54/1997 y demás disposiciones de desarrollo surgen las liquidaciones para la redistribución de los ingresos obtenidos vía tarifa, y que se materializan en cobros y pagos a efectuar a otras empresas del sector con la finalidad de redistribuir entre las diferentes empresas eléctricas los ingresos obtenidos vía tarifa, netos de las compras de energía efectuadas para hacer frente a los suministros a clientes a tarifa, de forma que cada empresa perciba los ingresos que le son efectivamente reconocidos por las actividades reguladas de distribución y transporte, prima por consumo de carbón autóctono y stock de carbón incluidos en la compensación de los costes de transición a la competencia a través de la denominada retribución fija.

Con posterioridad, como consecuencia de la aplicación de los sucesivos Reales Decretos y Órdenes de tarifas, se han incluido en el procedimiento de liquidaciones diversos conceptos, que tienen a todos los efectos la consideración de ingresos de las actividades reguladas: desajustes de ingresos de años anteriores, déficit de generación extrapeninsular, plan de viabilidad de Elcogas y más recientemente calidad de servicio y planes de ahorro y eficiencia energética.

Asimismo, con la entrada en vigor del Real Decreto Ley 7/2006 se suprimió la existencia de los CTC's y con ello la percepción por stock del carbón y desde 1 de julio de 2009, los costes de energía ya no son liquidables como consecuencia de la desaparición total de las tarifas integrales.

En cada liquidación provisional de las actividades reguladas, la Comisión Nacional de Energía calculará el saldo de ingresos y costes del sistema; y, cuando dicho saldo sea negativo, se liquidará a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., aplicándole un porcentaje de reparto del 6,08% de conformidad con el Real Decreto-Ley 5/2005, el Real Decreto-Ley 7/2006 y Real Decreto-Ley 6/2009. En los últimos ejercicios el saldo de ingresos y costes del sistema fue negativo, por lo que Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ha participado con el 6,08% referido en la financiación del saldo negativo generado.

En previsión del mantenimiento de la situación de saldos deficitarios de las actividades reguladas que venía produciéndose en ejercicios anteriores, tal como se ha descrito en la Nota 3, el Real Decreto 1634/2006 y el Real Decreto 871/2007, de 29 de junio reconocieron la existencia de un déficit ex ante de ingresos en las liquidaciones de las actividades reguladas para el año 2007 por un total de 1.500 millones de euros, financiado con los ingresos que se obtuvieran mediante la cesión de los derechos de cobro correspondientes, que consistirán en el derecho a percibir un determinado porcentaje de la facturación mensual por tarifas de suministro y tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución. Se establecía asimismo que esta cesión de los derechos de cobro se realizaría mediante procedimiento de subasta. Para precisar el contenido y las características del derecho de cobro correspondiente se publicó entre otras, la Orden PRE/2017/2007, de 6 de julio, donde se establecían las normas que regulan tanto el procedimiento de subasta del derecho como su ingreso y abono. Asimismo, para el año 2008 se reconoció igualmente la existencia de un déficit ex ante de ingresos de las liquidaciones en las actividades reguladas, que ascendía a 4.750 millones de euros según la memoria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que acompaña a la orden ITC/3860/2007, de 28 de diciembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de enero de 2008. Esta misma orden junto con la orden ITC/1857/2008, de 26 de junio, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de julio de 2008 concretó el reconocimiento en 3.900 millones de euros para los tres primeros trimestres de 2008.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El Real Decreto-Ley 6/2009, de 30 de abril fija que a partir del 1 de enero de 2013 los peajes de acceso serán suficientes para satisfacer todos los costes de las actividades reguladas, sin que pueda aparecer déficit ex ante. Hasta esa fecha, los déficit reales que aparezcan se reconocerán explícitamente en la normativa que corresponda. Asimismo se establece una senda de déficit máximos hasta el 2013 (en millones de euros):

Año	Déficit máximo
2009	3.500
2010	3.000
2011	2.000
2012	1.000

Según las mejores estimaciones de Hc Energía, el déficit del ejercicio 2009 a nivel tras la minoración por la internalización del valor de los derechos de emisión, quedará establecido en 4.594 millones de euros, de los cuales Hc Energía aportará 279,3 millones de euros. El exceso de déficit previsto sobre el límite fijado en el RD 6/2009 se reconocerá de forma expresa como coste del sistema en las disposiciones de aprobación de los peajes de acceso del siguiente período.

En el año 2008 tuvieron lugar dos subastas quedando la segunda de ellas desierta, en tanto que en la celebrada en primer lugar se colocaron 1.300 millones de euros que sirvieron para cubrir el déficit de 2007 y una pequeña parte del déficit de 2008. Ante la falta de colocación del déficit de 2008 debe considerarse que en la disposición adicional única del Real Decreto 1767/2007, de 28 de diciembre, se dispone que en aquellos años en que se prevea reglamentariamente un déficit ex ante y hasta en tanto se produzca la obtención efectiva de los recursos, la financiación de los eventuales saldos negativos se hará de acuerdo con el procedimiento descrito en el Real Decreto Ley 5/2005 reconociéndose una retribución financiera por ello.

A la fecha de preparación de estos estados financieros no se han publicado las liquidaciones anuales de los ejercicios 2006 a 2009. No obstante, no se espera que de estas liquidaciones se deriven desviaciones significativas con respecto a las estimaciones realizadas por el Grupo para los mencionados ejercicios.

Actividades reguladas de transporte y distribución

Las actividades reguladas de transporte y distribución tienen una retribución asignada para el ejercicio 2009 de 148,5 millones de euros (146,7 millones de euros en el ejercicio 2008).

La Comisión Nacional de la Energía realiza liquidaciones interempresas con la finalidad de redistribuir los ingresos obtenidos por vía de la tarifa, netos de los costes de adquisición de energía efectuada para hacer frente a los suministros a tarifa, de forma que cada empresa perciba los ingresos por las actividades reguladas que le corresponden.

La estimación de las liquidaciones, que son efectuadas por la Comisión Nacional de la Energía con carácter provisional, ha supuesto en el ejercicio 2009 un abono relacionado con la retribución de las actividades reguladas de transporte y distribución por importe de 6,2 millones de euros (244 millones de euros en 2008). Dentro de la partida de "Acreedores comerciales" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 se encuentra registrada la cuantía de 33,8 millones de euros, que refleja la previsión de liquidaciones finales de los ejercicios 2006 a 2009 (24,5 millones de euros dentro de la partida de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes" al cierre de 2008 por los ejercicios 2006 a 2008).

Como consecuencia de que esta actividad de transporte y distribución eléctrica dispone de una retribución fija e independiente de la evolución del precio de la energía eléctrica, la cifra de negocios de esta actividad viene determinada por el margen establecido por la Administración, por lo que las compras de energía para la prestación del suministro eléctrico de la actividad de distribución a tarifa se reconocen como menor importe de la cifra de negocios.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Incentivo al consumo de carbón autóctono

En la disposición adicional vigésima de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico se establece que el Gobierno podrá aprobar un sistema de primas que permita la entrada preferente en funcionamiento de las instalaciones generadoras que utilicen fuentes de energía primaria autóctonas, siendo necesario el desarrollo reglamentario del mismo.

Anteriormente, el incentivo al consumo del carbón autóctono estaba incluido en los costes de transición a la competencia; disposición transitoria sexta de la citada Ley 54/1997 que quedó suprimida con el Real Decreto Ley 7/2006, de 23 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el sector eléctrico.

El 11 de octubre de 2007 se publicó el Real Decreto 1261/2007, de 24 de septiembre, por el que se establece la prima al consumo del carbón autóctono para los años comprendidos entre 1999 y 2006; sin embargo, no se estableció desarrollo reglamentario que permita el cobro de cantidad alguna por este concepto para el año 2007 y posteriores. Por este motivo, la Comisión Nacional de la Energía no ha liquidado en estos últimos ejercicios ninguna cantidad en concepto de este ingreso y consecuentemente, no se ha registrado ningún ingreso por este concepto en las cuentas anuales consolidadas de dichos ejercicios.

Posteriormente, según lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Orden ITC/3519/2009, de 28 de diciembre, se han incorporado como ingresos de actividades reguladas correspondientes al año 2009 las partidas incluidas en las tarifas 2007 y 2008 como incentivos al carbón autóctono, por lo que no se producirá ningún pago por este concepto para dichos años.

Déficit de las actividades reguladas del sistema eléctrico del ejercicio actual y anteriores

La regulación española obliga en primera instancia a los generadores del sistema integrado a financiar el desajuste financiero en cada periodo entre los ingresos procedentes de la aplicación de las tarifas y los costes liquidables por las actividades reguladas, en tanto se materializa el mecanismo de devolución de estas aportaciones.

En los ejercicios 2006 a 2009 los ingresos netos declarados por el conjunto de los distribuidores resultan insuficientes para cubrir la retribución de las actividades reguladas – transporte y distribución -, los desajustes de ejercicios anteriores, la revisión del coste de la generación extrapeninsular, el plan de financiación extraordinario de Elcogas, la retribución por calidad del servicio y el plan de ahorro y eficiencia energética.

En consecuencia, como se indica en la Nota 3 Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ha participado con el 6,08% referido en la financiación del saldo negativo generado. Este saldo negativo ha sido estimado por **Hc Energía** tomando en consideración los Real Decreto Ley 3/2006 y 11/2007, durante su periodo de vigencia hasta el 30 de junio de 2009, a través de los cuales se aprobó que la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica a partir del año 2006 y hasta el 30 de junio de 2009, debe minorarse como consecuencia de la internalización del valor de los derechos de emisión, asignados gratuitamente por el Plan Nacional de Asignación 2005/2007 y por el Plan 2008/2012, en la formación del precio en el mercado mayorista de electricidad. **Hc Energía** ha considerado que el desajuste de ingresos tras esa minoración, supondría una cantidad final a financiar de 279,3 y 263,2 millones de euros, respectivamente al cierre de los años 2009 y 2008. En consecuencia las aportaciones ya realizadas al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, y correspondientes a los déficits respectivos de cada ejercicio, han ascendido a 214,1 y 252,6 millones de euros, respectivamente por los déficits de 2009 y de 2008.

Durante el ejercicio 2008 fue subastado por la Comisión Nacional de la Energía la totalidad del déficit del ejercicio 2007, habiendo recibido **Hc Energía** tanto el principal financiado como los ingresos por intereses correspondientes al periodo durante el cual financió el déficit del ejercicio 2007.

En base al reconocimiento legal del derecho de **Hc Energía** a obtener el reintegro de las aportaciones satisfechas para cubrir el desajuste financiero de los ejercicios 2006, 2008 y 2009 y teniendo en consideración el plazo de recuperación de las mismas, el Grupo ha registrado el valor razonable de las cantidades estimadas a financiar como un saldo a recuperar a largo plazo dentro del epígrafe "Préstamos y otras cuentas a cobrar no corrientes" (Nota 10) del balance de situación consolidado adjunto por un total de 536 millones de euros. Asimismo, la parte que el Grupo estima va a recuperar en el corto plazo, aproximadamente 44,4 millones de euros figuran registrados en el epígrafe "Préstamos y otras cuentas a cobrar corrientes" del balance de situación consolidado adjunto junto con el exceso ya aportado por valor de 73,5 millones de euros (24 millones de euros al 31 de diciembre de 2008).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Al cierre del ejercicio 2008, de conformidad con la legislación entonces en vigor relativa al déficit de dicho ejercicio 2008, se estimaba que la recuperación de estas aportaciones se realizaría mediante la cesión, por el procedimiento de subasta, de los derechos de cobro. En consecuencia, dada la previsión de que dicha subasta se produjera en el primer semestre de 2009, el importe total a recuperar de 263,2 millones de euros quedó registrado en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes" del balance de situación consolidado adjunto (Nota 13).

Como asimismo se ha explicado en la Nota 3, las cuentas anuales consolidadas de 2009 registran en el epígrafe "Provisiones corrientes – Otras provisiones" un importe de 87,4 millones de euros (Nota 17), por la aplicación de la reducción prevista en el Real Decreto Ley 11/2007 (y en el Real Decreto Ley 3/2006 por el que se regulaba esta minoración para los ejercicios 2006 y 2007) en relación con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente para los ejercicios 2006 y 2009. Este importe es la mejor estimación realizada por **Hc Energía**, en la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, del efecto de esta medida, teniendo en cuenta lo establecido en los mencionados Reales Decretos. Al cierre del ejercicio 2008 el importe provisionado por este concepto para los ejercicios 2006 a 2008 ascendía a 132,5 millones de euros. Durante 2009 se han producido pagos por importe de 60,5 millones de euros por los ejercicios 2007 y 2008.

Sector gasista

Desde el ejercicio 2002, y básicamente como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 34/1998 del Sector Gasista Español y sus disposiciones de desarrollo, surgieron las liquidaciones interempresas que son realizadas por la Comisión Nacional de la Energía y que se materializan en cobros y pagos a efectuar entre las empresas del sector con la finalidad de redistribuir los ingresos obtenidos vía tarifa, netos de las compras de energía efectuadas para hacer frente a los suministros a tarifa (hasta el 30 de junio de 2008) y peajes, de forma que cada empresa perciba los ingresos que le son efectivamente reconocidos por las actividades reguladas.

La estimación de estas liquidaciones ha supuesto un cargo en concepto de gastos para el Grupo por un importe aproximado de 53,1 millones de euros en el ejercicio 2009 (55,4 millones en el ejercicio 2008). El Grupo ha efectuado sus estimaciones bajo la hipótesis de que las retribuciones que le han sido asignadas para el ejercicio 2009 por sus actividades reguladas, establecidas en la Orden ITC/3802/2008 de 26 de diciembre, posteriormente modificada por la Resolución de 10 de junio de 2009, se mantienen en cualquier caso y con independencia de la recaudación real del sistema en su conjunto, entendiendo que, los posibles desajustes de recaudación respecto a las previsiones, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECO/2692/2002 de 28 de octubre, serán objeto de corrección en los dos ejercicios posteriores.

La estimación de las liquidaciones que le corresponden a **Hc Energía** está basada en los ingresos netos liquidables obtenidos por el Grupo en el ejercicio de su actividad descontadas las retribuciones concedidas al 31 de diciembre de 2009. Durante el año 2009, también se han cerrado definitivamente los ejercicios 2006 y 2007 así como, de forma provisional, el año 2008 incorporándose sus desvíos en retribución a las liquidaciones de este año.

i) Existencias

Los criterios de valoración aplicados han sido los siguientes:

1. El Grupo valora las existencias de combustible nuclear en base a los costes realmente incurridos desde el momento en que se adquiere el uranio en estado natural hasta que se introduce para su utilización en el reactor de la central, incluyendo el coste inicial del uranio así como los costes de concentrado, conversión, enriquecimiento, fabricación y otros.

Los consumos del combustible nuclear se imputan a resultados bajo el epígrafe "Consumo de materias primas y consumibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta desde el momento en que se inicia la explotación de los elementos combustibles introducidos en el reactor, en función del coste de dichos elementos y del grado de quemado que los mismos experimentan en cada ejercicio.

2. Las existencias de otros materiales energéticos diferentes al combustible nuclear (en su mayoría carbón y gas) y los materiales para consumo y reposición, se valoran a su coste de adquisición, siguiendo el método del precio medio ponderado, o a su valor de mercado, en el caso de que este último resulte inferior.

La valoración de productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

La política del Grupo es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetas sus existencias. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que existe una cobertura suficiente para cubrir los riesgos propios de estos activos.

j) Acciones propias en cartera

Las acciones propias en cartera se reflejan en el Patrimonio a su coste de adquisición, como una minoración del patrimonio neto del balance de situación consolidado.

Los beneficios y pérdidas obtenidos por las sociedades en la enajenación de estas acciones propias se registran en epígrafes de "Otras reservas" del balance de situación consolidado.

En caso de producirse la amortización posterior de las acciones de la Sociedad dominante, da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de "Otras reservas", salvo que la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante tome la decisión de realizar el cargo sobre "Prima de emisión".

Por otra parte, los dividendos se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

k) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes

Las cuentas a cobrar corrientes figuran en el balance de situación consolidado valoradas por su valor razonable, que no difiere significativamente de su valor nominal una vez deducidas las correcciones valorativas necesarias derivadas del riesgo que presentan de posibles insolvencias con respecto al cobro de los diferentes activos.

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su coste amortizado. Los eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso se imputan a resultados de acuerdo al método del tipo de interés efectivo.

l) Ingresos diferidos

Subvenciones

Las subvenciones de capital recibidas, básicamente, al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el anterior Ministerio de Industria y Energía y Unidad Eléctrica, S.A., UNESA (en la actualidad Asociación Española de la Industria Eléctrica), y con la Consejería de Medio Rural y Pesca de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en relación con el Plan Nacional de Electrificación Rural y el Plan de Electrificación de Asturias, así como las recibidas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma del País Vasco para adquisición de inmovilizado material, se registran por el importe concedido, en el epígrafe "Ingresos diferidos" del pasivo del balance de situación consolidado, en el momento en que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión o, en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, y se imputan a resultados, bajo el epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en función de la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con dichas subvenciones.

Hc Energía ha cumplido o está en condiciones de cumplir en el futuro, todas las condiciones establecidas por los Organismos Oficiales concedentes de subvenciones, respecto de las subvenciones que tiene registradas en el balance de situación consolidado adjunto.

Derechos de extensión, acceso, verificación y enganche

Los derechos de acometida por la realización de las actuaciones necesarias para atender los posibles nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los derechos de verificación y enganche, todos ellos regulados por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se registran distinguiendo entre los importes percibidos en concepto de derechos de extensión y acceso y los importes percibidos en concepto de derechos de verificación y enganche.

Los importes recibidos en concepto de derechos de acometida por las instalaciones de extensión para hacer posibles los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, se registran en el epígrafe "Ingresos diferidos", para su imputación a resultados en el periodo de vida útil de las instalaciones de extensión que financian.

Los restantes importes de los derechos de alta, regulados por el Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio, se registran como ingresos ordinarios del ejercicio en el que se reciben.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El 1 de enero de 2008, el sistema de tarifas reguladas para la distribución del gas desapareció, introduciéndose la tarifa de último recurso, sucediendo lo mismo para el sistema de tarifas reguladas para la distribución eléctrica en el ejercicio siguiente. Desde 1 de Julio de 2008, los consumidores finales del negocio de distribución de gas, y desde el 1 de julio de 2009 los consumidores finales del negocio de distribución eléctrica, han sido transferidos a una comercializadora, siendo retribuidas las sociedades distribuidoras por su actividad de distribución, facturando sus tarifas de acceso a las empresas comercializadoras. Como resultado de estos cambios regulatorios, se ha modificado de forma sustancial la naturaleza de la relación del Grupo con sus clientes finales, ahora dentro de un mercado liberalizado y en consecuencia se han modificado las estimaciones de vida útil de los contratos con los clientes liberalizados. **Hc Energía** ha decidido reconocer como ingreso los derechos de alta cargados por Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. y por Naturgas Energía Distribución, S.A.U. a sus clientes finales en años anteriores, y que hasta la fecha de 1 de julio de 2008 y 1 de julio de 2009, respectivamente, se consideraban como ingresos diferidos, imputándose a lo largo de la vida útil de los contratos con los clientes del mercado regulado. El efecto contable de estos cambios regulatorios en electricidad, han supuesto un traspaso de ingresos diferidos a ingresos ordinarios de 17 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009 (Nota 16); en tanto que el efecto de estos cambios regulatorios en gas supuso un traspaso de ingresos diferidos a ingresos ordinarios de 12 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008 (Nota 16).

Contratos de red de distribución de gas

Hasta el ejercicio 2000 la antigua Sociedad de Gas de Euskadi, S.A., actualmente integrada en Naturgas Energía Distribución, S.A.U., al tiempo de contratar el suministro con sus clientes de redes con presión superior a 4 bar, se comprometía a construir la red de distribución de las características adecuadas para el suministro de gas natural al usuario, a cambio de una contraprestación dineraria en el momento de la firma, adicional a los ingresos futuros por venta de gas, siendo dicha red propiedad de esta sociedad participada. Desde el ejercicio 2001 no se ha procedido a formalizar ningún contrato de este tipo, no habiendo facturado a los nuevos clientes de redes con presión superior a 4 bar importe alguno por este concepto.

El Grupo procede a imputar dicho ingreso a resultados linealmente en un plazo temporal idéntico al de la amortización de las redes de distribución.

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Hc Energía registra un ingreso diferido por este concepto para reconocer el valor razonable de los derechos de emisión que le son transferidos de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan Nacional de Asignación (Nota 4.b).

m) Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para **Hc Energía** cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en los epígrafes "Provisiones" (corrientes y no corrientes) del balance de situación consolidado, cuando es mayor la posibilidad de ocurrencia de que se produzca una futura salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario y siempre que resulte posible realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

El efecto financiero se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta como gastos financieros. Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en el epígrafe de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Provisiones por desmantelamiento, restauración y similares y Costes de cierre de instalaciones

Tal como se indica en la Nota 4.d) estas provisiones se registran como mayor valor de coste de los elementos de inmovilizado material con los que se encuentran relacionadas. **Hc Energía** tiene constituida una provisión para hacer frente a los costes de predesmantelamiento de la central nuclear de Trillo, que se originarán a partir del momento de la parada definitiva de la central y hasta su transferencia a Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A. (ENRESA) para su desmantelamiento, siendo este periodo estimado de 3 años. Las hipótesis utilizadas en el cálculo de la provisión son una tasa de inflación del 2,4% y una tasa de descuento de 3,5%. ENRESA tiene asignada la responsabilidad del desmantelamiento de las centrales nucleares, así como del tratamiento y acondicionamiento de los residuos radioactivos, a partir de tres años después del momento en que el cual finalice la actividad generadora de las centrales nucleares.

Asimismo, **Hc Energía** tiene constituidas provisiones para hacer frente a los costes de desmantelamiento de los grupos de generación térmica de su propiedad. El Grupo constituye provisiones con esta finalidad cuando existe una obligación legal ó constructiva al final de la vida útil de los activos de generación de su propiedad. En consecuencia, se encuentran constituidas provisiones de esta naturaleza para hacer frente a las responsabilidades relativas a la renovación y descontaminación de los activos. Estas provisiones se calculan en base al valor actual de las responsabilidades futuras y son registradas como mayor valor de coste de los elementos de activo tangible con los que se encuentran relacionadas. Las hipótesis utilizadas en el cálculo de la provisión son una tasa de inflación del 2% y una tasa de descuento de 5,2%.

Provisiones para derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Hc Energía constituye una provisión para riesgos y gastos corriente por este concepto para reconocer la obligación de entrega de los derechos de emisión de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan Nacional de Asignación (Nota 4.b).

Provisiones por contratos de carácter oneroso

El importe de las provisiones por contratos onerosos se determina en función del valor actual de los costes inevitables, que se calculan como el menor entre los costes a incurrir en relación con el contrato, netos de cualquier ingreso que se pudiera obtener y los costes de las compensaciones o sanciones relativas al incumplimiento. El epígrafe "Provisiones corrientes – Otras provisiones" del balance de situación consolidado adjunto incluye una provisión, relativa a determinados contratos onerosos de suministro de energía eléctrica en el mercado libre, por el valor actual de los costes inevitables, los cuales se determinan como el menor entre los costes a incurrir en relación con el contrato, netos de cualquier ingreso que se pudiera obtener y los costes de las compensaciones o sanciones relativas al incumplimiento.

Compromisos por pensiones y obligaciones similares

El pasivo por prestaciones definidas reconocido en el balance de situación consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas existentes a la fecha de cierre, menos el valor razonable a dicha fecha de los activos afectos al plan.

Hc Energía reconoció en la fecha de transición las pérdidas actuariales surgidas con anterioridad al 1 de enero de 2004. A partir del 1 de enero de 2004, el Grupo reconoce las pérdidas y ganancias actuariales en el ejercicio en el que se producen directamente en patrimonio neto, en el estado del Resultado global consolidado. Dichas pérdidas y ganancias actuariales no se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en un ejercicio posterior.

El gasto o ingreso registrado correspondiente a los planes de prestación definida se registra en el epígrafe de gastos de retribución a los empleados de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se obtiene como resultado de la adición del importe neto del coste por servicios del ejercicio corriente, el coste por intereses y en su caso, el coste por servicios pasados.

Asimismo, **Hc Energía** reconoce el coste de los servicios pasados como un gasto del ejercicio, por el importe correspondiente a su importe total dividido entre el periodo medio restante hasta que se produzca la consolidación definitiva de los derechos de los partícipes. No obstante, el coste por servicios pasados se reconoce inmediatamente en resultados, si las prestaciones resultan irrevocables de forma inmediata tras la introducción o modificación del plan.

El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas, el coste por servicios prestados y el coste por servicios pasados se calcula con una periodicidad anual en función de un estudio actuarial interno de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El tipo de interés de descuento se determina en base a los tipos de mercado de bonos y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes prestaciones.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El Grupo registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado.

El Grupo tiene convenidas con sus empleados mejoras adicionales al Régimen de Pensiones de la Seguridad Social. De acuerdo con lo establecido en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, con lo establecido en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados modificada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, por la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la Ley 50/1998, de 30 de noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, los empresarios que a la fecha de publicación de aquella Ley mantuviesen compromisos por pensiones con sus trabajadores financiados con fondos internos tienen la obligación de transformar dichos compromisos en un plazo que concluyó el 16 de noviembre de 2002, debiendo instrumentarlos bien a través de la formalización de un plan de pensiones conforme a la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, o bien mediante contratos de seguro o de ambos. Una vez instrumentados, la obligación y responsabilidad de las empresas por los referidos compromisos se circunscribirán exclusivamente a las asumidas en dichos planes de pensiones y contratos de seguro.

El Grupo estima que exteriorizó sus compromisos por pensiones conforme a lo preceptuado en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, instrumentados en planes de pensiones de aportación definida para el personal activo y de pólizas de seguro para el personal pasivo del Grupo.

En el ejercicio 2001, se procedió a la modificación del Reglamento de Especificaciones del Plan de Pensiones, para su transformación en un plan de promoción conjunta, de acuerdo con lo regulado en el artículo 74 y siguientes del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, el cual fue promovido por las compañías: Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. e Hidrocantábrico Generación S.A.U. Además, se procedió a integrar el Fondo de pensiones de la extinguida Hidrocantábrico Generación S.A.U., "Termito pensión", en el Fondo de pensiones "Hidrocantábrico Pensión". Las contribuciones a estos planes de prestación post-empleo de aportación definida se registran como gasto en el epígrafe "Gastos de personal" en el momento en que se devenga la aportación de los mismos. Dado que el compromiso se encuentra totalmente exteriorizado, no se ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

Compromisos de prejubilaciones

El Grupo tiene constituidas provisiones destinadas a cubrir los pagos requeridos por las actuaciones de prejubilación llevadas a cabo por la antigua Hidrocantábrico en los ejercicios 2000 y anteriores.

Complementos de jubilación anticipada

El Convenio Colectivo vigente establece la obligación para determinadas sociedades del Grupo de complementar la base reguladora de la pensión otorgada por la Seguridad Social a aquellos trabajadores que cumplan los requisitos establecidos en la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 18 de enero de 1967, y que voluntariamente se jubilen conforme a esta norma a los 60 años de edad, habiendo cumplido además 35 o más años de servicio, con una cantidad variable en función de su año de jubilación. Establece además la posibilidad de que el trabajador pueda acogerse a esta jubilación entre los 61 y los 64 años, siempre que cumplan una serie de requisitos. El Grupo tiene suscrita una póliza de seguro en la que se han incluido y exteriorizado los compromisos derivados de esta obligación respecto a todos los empleados que se han acogido al derecho, disponiendo de una adecuada provisión, en el balance de situación consolidado adjunto, para el personal aún en activo que podría acogerse a este derecho.

Premios de vinculación y suministro de energía eléctrica y gas

Igualmente, el Convenio Colectivo vigente establece la obligación para determinadas sociedades del Grupo de satisfacer a sus empleados una gratificación en concepto de premio de vinculación, cuando estos cumplan 25 ó 40 años de servicio.

Adicionalmente, determinado personal activo y pasivo de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. e Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. disfrutará de suministro bonificado de energía eléctrica y/o de gas durante su vida laboral y también durante su periodo pasivo. El restante personal activo de estas dos sociedades, así como de otras sociedades del Grupo acogidas al nuevo Convenio Colectivo del Grupo **Hc Energía**, disfrutará, durante su pertenencia laboral al Grupo, de suministro bonificado de energía eléctrica.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Reconocimiento contable e Hipótesis actuariales utilizadas

El pasivo devengado por los compromisos antes indicados, que no han sido exteriorizados, se ha determinado en función de un estudio actuarial interno, habiendo utilizado, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 5,0%, tablas de mortalidad PERM/F – 2000P y una tasa de crecimiento de los salarios y de la energía a largo plazo del 2,25% y del 3,25% anual, respectivamente. Las hipótesis utilizadas al cierre de 2008 fueron el 5,4%, 2,5% y 4,4% respectivamente. Los gastos correspondientes se registran de acuerdo a su devengo en la vida laboral de los empleados, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en tanto que las diferencias actuariales positivas o negativas se reconocen en Otro resultado global en el momento en que se ponen de manifiesto.

Provisiones para reestructuración de plantilla e indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. A este respecto Hc Energía sigue el criterio de registrar provisiones equivalentes al valor actual de los costes futuros de la terminación de la relación laboral con los trabajadores afectados cuando se haya producido una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal de bajas de plantilla o reestructuración y a la vez se hayan generado expectativas válidas entre los trabajadores afectados por el proceso, bien como consecuencia de que el proceso ha sido ya puesto en marcha o bien debido a que sus principales características han sido hechas públicas.

Concretamente se incluye aquí el personal que se estima que se acogerá a la Disposición Adicional Primera del Convenio Colectivo de Grupo Hc Energía que fue aprobado en diciembre de 2007 y que regula el régimen de prejubilaciones para 200 personas exclusivamente durante el periodo de vigencia del convenio, 2007-2012.

El pasivo devengado al cierre del ejercicio 2009 por este compromiso se ha determinado en función de un estudio actuarial externo, habiendo utilizado, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 4,5%, tablas de mortalidad PERM/F – 2000P y una tasa de crecimiento de los salarios a largo plazo del 2,75% anual y del índice de precios al consumo del 2,25% (siendo el 5,5%, 3% y 2,5%, respectivamente las hipótesis utilizadas al cierre del ejercicio 2008).

Las provisiones constituidas por este motivo al cierre del ejercicio 2009 ascienden a 53,9 millones de euros (Nota 17) y figuran reconocidas dentro del epígrafe "Provisiones no corrientes – Provisiones por prestaciones a empleados" del balance de situación consolidado (50,9 millones de euros al 31 de diciembre de 2008).

Las indemnizaciones en concepto de cese que no se encuentren relacionadas con procesos de reestructuración en curso se reconocen cuando el Grupo se encuentra comprometido a discontinuar la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de retiro sin que exista posibilidad realista de retirar las decisiones adoptadas.

n) Transacciones, saldos y flujos de efectivo en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en monedas distintas de la moneda funcional de las distintas sociedades del Grupo se registran en su correspondiente moneda funcional a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha del cobro o pago se registran con cargo o abono a resultados, según proceda.

Asimismo, la conversión a moneda funcional al 31 de diciembre de cada año de los valores de renta fija, así como de los créditos y débitos en moneda distinta de aquella en la que están denominados los estados financieros de las sociedades del Grupo, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran con cargo al epígrafe "Gasto financiero" o con abono al epígrafe "Ingreso financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según sea el signo de su valor neto.

Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que Hc Energía ha decidido mitigar el riesgo de tipo de cambio mediante la contratación de derivados financieros u otros instrumentos de cobertura se registran según los principios descritos en la Nota 4.g.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

o) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Hc Energía presenta su balance de situación consolidado clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos, venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de los negocios de Hc Energía, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de los negocios de Hc Energía, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o se carece del derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

p) Negocios conjuntos - Comunidades de Bienes

Se consideran negocios conjuntos a aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes. El Grupo Hc Energía participa en diferentes comunidades de bienes, constituidas para la construcción y posterior explotación de centrales eléctricas. Los activos y pasivos que el Grupo Hc Energía controla conjuntamente con otras sociedades en dichas comunidades de bienes así como los gastos e ingresos en que se incurren, se registran en los correspondientes epígrafes de las cuentas anuales consolidadas, en proporción a la participación efectiva del Grupo Hc Energía en cada una de ellas combinándolos línea por línea con las partidas similares aportadas por las diferentes entidades integrantes del Grupo.

Las transacciones, saldos y los ingresos, gastos, han sido eliminadas en proporción a la participación mantenida por el Grupo en el negocio conjunto. Los dividendos han sido eliminados en su totalidad.

Los principios contables utilizados por las diferentes comunidades de bienes no difieren significativamente de los empleados por el Grupo que se han descrito en esta memoria.

Los importes mostrados en el siguiente cuadro representan los principales activos y pasivos afectos a las comunidades de bienes así como sus principales gastos e ingresos que se incluyen en los correspondientes epígrafes del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	Miles de Euros			
	Central nuclear de Trillo I	Saltos del Navia	Saltos del Navia Distribución	Total
Propiedad, planta y equipo en explotación	480.775	82.105	-	562.880
Provisiones y amortizaciones	(304.703)	(50.223)	-	(354.926)
	176.072	31.882	-	207.954
Otro inmovilizado en explotación, neto	1.271	42	-	1.313
Instalaciones técnicas de energía en curso	4.603	11	13.997	18.611
	5.874	53	13.997	19.924
Combustibles nuclear en explotación	7.314	-	-	7.314
Combustible nuclear en curso	6.280	-	-	6.280
Otras existencias	737	27	-	764
	14.331	27	-	14.358
Subvenciones y donaciones	(1.723)	-	(14.948)	(16.671)
Provisiones para riesgos y gastos	(21.770)	(563)	-	(22.333)
Acreedores a corto plazo	(8.930)	(451)	(1.118)	(10.499)
Otras cuentas	(330)	283	2.255	2.208
	(32.753)	(731)	(13.811)	(47.295)
Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2009	15,50%	50%	50%	

	Miles de Euros			
	Central nuclear de Trillo I	Saltos del Navia	Saltos del Navia Distribución	Total
Aprovisionamientos	13.844	13	-	13.857
Gastos de personal	-	511	-	511
Otros gastos de explotación	15.392	1.137	40	16.569
Dotación amortización inmovilizado material	9.715	2.850	-	12.565
Total	38.951	4.511	40	43.502

	Miles de Euros			
	Central nuclear de Trillo I	Saltos del Navia	Saltos del Navia Distribución	Total
Ventas de energía	43.045	7.373	-	50.418
Otros ingresos	429	37	85	551
Total	43.474	7.410	85	50.969

En el Anexo II se incluyen los datos al 31 de diciembre de 2008 de las comunidades de bienes existentes a dicha fecha.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Asimismo se muestran a continuación la totalidad de los saldos de las principales sociedades sujetas a control conjunto correspondiente al ejercicio finalizado en diciembre de 2009 y que han sido integrados en los epígrafes del balance y cuenta de resultados consolidada de acuerdo a su porcentaje de participación:

	Miles de euros
Inmovilizado intangible	6
Otro inmovilizado en explotación	5
Provisiones y amortizaciones	(1)
	10
Impuesto diferido activo	74
	74
Clientes por ventas y prestación de servicios	34.438
Otro activo corriente	2.629
Deuda financiera grupo	(24.808)
Proveedores	(8.335)
Otros acreedores corrientes	(3.644)
	280
Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2009	50%

	Miles de euros
Aprovisionamientos	49.391
Otros gastos externos	2.153
Gastos de personal	44
Otros gastos de explotación	778
Dotación amortización inmovilizado material	1
Gastos financieros	179
Total	52.546

	Miles de euros
Ventas de energía	52.408
Total	52.408

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

q) *Impuesto sobre las ganancias*

El gasto o ingreso por impuesto sobre las ganancias comprende tanto el corriente como el impuesto diferido. Los impuestos, tanto si son del ejercicio corriente como si son diferidos, deben ser reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido, en el mismo ejercicio, cargando o abonando directamente al patrimonio neto o de una combinación de negocios.

El impuesto corriente, es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando los tipos impositivos aprobados en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste de impuesto a pagar o recuperar relativo a ejercicios anteriores.

El impuesto diferido se calcula utilizando el método de la deuda que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los usados a efectos fiscales. Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre las ganancias relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal. Tampoco se reconocen cuando correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que **Hc Energía** tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no sea probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta, ni al resultado contable, ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Hc Energía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en el caso de que no sea probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Hc Energía sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto.

Asimismo **Hc Energía** compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos cuando existe un derecho legal de compensación de los impuestos corrientes activos y pasivos frente a las autoridades fiscales y adicionalmente dichos activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estas circunstancias concurren en el caso de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de las principales compañías del grupo con actividad en el sector eléctrico, así como en el caso de las principales compañías con actividad en el sector gasista, que se realizan, tal como se explica en la Nota 19, en ambos casos, aplicando las normas específicas del Régimen Especial de Consolidación Fiscal, contenidas en los artículos 64 a 82 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el balance de situación consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones por doble imposición, bonificaciones y deducciones para incentivar la realización de determinadas inversiones se considera, en general, como un menor importe del gasto por el Impuesto sobre las ganancias del ejercicio en que se genera el derecho a su aplicación, con independencia del momento concreto de su aplicación, salvo que existan dudas sobre su realización futura.

r) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por ventas se reconocen por el valor razonable de los bienes o derechos recibidos en contraprestación por los bienes y servicios prestados en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables.

Los ingresos ordinarios por la venta de energía eléctrica y gas (los bienes) se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y ventajas significativas inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable.

Las ventas de energía al mercado organizado de producción eléctrica español son transacciones independientes de las compras que **Hc Energía** realiza a dicho mercado para el suministro del mercado liberalizado, por lo que las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas incluyen el importe de las ventas y compras al citado mercado realizadas por distintas sociedades del Grupo.

Los ingresos por las actividades reguladas de transporte y distribución de energía eléctrica realizada por **Hc Energía** se registran como ingresos por el importe de la retribución concedida.

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la misma puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad. Estos ingresos corresponden básicamente a alquiler de equipos de medida e ingresos por acceso de terceros a las redes de distribución.

Los ingresos por intereses se contabilizan en función del tiempo con referencia al principal pendiente y considerando la tasa de interés efectivo aplicable, que es la que iguala el valor en libros del activo con el descuento de los flujos de caja futuros estimados en la vida estimada del activo.

Los ingresos por dividendos se registran cuando la sociedad beneficiaria tiene derecho a recibirlos.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

s) **Beneficios por acción**

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, descontado el número medio de acciones de la sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo (Nota 35).

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

En el caso de **Hc Energía**, para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, los beneficios básicos por acción coinciden con los diluidos, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dichos ejercicios.

t) **Estados de flujos de efectivo consolidados**

Los estados de flujos de efectivo consolidados han sido preparados de acuerdo al método indirecto, teniendo en cuenta las siguientes definiciones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos últimos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

u) **Información financiera por segmentos**

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Hc Energía se encuentra organizado internamente por segmentos operativos, tal y como se describe más adelante, que son las unidades estratégicas del negocio. Las unidades estratégicas del negocio tienen diferentes productos y servicios y se gestionan separadamente.

Hc Energía incluye los siguientes segmentos operativos:

- Generación en Régimen Ordinario y Comercialización eléctrica
- Distribución eléctrica (que incluye el transporte de electricidad por no ser significativa).
- Gas (transporte, distribución y comercialización)
- Generación en Régimen Especial (cogeneración, residuos, biomasa, eólico, minihidráulica)
- Otras (soporte, servicios, holding, etc.)

Las políticas contables de los segmentos son las que están descritas en esta Nota 4. Los precios de venta inter-segmentos se establecen siguiendo los términos y condiciones comerciales normales que están disponibles para terceros no vinculados.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El rendimiento de los segmentos se mide sobre el beneficio de los segmentos antes de intereses e impuestos. Esta magnitud se utiliza como medida del rendimiento debido a que el Grupo considera que dicha información es la más relevante en la evaluación de los resultados de los segmentos en relación a otros grupos que operan en los mismos negocios.

El método de obtención de esta información financiera por segmentos parte de la asignación de cada una de las sociedades que forman el perímetro a una actividad, pues existe una relación unívoca entre sociedad y segmento. La única excepción a lo anterior lo representa Hidroeléctrica del Cantábrico S.A., que desarrolla su actividad en dos segmentos: Generación en Régimen Ordinario y Otras. Para este caso se ha procedido a una segregación de sus Estados Financieros individuales como paso previo al proceso de presentación de información financiera por segmentos.

El proceso de consolidación se ha realizado siguiendo estrictamente los principios y normas que regulan la consolidación legal. Para obtener información consolidada por segmentos de negocio los fondos de comercio se asignan al segmento de la filial en que se genera.

Los resultados las empresas asociadas se incorporan al segmento que estas desarrollan.

v) Medioambiente

Hc Energía realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren. No obstante, **Hc Energía** reconoce provisiones medioambientales y, en su caso, las provisiones relativas a la emisión de gases de efecto invernadero mediante la aplicación de los criterios generales que se desarrollan en la Nota 4.m).

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la Nota 4.d).

w) Actividades interrumpidas

Una actividad interrumpida es un componente del Grupo que ha sido enajenado o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y que corresponde a una línea de negocio o a un área geográfica que es significativa y puede considerarse separada del resto.

Durante 2009 y 2008 no se han producido actividades interrumpidas.

5. Política de gestión de riesgos financieros

La Política de Riesgos está orientada a controlar y gestionar eficazmente los riesgos de **Hc Energía**, con especial énfasis en aquellos que son más significativos para el desarrollo de las actividades de negocio:

- Los riesgos de mercado y de cotización. Principalmente los relacionados con los precios de compra y venta de la electricidad, el coste de los combustibles, el tipo de interés y el tipo de cambio.
- Los riesgos de entorno. Fundamentalmente los riesgos de naturaleza regulatoria, los de contraparte (impago, integridad e incumplimiento), de fuentes de abastecimiento (riesgo volumen), y de competencia, entre otros.
- Los riesgos de proceso. Relativos al funcionamiento de los sistemas, los contractuales, legales, fiscales, administrativos....

La adecuación de los sistemas al perfil de riesgos de **Hc Energía** se gestiona individualizadamente mediante un análisis específico de cada uno de esos riesgos y de sus factores condicionantes, atendiendo a su naturaleza, procedencia, posibilidad y probabilidad de ocurrencia, así como la importancia de su impacto. Se contemplan, adicionalmente, las medidas de gestión (cobertura, mitigación, oportunidad,...) que son viables para cada uno de ellos.

Los controles se basan en la aprobación de políticas de gestión que incluyen mecanismos de fijación y control de límites operacionales, así como procesos de supervisión y autorización, junto a procedimientos operativos.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés afectan tanto al valor razonable de los activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, como a los flujos futuros de los activos y pasivos que se encuentran referenciados a tipos de interés variables. Hc Energía gestiona este riesgo con el objetivo de mantener una estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la misma y reducir su volatilidad, decidiendo la mejor estructura de deuda distribuida entre deuda a tipo fijo y a tipo variable.

La estructura de la deuda financiera al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 una vez considerados los instrumentos de cobertura contratados es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Tipo de interés fijo	1.762.090	1.047.811
Tipo de interés variable más coberturas	5.898	5.784

La restante deuda financiera, a tipo de interés variable, está referenciada a Euribor. La sensibilidad del resultado y del patrimonio (antes de efectos impositivos) a la variación de los tipos de interés es la siguiente (ante Aumentos / Reducciones de 10 puntos básicos de tipo de interés):

	Puntos básicos	Miles de euros	
		Resultados	Reservas
2009	+10	559	6
	-10	(559)	(6)
2008	+10	1.050	9
	-10	(1.050)	(9)

Riesgo de tipo de cambio

Las oscilaciones en las paridades de las divisas en las que se realizan las compras de materias energéticas y gas pueden impactar en el resultado del ejercicio. Con el objetivo de mitigar este riesgo se contratan forwards de divisas (Nota 18.c). La divisa, diferente al euro, en la que Hc Energía tiene transacciones significativas es el dólar estadounidense y la sensibilidad del resultado y del patrimonio (antes de efectos impositivos) a la variación de los tipos de cambio dólar/euro (ante Aumentos/Reducciones de un 5% en el tipo de cambio) es la siguiente:

	Puntos porcentuales	Miles de euros	
		Resultados	Reservas
2009	+5%	(23.485)	-
	-5%	25.954	-
2008	+5%	(18.436)	-
	-5%	20.433	-

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Riesgo de precio de "commodities"

Las actividades de compra-venta de energía que realiza **Hc Energía** en los mercados se hallan expuestas a riesgos derivados de los precios de los combustibles y del precio de la electricidad fundamentalmente.

El riesgo derivado de las fluctuaciones de los productos a los que se encuentran indexados los combustibles y del tipo de cambio se mitiga a través de la gestión de los contratos de suministro, mediante indexaciones de precio, en la medida de lo posible, a índices que replican las variaciones de ingresos que se producen en el lado de la demanda (mercados de comercial y de generación); así como mediante la inclusión de cláusulas de revisión y reapertura que permiten adecuar los precios a los cambios del mercado y la contratación de instrumentos financieros derivados (Nota 18.c).

En particular, se ha realizado un análisis de sensibilidad relativo al impacto que tendría la evolución del coste de los combustibles utilizados en la generación eléctrica sobre los aprovisionamientos del Grupo. Así, el impacto estimado de un incremento ó reducción del coste de combustible en un 5% ascendería a aproximadamente 8,5 millones de euros (11,3 millones en 2008).

Riesgo de liquidez

Situaciones adversas de los mercados de deuda podrían dificultar la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo de las actividades de **Hc Energía**.

La política de liquidez seguida asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos mediante el mantenimiento de facilidades crediticias suficientes y el acceso a las facilidades crediticias de nuestra sociedad matriz EDP - Energías de Portugal, S.A.

Los vencimientos de los activos y pasivos financieros que se producirán en 2010 están informados en las Notas 10 y 18. Igualmente dentro de 2010 se estima que se producirán vencimientos de compromisos de adquisición de inmovilizado tangible e intangible por importe de 61,4 millones de euros, junto con vencimientos de adquisiciones de combustibles y gas para comercializar por importe de 967,8 millones de euros, de los que 839,7 millones de euros serán materializados en USD.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito al que se halla sujeta **Hc Energía** no es significativo dado el reducido periodo medio de cobro a clientes y la calidad de los deudores cuyas deudas tienen unos vencimientos más dilatados en el tiempo. No obstante, el Grupo ha experimentado en 2009 un incremento de la morosidad como consecuencia de la coyuntura económica actual, que probablemente se mantenga en 2010.

Gestión de capital

El objetivo del Grupo al gestionar el patrimonio neto, conforme a las políticas establecidas por su principal accionista, es salvaguardar su capacidad para continuar operando como empresa en funcionamiento y mantener una estructura óptima de patrimonio neto para reducir el coste del mismo.

Para mantener y ajustar su estructura de patrimonio neto, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a distribuir a los accionistas.

Hc Energía gestiona su estructura de financiación en base al ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo los préstamos financieros netos por el total de patrimonio neto y préstamos netos. Los préstamos financieros netos corresponden a la suma de la deuda financiera, menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

6. Estimaciones contables

En la preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas se han realizado diversas estimaciones en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las mismas, a pesar de lo cual resulta posible que acontecimientos que puedan tener lugar en próximos periodos obliguen a su modificación. Estas modificaciones se realizarán de forma prospectiva, reconociendo los efectos de las mismas en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

Las principales estimaciones consideradas son las referidas a los siguientes asuntos:

- La estimación del valor recuperable de activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (Notas 4.a), 4.f), 7 y 8.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por pensiones (Notas 4.m) y 17).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.c) y 4.d).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (Nota 4.g).
- Los ingresos ordinarios por ventas de energía suministrada a clientes pendiente de facturar al cierre de ejercicio (Nota 4.r).
- La liquidación de las actividades reguladas realizada al cierre del ejercicio en base a la que se determina el déficit de ingresos de las actividades reguladas correspondiente a **Hc Energía** (Nota 4.h).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.
- Los costes futuros para el cierre de las instalaciones y restauración de terrenos (Nota 4.d).
- Las hipótesis sobre el importe a descontar de los ingresos de generación como consecuencia de la internalización del valor de los derechos de emisión asignados gratuitamente por el Plan Nacional de Asignación 2005/2007. Tal como se ha descrito en las Notas 3 y 4.h), los Real Decreto Ley 3 /2006 y 11/2007 establecieron, hasta el 30 de junio de 2009, en relación a la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica que deberá minorarse como consecuencia de la internalización del valor de los derechos de emisión en la formación del precio en el mercado mayorista de electricidad.
- Recuperabilidad de créditos fiscales por pérdidas y deducciones pendientes de compensar.

7. Activo intangible

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2009 y 2008 en las diferentes cuentas de Activos Intangibles han sido los siguientes:

	Miles de Euros						Saldos al 31 de diciembre de 2009
	Saldos al 31 de diciembre de 2008	Altas en el perímetro	Bajas en el perímetro	Adiciones o Dotaciones	Salidas o Bajas	Trasposos	
Coste							
Fondo de Comercio	1.424.699	57.912	-	-	(31.198)	(9.317)	1.442.096
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	22.018	-	-	118	-	(96)	22.040
Derechos de emisión	159.830	-	-	155.064	(185.929)	-	128.965
Anticipos y en curso	810	-	-	437	-	-	1.247
	1.607.357	57.912	-	155.619	(217.127)	(9.413)	1.594.348
Amortización							
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(1.675)	-	-	(733)	-	-	(2.408)
	(1.675)	-	-	(733)	-	-	(2.408)
	1.605.682						1.591.940

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	Miles de Euros						
	Saldos al 31 de diciembre de 2007	Altas en el perímetro	Bajas en el perímetro	Adiciones o Dotaciones	Salidas o Bajas	Trasposos	Saldos al 31 de diciembre de 2008
Coste							
Fondo de Comercio	1.397.882	12.149	-	14.668	-	-	1.424.699
Gastos de desarrollo	92	-	-	261	-	(353)	-
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	20.477	1.541	-	-	-	-	22.018
Derechos de emisión	71.651	-	-	159.835	(71.656)	-	159.830
Anticipos y en curso	635	-	-	175	-	-	810
	1.490.737	13.690	-	174.939	(71.656)	(353)	1.607.357
Amortización							
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(992)	-	-	(683)	-	-	(1.675)
	(992)	-	-	(683)	-	-	(1.675)
	1.489.745						1.605.682

Las adiciones en el fondo de comercio se han generado en la operación de adquisición de sociedades de Gas Energía descrita en las Notas 2.d) y 17. Las bajas en el fondo de comercio en el ejercicio 2009 están relacionadas, fundamentalmente, con la reestimación del fondo de comercio relativo a la participada Naturgas Energía Grupo, S.A. como consecuencia de la reevaluación de la Put Option, emitida a título gratuito y con vencimiento en julio de 2010, firmada por Hc Energía en favor de otro de los actuales titulares legales de acciones de la sociedad cabecera del subgrupo Naturgas Energía, por un porcentaje del 30,35% (Notas 2.c.10) y 2.d)). Los Administradores estiman que el precio de ejercicio de esta opción será el valor razonable de las acciones en la fecha de ejercicio. Las altas en el perímetro corresponden a las adquisiciones descritas en las Notas 2.d) y 27, mientras que los trasposos corresponden a la reestimación de combinaciones de negocios del ejercicio 2008 explicada en la Nota 27.

Las adiciones en el fondo de comercio en el ejercicio 2008 estaban relacionadas, fundamentalmente, con la reestimación del fondo de comercio relativo a la participada Naturgas Energía Grupo, S.A. como consecuencia de la reevaluación de la Put Option descrita en el párrafo anterior. Las altas en el perímetro corresponden a las adquisiciones descritas en el Anexo I.

Política de seguros

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estén sujetos los diversos elementos de sus activos intangibles. Al 31 de diciembre de 2009 los Administradores de la Sociedad dominante estiman que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad del Grupo.

Bienes totalmente amortizados

Elementos del activo intangible con un coste de 0,3 millones de euros se encuentran totalmente amortizados y en uso, al 31 de diciembre de 2009 (0,3 millones al 31 de diciembre de 2008).

Compromisos de adquisición de inmovilizado

Hc Energía no mantiene al 31 de diciembre de 2009 compromisos significativos de adquisición de activos intangibles (2,7 millones al 31 de diciembre de 2008) adicionales a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Derechos de emisión

Durante el ejercicio 2009 se ha entregado activo intangible (derechos de emisión) por valor de 142,4 millones de euros a la Administración Pública en concepto de liquidación por los derechos de emisión consumidos en el ejercicio 2008 por las emisiones de gases de efecto invernadero realizadas en el mismo (71,7 millones de euros entregados en 2008 por el consumo de 2007). Los derechos entregados han sido tanto derechos recibidos a título gratuito como derechos retribuidos.

El detalle de los derechos de emisión asignados para el ejercicio 2009 de acuerdo al Plan Nacional de Asignación 2008-2012 y de los adquiridos hasta el cierre del ejercicio 2009 es como sigue:

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	Número de derechos		Miles de euros	
	Gratuitos	Retribuidos	Gratuitos	Retribuidos
2008	5.672.079	2.079.160	125.896	33.934
2009	6.021.709	4.974.268	90.474	64.590

El movimiento habido en el número de derechos durante los ejercicios 2008 y 2009 ha sido el siguiente:

	Número de derechos		
	Gratuitos	Retribuidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	7.845.851	2.515.210	10.361.061
Altas	5.672.079	2.079.160	7.751.239
Bajas	(7.845.851)	(2.515.210)	(10.361.061)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	5.672.079	2.079.160	7.751.239
Altas	6.021.709	4.974.268	10.995.977
Bajas	6.614.107	3.000.000	9.614.107
Saldo al 31 de diciembre de 2009	5.079.681	4.053.428	9.133.109

Al 31 de diciembre de 2009 existen compromisos de adquisición de derechos de emisión por importe de 77 millones de euros, de los que 37,1 millones corresponden a 2010.

Activos de vida útil indefinida

No existen activos intangibles con vida útil indefinida diferentes al fondo de comercio. Con el propósito de realizar pruebas de deterioro sobre el Fondo de Comercio este ha sido asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) de Hc Energía.

La distribución del fondo de comercio por segmentos es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Generación + Comercialización	459.877	459.877
Distribución	235.407	241.484
Gas	746.812	723.338
	1.442.096	1.424.699

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas, las cuales son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria.

La determinación del valor de uso se ha realizado mediante el descuento de los flujos de caja libre futuros, después de impuestos, generados por las unidades generadoras de efectivo, de acuerdo con las hipótesis internas sobre las mejores estimaciones analizadas por la Dirección del Grupo. Los tipos de descuento usados son después de impuestos (de forma consistente con los flujos de caja utilizados) y reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes y varían entre el 5,60% y el 6,40% (entre el 6,80% y el 7,40% en 2008). Las hipótesis clave, entendiéndose como tales aquellas a las que el importe recuperable es más sensible, son las siguientes: (i) coste de las materias primas, especialmente el carbón, el petróleo y el gas; (ii) precio de la electricidad en el pool; (iii) precio de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Los valores asignados a las hipótesis clave son uniformes con fuentes de información externas accesibles para el Grupo. Los análisis de sensibilidad efectuados no generan dudas sobre la recuperabilidad de los fondos de comercio analizados.

8. Activo material

Los movimientos habidos en los ejercicios 2009 y 2008 en las diferentes cuentas de "Propiedad, planta y equipo" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

		Miles de Euros							Saldos al 31 de diciembre de 2009
		Saldos al 31 de diciembre de 2008	Variaciones en el perímetro	Variaciones de imparidad	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Trasferencias o Traspasos	Otros traspasos	
Coste		54.482	2.113		323	(86)	366	(86)	57.112
Terrenos y construcciones									
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:									
Centrales hidráulicas		466.240	(479)	(3.922)	-	-	2.161	-	468.401
Centrales cogeneración		103.630				388	6.875	2	106.494
Centrales térmicas de carbón		1.788.786				(9.164)	38.542	4.427	1.822.591
Centrales nucleares		477.294				(1.583)	4.179	-	479.890
Centrales térmicas de ciclo combinado		616.184				-	3.646	(4.603)	615.227
Líneas de transporte		20.216				-	4.198	-	24.414
Subestaciones de transformación		71.533				-	(34.331)	-	37.202
Instalaciones de distribución		994.054				(1.263)	90.194	1.989	1.084.974
Despachos de maniobra y centros de control		46.093				-	2.729	5	48.827
Otras instalaciones		21.366				(460)	-	(20.872)	34
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica		4.605.396	(479)	(3.922)		(12.082)	118.193	(19.052)	4.688.054
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado:									
Instalaciones técnicas de gas		789.412	253.887	-	87.592	(150)	52.707	1.275	1.184.723
Otro inmovilizado		155.999	42.372	-	1.321	(756)	11.475	2.577	212.988
Total otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado:		945.411	296.259		88.913	(906)	64.182	3.852	1.397.711
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso		125.500	-	-	296.264	-	(118.974)	6.147	308.937
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso		102.882	1.138	-	32.977	(1.603)	(63.767)	(629)	70.998
		5.833.671	299.031	(3.922)	418.477	(14.677)	-	(9.768)	6.522.812
Amortizaciones									
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:									
Centrales hidráulicas		(238.348)	-	-	(12.222)	-	-	-	(250.570)
Centrales térmicas de carbón		(1.021.390)	-	-	(71.532)	9.142	-	-	(1.083.780)
Centrales cogeneración		(46.578)	461	-	(8.409)	(50)	-	-	(54.576)
Centrales nucleares		(295.241)	-	-	(9.671)	1.092	-	-	(303.820)
Centrales térmicas de ciclo combinado		(60.541)	-	-	(25.390)	226	-	-	(85.705)
Líneas de transporte		(9.670)	-	-	(797)	-	(566)	-	(11.033)
Subestaciones de transformación		(41.616)	-	-	(1.728)	-	24.677	-	(18.667)
Instalaciones de distribución		(468.890)	-	-	(26.056)	962	(24.111)	667	(517.428)
Despachos de maniobra y centros de control		(24.822)	-	-	(2.751)	-	-	(28)	(27.601)
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica		(2.207.096)	461	-	(158.556)	11.372	-	639	(2.353.180)
Construcciones		(15.018)	(630)	-	(1.812)	-	-	-	(17.460)
Instalaciones técnicas de gas		(358.086)	(107.397)	-	(31.548)	32	-	386	(496.613)
Otro inmovilizado		(126.010)	(14.497)	-	(14.446)	709	-	5.077	(149.167)
		(2.706.210)	(122.063)	-	(206.362)	12.113	-	6.102	(3.016.420)
		3.127.461							3.506.392

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	Saldos al 31 de diciembre de 2007	Variaciones en el perímetro	Variaciones de imparidad	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Trasferencias o Traspasos	Otros traspasos	Saldos al 31 de diciembre de 2008
Coste								
Terrenos y construcciones	55.225	505	(839)	5.382	(6.917)	1.118	8	54.482
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:								
Centrales hidráulicas	464.849	-	-	-	(277)	1.677	(9)	466.240
Centrales cogeneración	104.869	(1.845)	(2.316)	-	(911)	3.833	-	103.630
Centrales térmicas de carbón	1.642.948	-	-	-	-	145.838	-	1.788.786
Centrales nucleares	477.759	-	-	-	(2.871)	2.406	-	477.294
Centrales térmicas de ciclo combinado	192.772	-	-	-	-	423.412	-	616.184
Líneas de transporte	18.917	-	-	-	(99)	1.398	-	20.216
Subestaciones de transformación	65.528	-	-	-	-	6.005	-	71.533
Instalaciones de distribución	929.520	13.498	-	-	(6.530)	57.566	-	994.054
Despachos de maniobra y centros de control	40.132	111	-	-	-	5.850	-	46.093
Otras instalaciones		606	-	271	-	-	20.489	21.366
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	3.937.294	12.370	(2.316)	271	(10.688)	647.985	20.480	4.605.396
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado:								
Instalaciones técnicas de gas	722.524	26.903	-	213	(2.912)	64.573	(21.889)	789.412
Otro inmovilizado	158.199	1.378	-	1.698	(2.963)	10.505	(12.818)	155.999
Total otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado:	880.723	28.281	-	1.911	(5.875)	75.078	(34.707)	945.411
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	538.846	7.567	-	227.984	-	(648.897)	-	125.500
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	75.542	32	-	105.886	-	(74.928)	(3.650)	102.882
	5.487.630	48.755	(3.155)	341.434	(23.480)	356	(17.869)	5.833.671
Amortizaciones								
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:								
Centrales hidráulicas	(226.397)	-	-	(12.110)	154	-	5	(238.348)
Centrales térmicas de carbón	(951.300)	-	-	(70.090)	-	-	-	(1.021.390)
Centrales cogeneración	(41.361)	1.842	-	(7.892)	833	-	-	(46.378)
Centrales nucleares	(287.376)	-	-	(9.558)	1.693	-	-	(295.241)
Centrales térmicas de ciclo combinado	(42.646)	-	-	(17.895)	-	-	-	(60.541)
Líneas de transporte	(9.135)	(29)	-	(602)	96	-	-	(9.670)
Subestaciones de transformación	(39.416)	-	-	(2.200)	-	-	-	(41.616)
Instalaciones de distribución	(448.706)	(889)	-	(20.901)	2.299	-	(693)	(468.890)
Despachos de maniobra y centros de control	(22.280)	-	-	(2.542)	-	-	-	(24.822)
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	(2.068.617)	924	-	(143.790)	5.075	-	(688)	(2.207.096)
Construcciones	(14.425)	(4)	-	(1.852)	1.267	-	(4)	(15.018)
Instalaciones técnicas de gas	(330.525)	(5.093)	-	(30.459)	1.954	-	6.037	(358.086)
Otro inmovilizado	(109.487)	(519)	-	(13.519)	2.864	-	(5.349)	(126.010)
	(2.523.054)	(4.692)	-	(189.620)	11.160	-	(4)	(2.706.210)
	2.964.576							3.127.461

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Los traspasos descritos en el cuadro del ejercicio 2009 corresponden al registro de compromisos por desmantelamiento relacionados con centrales térmicas con contrapartida en Provisiones para riesgos y gastos por importe de 5,5 millones de euros; al incremento del coste inmovilizado por importe de 5,5 millones de euros como consecuencia del registro de la asignación definitiva del precio de adquisición de determinadas combinaciones de negocios realizadas en el ejercicio 2008; y al traspaso a Activos financieros no corrientes de un valor neto de aproximadamente 14 millones de euros que ha pasado a ser registrado como un arrendamiento financiero, siendo el Grupo el arrendatario.

Los traspasos descritos en el cuadro del ejercicio 2008 correspondían, principalmente, a las existencias de gas natural mantenidas en 2007 como volumen mínimo de acuerdo con la legislación, por lo que permanecían inmovilizadas, no utilizándose prácticamente en la actividad del Grupo. En el ejercicio 2008 el Grupo utilizó estas existencias en el curso normal de su actividad por lo que consideró que debían clasificarse como existencias.

Deterioro del valor de los activos

Al cierre del ejercicio 2007, tal como se indica en la Nota 4.f) se efectuó un test, basado en el descuento de flujos de caja, para determinar la recuperabilidad de los diferentes activos tangibles, fondos de comercio y activos intangibles registrados en el balance de situación consolidado adjunto. Como consecuencia de este análisis se estimó que determinados activos correspondientes a sociedades cuya actividad se centra en el Régimen Especial de generación eléctrica no eran enteramente recuperables por los importes que figuraban registrados en los libros contables. Con el fin de adaptar los valores contables a los importes recuperables, los valores brutos de determinados activos tangibles fueron reducidos a su valor recuperable. En los ejercicios 2009 y 2008 ha sido reefectuado el test descrito en el párrafo anterior, y como consecuencia de la significativa modificación de determinados factores del test relativos a precios futuros de energía y nivel de actividad de las plantas, han sido realizados nuevos saneamientos relacionados con sociedades con actividad centralizada en el Régimen Especial y asimismo han sido recuperados parte de los saneamientos efectuados en el ejercicio 2007. El importe de los saneamientos efectuados en 2009 ha ascendido a 4,6 millones de euros (2,7 millones de euros en 2008), en tanto que las recuperaciones han ascendido a 0,6 millones de euros (8,9 millones de euros en 2008).

Concesiones administrativas

Al 31 de diciembre de 2009 existen elementos del inmovilizado material con un coste de 468,4 millones de euros y amortización acumulada de 250,6 millones de euros para los cuales existen concesiones administrativas sujetas a reversión, según se detalla a continuación:

Inmovilizado material	Fecha de concesión	Fecha de reversión
Instalaciones centrales hidráulicas:		
-La Malva	1914	2060
-La Riera	1940	2060
-Miranda	1962	2037
-Proaza	1956	2031
-Tanes y Rioseco	1970	2069
-Priañes	1944	2051
-La Barca	1964	2063
-La Florida	1964	2063
-Salime (C.B. Saltos del Navia)	1953	2052
Instalaciones minicentrales hidráulicas:		
-Caño	1925	2012
-San Isidro	1915	2061
-Coruxera	1949	2061

Estas concesiones no cumplen las prescripciones de IFRIC 12, entre otras razones como consecuencia de que los precios de venta de la energía generada en estas concesiones se fijan en el mercado libre, por lo que continúan registradas como activo tangible.

Al 31 de diciembre de 2008 las concesiones sujetas a reversión eran también las incluidas en el cuadro anterior, siendo el coste a dicha fecha 466 millones de euros, en tanto que la amortización acumulada era de 238,3 millones de euros.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Compromisos de adquisición de inmovilizado material

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2009 los siguientes compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material:

Sociedad	Miles de Euros
Hidroeléctrica del Cantábrico S.A.	5.219
Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	15.494
Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	688
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	39.221
Subgrupo Naturgas	211
Otros	612
	61.445

Los compromisos de adquisición de Propiedad, planta y equipo ascendían a 243,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2008.

Política de seguros

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estén sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2009 los Administradores de la Sociedad dominante estiman que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad del Grupo.

Bienes totalmente amortizados

Elementos del inmovilizado material con un coste de 423,4 millones de euros se encuentran totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2009 (384,4 millones al 31 de diciembre de 2008).

Inmovilizado material en curso

El detalle de las inmovilizaciones materiales en curso del Grupo al 31 de diciembre de 2009 era el siguiente:

	Miles de Euros
Centrales nucleares	4.603
Centrales térmicas de carbón	10.967
Centrales térmicas de ciclo combinado	241.078
Centrales hidráulicas	1.545
Centrales de cogeneración	849
Distribución de energía eléctrica	46.832
Transporte de energía eléctrica	3.058
Aparatos de medida	5
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	308.937
Instalaciones de gas	56.377
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	14.621
Total	379.935

El principal activo individual en curso corresponde a la construcción de una nueva central térmica de ciclo combinado.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Red de transporte

Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. (HCDE) es titular de instalaciones de la red de transporte de energía eléctrica que deben ser vendidas a Red Eléctrica de España S.A. (REE) por aplicación de la Disposición Transitoria 9ª de la Ley 17/2007, publicada en BOE de 5-07-2007, al establecer que "...deberán transmitir dichas instalaciones a REE, como gestor de la red de transporte y transportista único, en el plazo máximo de tres años desde la entrada en vigor de la presente ley", es decir el 6 de julio de 2010. Aunque, desde hace algunos años se han mantenido conversaciones entre REE y HCDE sobre este tema, existen discrepancias tanto en el alcance como en el precio de compraventa, ya que HCDE sostiene que no todas sus instalaciones de transporte deben ser transmitidas a REE, puesto que la citada Ley establece que determinadas instalaciones de hasta 220 KV de tensión, por sus características y funciones, podrán ser titularidad del distribuidor de zona. Adicionalmente es preciso establecer acuerdos sobre la cesión de terrenos, procedimientos de operación y mantenimiento, ejecución de proyectos y obras en curso, etc. En consecuencia el Grupo Hc Energía estima que es probable que transcurra todo el año 2010 sin cerrar definitivamente este asunto, por lo que el inmovilizado tangible susceptible de verse afectado por esta transmisión, cuyo valor neto contable alcanza 32 millones de euros, ha quedado clasificado como tal.

9. Participaciones contabilizadas por el método de la participación

Los movimientos en los ejercicios 2009 y 2008 de estas inversiones se describen a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al 1 de enero	3.025	214.162
Aumento participación por ampliación capital (Anexo I)	-	260.000
Beneficio por efecto de la dilución de la participación en EDP Renováveis, S.A. (Anexo I)	-	136.310
Traspaso a Activos financieros disponibles para venta (Nota 10)	-	(607.662)
Movimientos perímetro consolidación	-	100
Bajas	(602)	-
Participación en beneficios/(pérdidas)	520	575
Dividendos cobrados	(540)	(451)
Otros	-	(9)
Saldo al 31 de diciembre	2.403	3.025

El detalle del valor de las empresas asociadas en las que **Hc Energía** participa al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se expone a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
HIDROCANTABRICO:		
Inverasturias I, Fondo Capital Riesgo	443	1.043
Otras sociedades	100	100
	543	1.143
NATURGAS ENERGÍA:		
Kosorkuntza AIE	866	575
Tolosa Gasa, S.A.	901	1.214
Otras sociedades	93	93
	1.860	1.882
	2.403	3.025

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

10. Activos financieros

a) Clasificación

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre de 2009 es como sigue:

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	A coste amortizado o coste	A valor razonable
Activos financieros disponibles para la venta	-	896.752	-	-
Instrumentos financieros derivados (Nota 18.c)	-	10.095	-	32.821
Otras inversiones financieras valoradas a coste de adquisición	1.325	-	-	-
Préstamos y cuentas a cobrar	560.810	-	147.835	-
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	624.457	-
Otras cuentas a cobrar corrientes	-	-	59.887	-
Administraciones Públicas	-	-	59.152	-
	562.135	906.847	891.331	32.821

La misma clasificación al cierre del ejercicio 2008 es la siguiente:

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	A coste amortizado o coste	A valor razonable
Activos financieros disponibles para la venta	-	676.689	-	-
Instrumentos financieros derivados (Nota 18.c)	-	-	-	1.283
Otras inversiones financieras valoradas a coste de adquisición	1.080	-	-	-
Préstamos y cuentas a cobrar	143.305	-	3.420	-
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	589.215	-
Otras cuentas a cobrar corrientes	-	-	368.932	-
Administraciones Públicas	-	-	55.552	-
	144.385	676.689	1.017.119	1.283

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

b) Movimiento

Los movimientos en los ejercicios 2009 y 2008 de los activos financieros se describen en los cuadros expuestos a continuación:

	Miles de euros						
	Saldos al 31 de diciembre de 2008	Bajas en el perímetro	Adiciones	Pérdidas por deterioro	Bajas y enajenaciones	Otros movimientos	Saldos al 31 de diciembre de 2009
Activos no corrientes:							
Activos financieros disponibles para la venta	676.689	-	220.063	-	-	-	896.752
Instrumentos financieros derivados (Nota 18.c)	-	-	10.095	-	-	-	10.095
Otras inversiones financieras valoradas a coste de adquisición	1.080	-	250	-	(5)	-	1.325
	677.769	-	230.408	-	(5)	-	908.172
Activos corrientes:							
Préstamos y cuentas a cobrar	3.420	604	60.111	-	-	83.700	147.835
Instrumentos financieros derivados (Nota 18.c)	1.283	-	32.755	-	(1.217)	-	32.821
	4.703	604	92.866	-	(1.217)	83.700	180.656

	Miles de euros						
	Saldos al 31 de diciembre de 2007	Bajas en el perímetro	Adiciones	Pérdidas por deterioro	Bajas y enajenaciones	Otros movimientos	Saldos al 31 de diciembre de 2008
Activos no corrientes:							
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	69.027	-	-	607.662	676.689
Otras inversiones financieras valoradas a coste de adquisición	3.793	-	-	(2.645)	(68)	-	1.080
	3.793	-	69.027	(2.645)	(68)	607.662	677.769
Activos corrientes:							
Préstamos y cuentas a cobrar	1.357	2.192	2.209	-	(2.435)	97	3.420
Instrumentos financieros derivados (Nota 18.c)	32.154	-	1.283	-	(32.154)	-	1.283
Otras inversiones financieras valoradas a coste de adquisición	97	-	-	-	-	(97)	-
	33.608	2.192	3.492	-	(34.589)	-	4.703

Los Activos financieros disponibles para la venta corresponden en su totalidad a la participación del 15,5% sobre EDP Renováveis, S.A. descrita en el Anexo I. La cotización de las acciones de esta sociedad al 31 de diciembre de 2009 era de 6,63 euros/acción (5,003 euros/acción en 2008); cotización que se ha tomado como base para la valoración de este activo, registrándose una "Reserva por Ajuste por valoración de activos financieros disponibles para la venta" por importe de 220,1 millones de euros (bruta del efecto impositivo) (69,1 millones de euros en 2008).

Los Préstamos y cuentas a cobrar corrientes incluyen, al cierre del ejercicio 2009, la parte corriente de la financiación de los déficits de tarifa pendientes de recuperar, por un total de 44,4 millones de euros. Asimismo se incluye aquí un total de 73,5 millones de euros que se corresponden con un exceso de aportaciones a la financiación de los desajustes del sistema respecto a la liquidación final esperada de los ejercicios 2006 y 2008.

c) Préstamos y otras cuentas a cobrar no corrientes

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Otros créditos		
Aportación déficit de tarifa pendiente de recuperar	536.205	134.201
Créditos al personal	2.950	2.419
Depósitos y fianzas a largo plazo	6.073	6.503
Créditos por arrendamiento financiero	10.867	-
Otros	4.715	182
	560.810	143.305

Aportaciones déficits de tarifa pendientes de recuperar

Tal como se indica en la Nota 4.h), desde el año 2006, el saldo anual de ingresos y costes del sistema ha venido siendo negativo, por lo que Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. participa con el 6,08% referido en la financiación del saldo negativo generado anualmente. Como consecuencia del reconocimiento legal del derecho de Hc Energía a obtener el reintegro de las aportaciones satisfechas para cubrir el desajuste financiero, con inclusión de los costes financieros que se devenguen, el Grupo registró las cantidades estimadas a financiar como un saldo a recuperar a largo plazo dentro del epígrafe "Préstamos y otras cuentas a cobrar no corrientes" del balance de situación consolidado adjunto. Hc Energía ha realizado una estimación de los hitos de cobro de este derecho, en base a la cual las cuentas anuales de 2009 registran como Préstamos y otras cuentas a cobrar corrientes el ya mencionado importe adicional de aproximadamente 44,4 millones de euros que se espera recuperar en el corto plazo. En el largo plazo se estiman cobros anuales de aproximadamente 44 millones de euros comprensivos de capital e intereses durante los próximos 14 años. La retribución de esta financiación está referenciada a Euribor.

11. Valor razonable de activos y pasivos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros se determina de acuerdo a las siguientes jerarquías:

- Nivel 1: precios cotizados en mercados activos no ajustados para idénticos activos y pasivos.
- Nivel 2: variables distintas de los precios cotizados del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo. Esta categoría incluye instrumentos valorados usando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares; precios cotizados para idénticos o similares instrumentos en mercados que son considerados menos que activos; o otras técnicas de valoración donde todas las variables significativas son directamente o indirectamente observables de información de mercado.
- Nivel 3: variables para el activo o pasivo que no están basadas en información de mercado. Esta categoría incluye todos los instrumentos donde las técnicas de valoración incluyen variables no basadas en información observable y las variables son observables tienen un efecto significativo en la valoración del instrumento. Además, incluyen instrumentos que son valorados basados en precios cotizados para similares instrumentos donde significativas no observables ajustes o asunciones son requeridos para reflejar diferencias entre instrumentos.

La información de mercado se obtiene con base en información financiera presentada por proveedores reconocidos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los valores contables de los activos financieros a coste amortizado y otros activos financieros corrientes no son significativamente diferentes de los respectivos valores razonables a la fecha de balance tal y como se han desglosado en la Nota 10.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Las diferencias entre el valor contable y el valor razonable de las deudas corresponden a obligaciones emitidas, pagarés, y a préstamos de EDP a tipo fijo por un nominal de 1.762 millones de euros (614,7 millones en 2008). En el caso de los pagarés emitidos al descuento, su valor contable es igual a su nominal minorado en el importe de los intereses implícitos pendientes de devengo. El importe así determinado es inferior en aproximadamente 1,8 millones de euros al valor que se determinaría mediante el descuento de flujos futuros a tipos de interés de mercado (2,7 millones de euros de defecto en 2008). El valor nominal de los préstamos a tipo fijo es asimismo inferior en aproximadamente 356,9 millones de euros al valor que se determinaría mediante el descuento de flujos futuros a tipos de interés de mercado (74,3 millones de euros en 2008).

Instrumentos financieros disponibles para la venta y activos financieros al valor razonable a través de resultados

Los instrumentos financieros cotizados clasificados como disponibles para la venta se reconocen a su valor razonable en base a precios de mercado. Los instrumentos financieros para los cuales no sea posible obtener una estimación fiable y consistente de su valor razonable con recurso a modelos internos o externos, se reconocen a su coste histórico.

Deudores y acreedores comerciales

Dado que incluye instrumentos financieros de activo y pasivo a corto plazo y que en su caso devengan tipos de interés variables, su valor contable se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los deudores y acreedores se determina de acuerdo a una jerarquía de nivel 2.

Deuda financiera

El valor razonable de la deuda financiera se estima a través de modelos internos, basados en técnicas de flujos de caja descontados. El valor razonable de la deuda financiera se determina de acuerdo a una jerarquía de nivel 2.

Instrumentos financieros derivados

Todos los derivados se contabilizan a su valor razonable (Nota 18.c). Para los derivados fuera de bolsa, el valor razonable se estima a través de modelos internos basados en técnicas de flujos de efectivo descontados y modelos de valoración de opciones generalmente aceptadas por el mercado, o por cotizaciones de entidades externas. El valor razonable de los instrumentos derivados de cobertura se determina de acuerdo a jerarquías de nivel 1 y 2.

12. Existencias

El epígrafe de materias energéticas se desglosa al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Combustible nuclear en reactor	7.314	7.902
Combustible nuclear en curso	6.280	4.943
Carbón	58.136	30.883
Otras materias energéticas	4.601	4.049
	76.331	47.777

Al 31 de diciembre de 2009 el Grupo tenía adquiridos compromisos de compra de carbón importado por importe, incluidos los fletes relacionados, de 38,5 millones de euros (90,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2008).

Al 31 de diciembre de 2009 **Hc Energía** es titular de diversos contratos de aprovisionamiento de gas natural, en base a los cuales, dispone de derechos de compra de gas natural para el período 2010-2032 por un total de aproximadamente 11.182 millones de euros (10.543 millones de euros al cierre de 2008). Todos los contratos incluyen cláusulas del tipo "take or pay". Los Administradores estiman que el cumplimiento de estos compromisos no dará lugar a pérdidas para **Hc Energía**. Tanto estos compromisos como los correspondientes a carbón se encuentran denominados fundamentalmente en USD.

Existen asimismo compromisos con proveedores para la fabricación del combustible nuclear por un total de 33,4 millones de euros (38,1 millones al 31 de diciembre de 2008).

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Hc Energía tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que la cobertura de estas pólizas es suficiente.

13. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes

Hc Energía tiene firmados diversos contratos de cesión de créditos y factoring, todos los cuales son sin recurso. Al 31 de diciembre de 2009 el total de los créditos que habían sido dados de baja del balance de situación consolidado adjunto ascendía a aproximadamente 36 millones de euros (al cierre del ejercicio 2008 estos contratos no habían sido utilizados).

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Clientes por ventas	646.772	604.194
Empresas asociadas (Nota 14)	1.783	1.862
Empresas vinculadas (Nota 14)	7.939	8.762
Otros deudores	50.165	358.308
Correcciones de valor	(22.315)	(14.979)
	684.344	958.147

Otros deudores incluía, al cierre del ejercicio 2008, fundamentalmente 281,1 millones de euros correspondiente a cuentas a cobrar por compensaciones acumuladas relativas al negocio de generación y por la financiación de los desajustes de ingresos del sistema.

Según se describe en la Nota 4.h), durante el año 2008, el saldo de ingresos y costes del sistema fue negativo, por lo que Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. participó con el 6,08% en la financiación del saldo negativo generado, resultando una cifra total a financiar por el ejercicio 2008 de 263,2 millones de euros, que se encuentra incluida dentro del importe mencionado de 281,1 millones de euros. Existiendo al cierre del ejercicio 2008 el reconocimiento legal del derecho de Hc Energía a obtener el reintegro de las aportaciones satisfechas para cubrir el desajuste financiero, se estimaba que el mismo se produciría en el ejercicio 2009 mediante la cesión, por el procedimiento de subasta, de los derechos de cobro, por lo que el Grupo registró, al cierre del ejercicio 2008, las cantidades a financiar en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes" del balance de situación consolidado adjunto. Como consecuencia de la evolución de las estimaciones durante el ejercicio 2009 el Grupo ha optado por reclasificar estos importes de acuerdo a su naturaleza de financiación concedida al sistema eléctrico y al calendario estimado de cobros, de manera que el coste amortizado del importe pendiente de cobro de este déficit de tarifa del ejercicio 2008 ha quedado clasificado en los epígrafes de "Préstamos y otras cuentas a cobrar no corrientes" y "Préstamos y otras cuentas a cobrar corrientes".

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor e incobrabilidad para los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al 1 de enero	14.979	9.645
Correcciones de valor	6.716	7.775
Reversiones de correcciones de valor	(1.487)	(2.557)
Perímetro de consolidación	2.107	116
Saldo al 31 de diciembre	22.315	14.979

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

14. Saldos con sociedades vinculadas

El detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del Grupo con sociedades vinculadas, entendiéndose asimismo como vinculadas a las sociedades pertenecientes al grupo EDP, accionista mayoritario de la Sociedad Dominante, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Préstamos y cuentas a cobrar corrientes, empresas asociadas		
Sociedades asociadas del Subgrupo Hc Energía	24.813	342
Sociedades del Subgrupo Naturgas Energía	-	9
	24.813	351
Préstamos y cuentas a cobrar corrientes, empresas vinculadas		
Sociedades del Subgrupo EDP	4.666	1.568
Sociedades del Grupo EDP Renováveis	27	1.217
	4.693	2.785
Empresas vinculadas deudoras (Nota 13)		
Grupo EDP	6.324	3.438
Sociedades del Grupo EDP Renováveis	1.615	5.324
	7.939	8.762
Empresas asociadas, deudoras (Nota 13)		
Sociedades del Subgrupo Naturgas	1.687	1.791
Otros	96	71
	1.783	1.862
Deudas no corrientes con empresas vinculadas (Nota 18)		
Grupo EDP, S.A.	1.762.090	1.418.980
	1.762.090	1.418.980
Deudas corrientes con empresas vinculadas		
Deudas por préstamos y créditos de empresas del Grupo EDP (Nota 18)	403.517	203.607
Otras deudas financieras con empresas del Grupo EDP	-	7.236
Otras deudas financieras con Grupo EDP Renováveis	-	62
Otras deudas financieras Sub. Naturgas Energía (Nota 18)	1.028	-
Acreedores empresas vinculadas al Grupo EDP	18.416	60.186
Acreedores Grupo EDP Renováveis	19.206	20.841
	442.167	291.932
Deudas corrientes con empresas asociadas		
Sociedades del Subgrupo Naturgas, deuda financiera	-	2.025
Sociedades del Subgrupo Naturgas Acreedores	237	689
Sociedades del Subgrupo Hc Energía, Acreedores	179	340
	416	3.054

Las deudas no corrientes con empresas vinculadas corresponden a varios préstamos, por un importe total de 1.762,1 millones de euros, recibidos de EDP Finance, B.V. Los vencimientos de estos préstamos son como sigue:

	Millones de Euros	
	2009	2008
2011	-	990
2013	130	130
2014	1.220	260
2018	412	39
	1.762	1.419

Los intereses devengados por las deudas anteriores y pendientes de vencimiento al cierre del ejercicio, por un total de 36,4 millones de euros, se clasifican dentro de las Deudas corrientes con empresas vinculadas por préstamos y créditos (17,6 millones de euros al cierre de 2008). Las deudas corrientes con empresas vinculadas por préstamos y créditos incluían al cierre del ejercicio 2008 préstamos recibidos de EDP Finance B.V. con vencimientos en enero y marzo de 2009 por un total de 186 millones de euros.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Las deudas financieras con empresas vinculadas han devengado intereses a un tipo efectivo del 4,90% (5,50% en 2008).

No existen garantías específicas en relación con estas deudas a corto y largo plazo con empresas del Grupo.

15. Patrimonio neto

Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el capital social de la Sociedad dominante queda establecido en 421,7 millones de euros, representado por 42.173.979 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Todas las acciones constitutivas del capital social de la Sociedad dominante gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transmisibilidad y no estando admitidas a negociación en las Bolsas Oficiales de Comercio y en el Mercado Continuo.

El detalle de los accionistas de la Sociedad dominante y su porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Accionistas	Porcentaje de Participación
EDP- Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España	96,60
Caja de Ahorros de Asturias (Cajastur)	3,14
Autocartera	0,26
	100,00

La gestión del capital en el grupo **Hc Energía** está orientada hacia el aseguramiento de la financiación de las inversiones, así como hacia la consecución del objetivo de estabilidad financiera y retribución de los accionistas de la Sociedad dominante.

Por ello, durante 2009 y de acuerdo con la política marcada por su principal accionista, **Hc Energía** ha mantenido un ratio de apalancamiento del 61,29% ligeramente mejor que el 61,63% de 2008.

Prima de emisión de acciones

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Acciones propias

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante viene acordando desde 2003 la autorización para la adquisición de acciones propias por parte de la Sociedad dominante. Desde el cierre del ejercicio 2007 la Sociedad dominante posee acciones propias con un coste de 4,8 millones de euros, y tiene constituida una reserva indisponible por idéntico importe.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Dividendos

El importe total de los dividendos distribuidos por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. a los Accionistas durante el ejercicio 2009 ha ascendido a 45,4 millones de euros, equivalente a 1,08 euros por acción. Los dividendos han sido distribuidos con cargo a beneficio del ejercicio 2009. En el ejercicio 2008 se entregó un dividendo que ascendió a 45,4 millones de euros, equivalente a 1,08 euros por acción, con cargo a reservas voluntarias.

El estado contable previsional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se expone a continuación:

	Miles de euros
Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio 2009:	
Proyección de resultados netos de impuestos hasta 31.12.2009	113.233
Menos, dotación requerida a reserva legal	11.323
Estimación de beneficios distribuibles del ejercicio 2009	101.910
Dividendos distribuidos a cuenta	45.428
Previsión de tesorería del periodo comprendido entre (fecha de acuerdo) y (un año después)	
Saldo de tesorería a la fecha del acuerdo	2.735
Cobros proyectados	2.450.533
Pagos proyectados	-2.445.737
Saldo de tesorería proyectada al (una año después)	7.531

Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas distribuibles están constituidas por la Prima de emisión y las reservas que figuran como "Otras reservas distribuibles" en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Reserva por Fondo de Comercio

La legislación en vigor obliga a dotar una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco % del importe del citado fondo de comercio. Con el objeto de cumplir con esta prescripción los Administradores de la Sociedad la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2009 adoptó un acuerdo consistente en la cobertura total de la Reserva por fondo de comercio con cargo a Prima de emisión, por un importe de 500.889.700,47 euros, hasta totalizar 540,9 millones de euros, que es el importe del fondo de comercio que aparece en las cuentas anuales individuales de la Sociedad dominante confeccionadas de acuerdo a Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en España.

Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad dominante correspondiente al ejercicio 2009, formulada por el Consejo de Administración, para su presentación a la Junta General Ordinaria de Accionistas, es la siguiente:

	Euros
Bases de reparto:	
Pérdidas y ganancias (Beneficios)	113.233.295,43
Distribución:	
Reserva legal	11.323.329,54
Reservas voluntarias	56.482.752,09
Dividendos	45.427.213,80
	113.233.295,43

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

16. Ingresos diferidos

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2009 y 2008 en este epígrafe del balance de situación consolidado han sido los siguientes:

	Miles de Euros						
	Saldos al 31 de diciembre de 2008	Altas en el perímetro	Adiciones del ejercicio	Imputado a resultados del ejercicio	Reclasificaciones	Bajas	Saldos al 31 de diciembre de 2009
Subvenciones oficiales de capital	50.639	(8)	3.034	(2.691)	(26)	-	50.948
Derechos de acometida y extensión	140.630	-	19.820	(5.100)	(9)	(4.433)	150.908
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	-	-	90.671	(90.671)	-	-	-
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	56.787	-	1.878	(44.664)	2	(12.011)	1.992
	248.056	(8)	115.403	(143.126)	(33)	(16.444)	203.848

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	Miles de Euros						
	Saldos al 31 de diciembre de 2007	Altas en el perímetro	Adiciones del ejercicio	Imputado a resultados del ejercicio	Reclasificaciones	Bajas	Saldos al 31 de diciembre de 2008
Subvenciones oficiales de capital	48.692	290	4.788	(2.988)	11	(154)	50.639
Derechos de acometida y extensión	82.936	7.207	44.256	(4.194)	10.464	(39)	140.630
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	7	-	126.202	(126.209)	-	-	-
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	69.168	-	21.885	(14.912)	(18.743)	(611)	56.787
	200.803	7.497	197.131	(148.303)	(8.268)	(804)	248.056

La valoración y la imputación a resultados de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero recibidos a título gratuito se describen en la Nota 4.b). Asimismo en la Nota 7 se detallan los derechos asignados por el Plan Nacional de Asignación al periodo 2008-2012 cubierto por el citado Plan.

El movimiento recogido bajo la rúbrica de "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios" incluye el registro como menor gasto por impuesto de un importe de 26 millones de euros por deducciones generadas por la inversión en inmovilizado material. Asimismo como consecuencia del análisis efectuado sobre la recuperabilidad futura de los créditos fiscales de los que dispone el Grupo, un importe adicional de 12 millones de euros ha sido dado de baja con contrapartida en Activos por impuestos diferidos. Asimismo ha sido dado de baja un importe de 4,4 millones de euros de Derechos de acometida y extensión como consecuencia de la reestimación de las combinaciones de negocios realizadas en 2008. Adicionalmente el importe Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios imputados al resultado de 2009 incluye un importe de 17 millones de euros descrito en la Nota 4.i) y correspondiente a derechos de alta de la actividad eléctrica, mientras que en 2008 fueron imputados a resultados 12 millones de euros correspondientes a derechos de alta de la actividad gasista.

El saldo de reclasificaciones del ejercicio 2008 por importe de 8,3 millones de euros fue básicamente traspasado como un saneamiento de Activo financiero no corriente – Préstamos y cuentas a cobrar no corrientes.

17. Provisiones

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2009 y 2008 en el capítulo "Provisiones" del balance de situación consolidado, han sido los siguientes:

Pasivo no corriente	Miles de Euros						
	Saldo al 31 de diciembre de 2008	Variaciones en el Perímetro	Dotaciones	Aplicaciones	Aplicación de tesorería	Reclasificaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2009
Provisión para pensiones y obligaciones similares	40.877	-	(1.689)	-	(1.388)	-	37.800
Provisiones para planes de reestructuración de plantilla	50.850	-	9.526	-	(6.497)	-	53.879
Otras provisiones	53.694	221	19.380	(744)	(862)	5.573	77.262
	145.421	221	27.217	(744)	(8.747)	5.573	168.941
Pasivo corriente							
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	139.574	-	98.110	-	(141.974)	-	95.710
Otras provisiones tráfico	147.217	-	46.495	-	(77.730)	-	115.982
	286.791	-	144.605	-	(219.704)	-	211.692

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Pasivo no corriente	Miles de Euros						
	Saldo al 31 de diciembre de 2007	Variaciones en el Perímetro	Dotaciones	Aplicaciones	Aplicación de tesorería	Reclasificaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2008
Provisión para pensiones y obligaciones similares	38.643	-	4.155	-	(1.921)	-	40.877
Provisiones para planes de reestructuración de plantilla	52.309	-	3.563	-	(5.022)	-	50.850
Otras provisiones	64.836	245	6.091	(13.024)	(4.454)	-	53.694
	155.788	245	13.809	(13.024)	(11.397)	-	145.421
Pasivo corriente							
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	71.595	-	139.574	-	(71.595)	-	139.574
Otras provisiones tráfico	90.967	(1.809)	69.007	-	(9.968)	(980)	147.217
	162.562	(1.809)	208.581	-	(81.563)	(980)	286.791

Se ha incluido en la columna "Aplicación de tesorería" la entrega de derechos gratuitos de emisión de CO2 realizada en 2009 y 2008 como liquidación de las emisiones realizadas en los ejercicios 2008 y 2007.

Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Los principales compromisos que Hc Energía mantiene con su personal activo y jubilado se corresponden con prestaciones definidas, si bien estos compromisos con su personal están cubiertos mediante fondos internos de pensiones.

El desglose en mayor detalle del movimiento de estas provisiones en 2008 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros
Provisión a 1 de enero de 2008	38.643
Coste por servicios corrientes	492
Desviación actuarial	1.580
Pagos	(1.921)
Actualización financiera	1.931
Otros movimientos	152
Provisión a 31 de diciembre de 2008	40.877
Coste por servicios corrientes	493
Desviación actuarial	(4.315)
Pagos	(1.388)
Actualización financiera	2.231
Otros movimientos	(98)
Provisión a 31 de diciembre de 2009	37.800

La desviación actuarial se registra en el estado de Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio; mientras que la actualización financiera se registra como un gasto financiero y los costes por servicios corrientes y pasados como Gasto de personal- Cargas sociales.

Compromisos de prestación definida

Se recogen bajo este epígrafe las obligaciones que para con el personal activo y pasivo tiene Hc Energía en concepto de disfrute de suministro bonificado de energía eléctrica y gas. Las provisiones recogidas por este concepto al 31 de diciembre de 2009 en el balance de situación consolidado ascienden a 32,9 millones de euros (35,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2008).

Asimismo, Hc Energía dispone de provisiones por importe de 4,9 millones de euros para hacer frente a otros compromisos menores con su personal activo y pasivo (5,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2008).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Compromisos de aportación definida

Adicionalmente a estos compromisos, el personal actualmente en activo se encuentra acogido a un sistema de pensiones de aportación definida con el objetivo de complementar las pensiones que el mismo reciba de la Seguridad Social a partir del momento de su jubilación.

Las aportaciones realizadas por Hc Energía a estos planes durante 2009 y 2008 han ascendido a 3,5 (Nota 23) y 3,9 millones de euros, respectivamente.

Provisiones para planes de reestructuración de plantilla

Tal como se describe en la Nota 4.m) se incluye asimismo en este epígrafe una provisión correspondiente al valor actual actuarial de los costes futuros de la terminación de la relación laboral con aquellos trabajadores a los cuales al cierre del ejercicio haya comunicado su deseo de rescindir su vinculación laboral y respecto de los cuales estime que aceptarán la oferta de rescisión. Se incluye aquí tanto el personal que finalizó su relación laboral con Hc Energía en ejercicios anteriores a 2007 y que se encuentra aún en situación de prejubilación, como el personal que se estima que se acogerá a la Disposición Adicional Primera del Convenio Colectivo de Grupo Hc Energía que fue aprobado en diciembre de 2007 y que regula el régimen de prejubilaciones para 200 personas exclusivamente durante el período de vigencia del convenio, 2007-2012.

La variación del valor de la provisión motivada por cambios en las hipótesis actuariales ha sido registrada con contrapartida en "Otras reservas por resultados reconocidos en patrimonio neto", por un importe de 6,9 millones de euros (1,8 millones en 2008).

Otras provisiones no corrientes

Hc Energía recoge bajo este epígrafe del pasivo no corriente, principalmente:

- Tal como se indica en la Nota 4.m) el balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2009 incluye una provisión por importe de 21,5 millones de euros (20,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2008) para hacer frente a los costes de predesmantelamiento de la central nuclear de Trillo, que se originarán a partir del momento de la parada definitiva de la central y hasta su transferencia a ENRESA para su desmantelamiento, siendo este periodo estimado de 3 años. Asimismo en el ámbito de las tendencias actuales en materia de sostenibilidad y medioambiente el Grupo ha constituido provisiones para hacer frente a los costes relacionados con la reposición y descontaminación de los terrenos donde se encuentran localizadas las instalaciones de generación eléctrica cuyo valor asciende a un total de 5,8 millones.
- Provisiones que se estiman necesarias para hacer frente a las responsabilidades probables nacidas de reclamaciones u obligaciones pendientes de cuantía no determinada y compromisos similares. El importe de la provisión al 31 de diciembre de 2009 asciende a 49,3 millones de euros (30 millones de euros al 31 de diciembre de 2008).

Provisiones corrientes

Bajo este epígrafe del pasivo corriente del balance de situación consolidado se incluye la provisión por Derechos de emisión de gases de efecto invernadero descrita en las Notas 4.b) y 4.m), por un total de 95,7 millones de euros (139,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2008).

Adicionalmente se registra aquí la provisión por contratos de carácter oneroso, por importes de 25,3 y 13,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, respectivamente (Nota 4.m).

Asimismo se registra dentro de estas provisiones un importe de 87,5 millones de euros (132,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2008) relativo a la reducción prevista en el Real Decreto Ley 11/2007 y el Real Decreto Ley 3/2006 en relación con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente, que ha sido constituida con cargo a Otros gastos de explotación (Notas 3 y 4.h).

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

18. Pasivos financieros

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre de 2009 es como sigue:

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	A coste amortizado o coste	A valor razonable
Deudas con entidades de crédito	4.992	-	1.646	-
Deudas con empresas vinculadas (Nota 14)	1.762.090	-	404.545	-
Otras deudas financieras	45.835	-	5.100	406.391
Instrumentos financieros derivados	-	2.910	-	23.852
Obligaciones y otros valores negociables emitidos	-	-	328.325	-
Acreedores comerciales	-	-	516.483	-
Otras cuentas a pagar	11.332	-	154.400	-
Administraciones Públicas	-	-	115.326	-
	1.824.249	2.910	1.525.825	430.243

La misma clasificación al cierre del ejercicio 2008 es la siguiente:

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	A coste amortizado o coste	A valor razonable
Deudas con entidades de crédito	7.076	-	9.106	-
Deudas con empresas vinculadas (Nota 14)	1.418.980	-	212.930	-
Otras deudas financieras	-	426.849	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	37.667
Obligaciones y otros valores negociables emitidos	-	-	425.450	-
Acreedores comerciales	-	-	472.832	-
Otras cuentas a pagar	10.638	-	143.904	-
Administraciones Públicas	-	-	97.918	-
	1.436.694	426.849	1.362.140	37.667

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

El desglose de las deudas financieras corrientes y no corrientes al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Pasivo no corriente:		
Deudas con entidades de crédito	4.992	7.076
Deudas con empresas vinculadas (Nota 14)	1.762.090	1.418.980
Otras deudas financieras	45.835	426.849
Instrumentos financieros derivados	2.910	-
	1.815.827	1.852.905
Pasivo corriente:		
Obligaciones y otros valores negociables emitidos	328.325	425.450
Deudas con entidades de crédito	1.646	9.106
Deudas con empresas vinculadas (Nota 14)	404.545	212.930
Otras deudas financieras	411.491	-
Instrumentos financieros derivados	23.852	37.667
	1.169.859	685.153

El tipo de interés efectivo de las deudas financieras con empresas vinculadas ha sido en el ejercicio 2009 de aproximadamente un 4,90% (5,50% en 2008). El tipo efectivo de las obligaciones y valores emitidos ha sido del 2,63%; en tanto que para la deuda con entidades de crédito ha sido del 4,70% (4,68% y 4,57% respectivamente en 2008).

Las diferencias entre el valor contable y el valor razonable de las deudas corresponden a obligaciones emitidas, pagarés, y a préstamos de EDP a tipo fijo por un nominal de 1.762 millones de euros (614,7 millones en 2008). En el caso de los pagarés emitidos al descuento, su valor contable es igual a su nominal minorado en el importe de los intereses implícitos pendientes de devengo. El importe así determinado es inferior en aproximadamente 1,8 millones de euros al valor que se determinaría mediante el descuento de flujos futuros a tipos de interés de mercado (2,7 millones de euros de defecto en 2008). El valor nominal de los préstamos a tipo fijo es asimismo inferior en aproximadamente 356,9 millones de euros al valor que se determinaría mediante el descuento de flujos futuros a tipos de interés de mercado (74,3 millones de euros en 2008).

a) Deudas con entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los importes dispuestos de los créditos y préstamos pendientes de vencimiento eran los siguientes:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Préstamos	1.488	4.992	1.392	7.076
Líneas de crédito	-	-	7.026	-
Deudas por intereses	158	-	688	-
	1.646	4.992	9.106	7.076

Préstamos

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 el Grupo tenía básicamente un préstamo recibido por la sociedad filial Sinova Medioambiental, S.A. que devenga un interés variable referenciado al Euribor y tiene su vencimiento final en enero de 2016.

Líneas de crédito

Hc Energía obtiene su financiación de corto plazo de EDP Energías de Portugal Sociedade Anonima, Sucursal en España quien ha asumido las diversas líneas de crédito que el Grupo tenía firmadas con distintas entidades de crédito con vencimiento a corto plazo. Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo tenía un importe de 158 millones de euros en líneas de crédito no dispuestas.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Vencimientos

Al 31 de diciembre de 2009, el calendario de amortización de los saldos de los préstamos y créditos clasificados a largo plazo, todos ellos nominados en euros, era el siguiente:

	Miles de Euros
2011	907
2012	907
2013	907
2014	907
2015 y siguientes	1.364
Total largo plazo	4.992

b) Obligaciones y otros valores negociables emitidos

Al 31 de diciembre de 2008, el apartado de "Deuda financiera" correspondiente a "Pasivos financieros con entidades de crédito" incluye el saldo vivo de pagarés emitido por **Hc Energía**, a través del programa de pagarés registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de abril de 2009, el cual tenía un plazo de validez de un año y un límite de saldo vivo de 500 millones de euros. Los valores emitidos durante el ejercicio 2009 tienen su vencimiento en un plazo inferior a un año desde la fecha de cierre del ejercicio 2009, por lo que toda la deuda de este tipo figura clasificada como corriente. Estos pagarés han devengado durante 2009 un interés efectivo equivalente del 2,63% anual.

El saldo al 31 de diciembre de 2008 correspondía en su totalidad al saldo vivo de pagarés emitido por el Grupo a través del programa de pagarés registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 10 de abril de 2008. Estos pagarés devengaron durante 2008 un interés equivalente al 4,68% anual.

c) Instrumentos financieros derivados

El detalle al 31 de diciembre de 2009 de la composición de los saldos que recogen la valoración de los derivados vivos a dicha fecha es como sigue:

	Valor razonable (miles de euros)	Nocional	Unidad	Ultimo vencimiento	Miles de Euros			
					Vencimientos 2010		Vencimientos posteriores	
					Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de flujos de efectivo								
Swap de tipo de interés	104	5	Millones €	03/01/2011	-	(104)	-	-
Forwards de divisas formalizados en USD	13.863	535	Millones de USD	17/12/2012	1.649	(12.755)	-	(2.757)
Derivados de compraventa de energía	1.760	421.464	MWh electricos	30/06/2010	-	(1.760)	-	-
Derivados de combustibles:								
-Carbón	5.532	2.130	Miles de Tm.	31/12/2012	1.459	-	4.073	-
-Brent	26.349	1.854	Miles de barriles	31/12/2011	21.916	-	4.433	-
-Brent	1.735	2.717.150	Mwh gas	31/01/2011	1.737	(2)	-	-
-Otros productos petrolíferos	287	800.850	Mwh	31/12/2010	-	(287)	-	-
					26.761	(14.908)	8.506	(2.757)
No Cobertura								
Forwards de divisas formalizados en USD	4.544	176	Millones de USD	15/11/2012	489	(3.347)	-	(1.686)
Derivados de compraventa de energía	4.064	1.850.040	MWh electricos	01/01/2012	-	(5.597)	-	1.533
Derivados de combustibles:								
-Carbón	6.143	2.378	Miles de Tm.	31/12/2012	5.571	-	572	-
-Brent	1.017	72	Miles de barriles	30/09/2011	-	-	1.017	-
					6.060	(8.944)	1.589	(153)
					32.821	(23.852)	10.095	(2.910)

La deuda referenciada a tipo de interés fijo una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados, al 31 de diciembre de 2009, asciende a 5 millones de euros (5,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2008). La deuda a tipo de interés variable está referenciada básicamente al Euribor.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

El detalle al 31 de diciembre de 2008 de la composición de los saldos que recogen la valoración de los derivados vivos a dicha fecha es como sigue:

	Valor razonable (miles de euros)	Nocional		Ultimo vencimiento	Miles de Euros	
					Activo	Pasivo
Cobertura de flujos de efectivo						
Swap de tipo de interés	84	6	Millones euros	31/12/2009	-	84
Forwards de divisas formalizados en USD	9.234	471	Millones USD	31/01/2009	849	10.082
Derivados de combustibles:						
-Carbón	5.094	1.329	Miles de Tm.	31/12/2009		5.094
-Brent	5.496	867	Miles de Tm.	31/12/2009		5.496
-Brent	751	423.030	Miles de Mwh.	31/12/2009	751	
-Brent	483	66.257	Miles barriles	08/01/2009	(483)	
-Otros productos petrolíferos	100	27.875	Millones btu.	08/01/2009	100	
					1.217	20.756
No Cobertura						
Forwards de divisas formalizados en USD	145	3	Millones USD	30/12/2009		145
Derivados de compraventa de energía	15.873	700.800		31/12/2009		15.873
Derivados de combustibles:						
-Carbón	893	15	Miles de Tm.	31/05/2009		893
-Brent	66	66	Miles de Tm.	31/03/2009	66	
					66	16.911
					1.283	37.667

Adicionalmente, el Grupo ha realizado compras y ventas a plazo de energía con OMIP, con vencimiento en 2010, por un nocional de 4.012 miles de Mwh. y 4.032 miles de Mwh., respectivamente.

19. Impuesto sobre las ganancias

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y sus sociedades dependientes presentan individualmente sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables. No obstante, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de las principales compañías del grupo se realiza aplicando las normas específicas del Régimen Especial de Consolidación Fiscal, contenidas en los artículos 64 a 82 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. El grupo de tributación consolidada está encabezado por el accionista mayoritario de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., EDP Energias de Portugal Sociedade Anonima, Sucursal en España. Las sociedades del Grupo **Hc Energía** que forman parte de dicho grupo de tributación en régimen de declaración consolidada en el ejercicio 2009 son además de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.: Hidrocantábrico Gestión de Energía, S.L.U., Hidrocantábrico Energía, S.A.U., Hidrocantábrico Cogeneración, S.L.U., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., Hidrocantábrico Soluciones Comerciales, S.A.U., Hidrocantábrico Servicios, S.A.U., Hidrocantábrico Explotación de Redes, S.A.U., Hidrocantábrico Explotación de Centrales, S.A.U., Fuerzas Eléctricas de Valencia, S.A., Solanar Distribuidora, S.L., Instalaciones Eléctricas Río Isabena, S.L., Sinova Medioambiental, S.A., Cerámica Técnica de Illescas Cogeneración, S.A., Mazarrón Cogeneración, S.A., Energía e Industria de Toledo, S.A., Tratamientos Medioambientales Sierra de la Tercia, S.A. e Iniciativas Tecnológicas de Valorización Industrial de Residuos, S.A.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, salvo el caso de varias sociedades del subgrupo Naturgas Energía y el del subgrupo Millennium Energy, así como el de las sociedades Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L. y Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.L. que presentan una liquidación aplicando las normas específicas del Régimen Especial de Consolidación Fiscal.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Activo fijo material	3.179	5.815	(53.262)	(54.933)	(50.083)	(49.118)
Activo intangible	11.879	11.879	(208.894)	(163.661)	(197.015)	(151.782)
Otros activos financieros	-	-	(127.154)	(61.146)	(127.154)	(61.146)
Instrumentos financieros derivados	4.747	7.940	(12.442)	(103)	(7.695)	7.837
Activos corrientes	-	-	-	-	-	-
Prestaciones a empleados	29.815	29.610	-	-	29.815	29.610
Provisiones	17.217	13.810	(5.142)	(5.143)	12.075	8.667
Ingresos diferidos	20.257	10.382	(406)	(430)	19.851	9.952
Derechos por deducciones y bonificaciones	20.199	27.689	-	-	20.199	27.689
Otros	2.939	2.910	(7.199)	(2.348)	(4.260)	562
	110.232	110.035	(414.499)	(287.764)	(304.267)	(177.729)
Movimiento en el año						(126.538)

Estos impuestos diferidos se presentan, al cierre del ejercicio 2009, en el activo y el pasivo por importes de 21,1 y 325,4 millones de euros, respectivamente (33,0 y 210,9 millones de euros en 2008); debido a que, tal como se explica en la Nota 4.q), las entidades que presentan su liquidación por el impuesto sobre las ganancias de acuerdo a las normas específicas del Régimen Especial de Consolidación Fiscal, compensan entre sí sus activos y pasivos por impuestos corrientes y adicionalmente los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

El detalle de la variación de los impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos que ha sido reconocida contra el gasto / (ingreso) por impuesto sobre las ganancias diferido de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activo fijo material	(965)	15.612
Activo intangible	(45.232)	(33.464)
Otros activos financieros	11	(40.838)
Instrumentos financieros derivados		(227)
Activos corrientes		
Prestaciones a empleados	(505)	5.423
Provisiones	3.407	16.390
Ingresos diferidos	9.900	(3.227)
Derechos por deducciones y bonificaciones	5.479	5.211
Otros	(16)	(4.646)
Total	(27.921)	(39.766)

El detalle de la variación de los impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos que ha sido reconocida contra Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto, por el concepto de impuesto sobre las ganancias diferido es como sigue

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	Miles de euros	
	2009	2008
Instrumentos financieros derivados	(15.477)	15.112
Activos financieros disponibles para la venta	(66.019)	(20.708)
Prestaciones a empleados	710	997
Total	(80.786)	(4.599)

Asimismo en 2009 han sido dados de baja 13 millones de euros de impuestos diferidos activos con contrapartida en el epígrafe Ingresos diferidos del balance de situación consolidado adjunto. Este importe fue reconocido al cierre del ejercicio 2008 dentro de un importe total de aproximadamente 20,5 millones de euros cuya contrapartida fue Ingresos diferidos. Por otra parte, como consecuencia de la combinación de negocios relativa a la adquisición de las sociedades de Gas Energía, se ha producido un incremento en el saldo de impuestos diferidos activos y pasivos de 747 y 5.554 miles de euros respectivamente, ver nota 27.

El importe total de los activos por impuestos diferidos con vencimiento estimado a un plazo inferior a doce meses ascendía a 30,1 y a 26,3 millones de euros, respectivamente al cierre de los ejercicios 2009 y 2008.

Asimismo los pasivos por impuestos diferidos con vencimiento estimado a un plazo inferior a doce meses ascendían a 16,1 y a 3,3 millones de euros, respectivamente al cierre de los ejercicios 2009 y 2008.

El detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Impuesto corriente		
Del ejercicio	65.032	25.387
Deducciones fiscales	(33.673)	(9.461)
	31.359	15.926
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	23.180	39.766
Anulación de Créditos fiscales y deducciones	4.741	-
	27.921	39.766
De las actividades continuadas	59.280	55.692

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre las ganancias y el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	%	Importe	%	Importe
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas		285.620		348.110
Impuesto al 30% - 32,5%	30	85.686	30	104.433
Diferencias en tasa fiscal sociedades dependientes		(3.154)		(3.357)
Gastos no deducibles		5.240		3.581
Créditos fiscales y deducciones no registrados		9.131		-
Efecto de modificaciones en tipos impositivos		-		(9.461)
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente		(33.673)		(39.504)
Ingresos no tributables y otros conceptos		(3.950)		-
Gasto por impuesto sobre las ganancias		59.280		55.692

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

El tipo impositivo aplicable en los ejercicios 2009 y 2008 en territorio común ha sido del 30%; 28% en el caso de las sociedades filiales del subgrupo Naturgas Energía residentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Ejercicios abiertos a inspección

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción. Las sociedades que forman parte del Grupo consolidado fiscal encabezado por EDP Energias de Portugal Sociedade Anonima, Sucursal en España tienen al 31 de diciembre de 2009 abiertos a inspección los ejercicios 2006 a 2009 para los principales impuestos que le son aplicables, excepto el Impuesto sobre Sociedades que sólo tiene abiertos a inspección los años 2006 a 2008, al no haberse presentado aún la declaración correspondiente al ejercicio 2009.

El resto de sociedades tienen abiertos a inspección al 31 de diciembre de 2009 los impuestos que les son de aplicación por los ejercicios no prescritos.

Bases Imponibles negativas de ejercicios anteriores

Las bases imponibles negativas pendientes de aplicación, son como sigue:

Base imponible negativa originada en el ejercicio :	Miles de Euros
2001	924
2002	327
2003	16
2004	80
2005	1.649
2006	8.172
2007	13.929
2008	8.387
2009	37.212
	70.696

Debido a la incertidumbre sobre su recuperabilidad futura, únicamente un importe de aproximadamente 1,1 millones de euros de la cuota correspondiente a estas bases imponibles se encuentra registrado en el activo del balance de situación consolidado adjunto (1,5 millones al cierre del ejercicio 2008).

Asimismo figuran registrados en el balance consolidado adjunto otros créditos fiscales por deducciones y bonificaciones por importe de aproximadamente 13,8 millones de euros (5,6 millones de euros en 2008); mientras que deducciones por importe total de aproximadamente 36 millones de euros no han sido reconocidas contablemente debido a las incertidumbres existentes respecto a su recuperabilidad (18,8 millones de euros en 2008).

20. Ingresos ordinarios

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ventas		
Ventas de Energía Eléctrica	1.910.425	1.500.748
Ventas de Gas	822.376	1.112.156
Ventas de residuos y otros	104.769	217.089
	2.837.570	2.829.993
Prestación de Servicios		
Energía Eléctrica	56.447	18.087
Gas	36.081	49.324
Otros	748	5.924
	93.276	73.335
Ingresos ordinarios	2.930.846	2.903.328

En los ejercicios 2009 y 2008 la actividad del Grupo **Hc Energía** se ha desarrollado principalmente en los mercados geográficos de Asturias, Navarra y País Vasco.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

21. Otros ingresos y Otros gastos de explotación

A continuación se muestra el desglose del epígrafe Otros ingresos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Otros ingresos diferidos transferidos a ingresos	85	2.954
Beneficios en enajenación de activos	857	9.223
Provisiones aplicadas a ingresos	-	13.024
Otros ingresos	17.419	22.195
	18.361	47.396

En cuanto a Otros gastos de explotación, incluyen básicamente la dotación a la provisión corriente por Otras operaciones de tráfico por importe de 22 millones de euros, junto al gasto en Tributos por importe de 41,9 millones de euros; correspondiendo el importe restante a otros conceptos de gasto. La mencionada dotación a la provisión está relacionada, en un importe de 15,5 millones de euros, con el coste previsto para el ejercicio 2009 por el Real Decreto Ley 11/2007 y el Real Decreto Ley 3/2006 en relación con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente (Notas 3 y 4.h).

22. Consumo de materias primas y consumibles

	Miles de Euros	
	2009	2008
Compras de energía		
Compras de electricidad	579.389	343.535
Compras de gas	579.102	880.694
Variación de existencias de gas	16.874	(13.150)
	1.175.365	1.211.079
Consumo de materias primas y otros consumibles		
Compras de materias energéticas	471.126	646.160
Variación existencias de materias energéticas	(32.011)	(7.134)
Consumo (neto de subvención) de derechos de emisión de CO2	7.639	13.679
Compras de otros aprovisionamientos	12.837	13.706
Variación existencias de otros aprovisionamientos	(2.487)	(4.616)
	457.104	661.795
Otras compras y gastos externos		
Servicios de acceso a redes eléctricas	292.667	165.048
Servicios acceso y logístico de gas	23.243	20.883
Otros gastos externos	24.284	15.899
	340.194	201.830
	1.972.663	2.074.704

El importe de Derechos gratuitos de emisión de gases de efecto invernadero imputado como menor gasto por derechos de emisión de CO2 ha ascendido a aproximadamente 91 millones de euros (126 millones en 2008).

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

23. Gastos de retribución a los empleados

	Miles de Euros	
	2009	2008
Sueldos, salarios y asimilados	92.507	89.392
Indemnizaciones finalización de contratos	2.035	1.930
Cargas sociales	20.237	22.477
Plan de pensiones (Aportación Definida) (Nota 17)	3.502	3.883
Provisiones para pensiones, reestructuración y similares	5.602	4.676
Capitalización de mano de obra	(13.098)	(10.447)
	110.785	111.911

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2009 fue de 1.627. La distribución por categorías ha sido la siguiente:

	Nº Medio Empleados
Categoría Profesional:	
Directivos	70
Técnicos superiores	535
Técnicos medios	519
Otros	503
	1.627

El número medio de empleados durante el ejercicio 2008 fue de 1.654 personas.

La plantilla, distribuida por sexos, al cierre de 2009, es como sigue:

	Hombres	Mujeres
Categoría Profesional:		
Directivos	58	7
Técnicos superiores	446	95
Técnicos medios	402	107
Otros	433	138
	1.339	347

Por otra parte, en lo que se refiere a la composición del Consejo de Administración, una de las diez personas que lo integran es mujer.

24. Amortizaciones y provisiones

	Miles de Euros	
	2009	2008
Dotaciones amortizaciones activos intangibles (Nota 7)	733	683
Dotaciones amortizaciones inmovilizado material (Nota 8)	206.362	189.620
Dotación a las provisiones por imparidad	3.922	3.155
	211.017	193.458

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

25. Ingresos y gastos financieros

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ingresos:		
De participaciones en capital	46	43
De otros valores negociables	1.585	693
Otros intereses e ingresos asimilados		
con terceros	17.717	14.695
con entidades vinculadas	864	12.218
Ingresos procedentes de Instrumentos financieros derivados		
con terceros	23.341	-
con entidades vinculadas	27.171	6.131
Diferencias positivas de tipo de cambio	5.531	11.786
Capitalización de Costes por intereses	6.608	8.609
	82.863	54.175
Gastos:		
Gastos financieros y asimilados:		
por deudas con sociedades del Grupo	(76.275)	(88.023)
por deudas con sociedades asociadas	(29)	(61)
por deudas con terceros	(22.411)	(29.437)
por instrumentos financieros derivados con entidades vinculadas	(46.511)	(22.213)
Actualización financiera provisiones desmantelamiento	(999)	-
Actualización financiera otras provisiones	(16.099)	(15.169)
Otros costes financieros	(29.510)	(1.286)
Diferencias negativas de tipo de cambio	(15.367)	(9.345)
Correcciones valorativas	(146)	(2.645)
	(207.347)	(168.179)
Neto	(124.484)	(114.004)

26. Beneficios en enajenación de activos no corrientes

	Miles de Euros	
	2009	2008
Beneficios por efecto de la dilución de participaciones contabilizadas por el método de la participación (Anexo I)	-	136.310
Beneficios por efecto de la dilución de participaciones contabilizadas por el método de integración global (Nota 2.d)	12.579	-
Beneficios en la enajenación de empresas asociadas	264	1.946
Resultados financieros netos	12.843	138.256

27. Combinaciones de negocios

La principal operación realizada en 2009 están descrita en la Nota 2.d) y es la referida a la adquisición de las sociedades de Gas Energía; los efectos que esta adquisición ha tenido, desde la fecha de adquisición, sobre la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio no han sido relevantes.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

El detalle agregado del coste de las combinaciones, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio, de 2009 se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Efectivo entregado en la adquisición	101.525
Costes atribuibles a la combinación	2.679
Total coste de la combinación	104.204
Valor razonable de los activos adquiridos	46.290
Fondo de comercio	57.914
	104.204

Dado que la adquisición se ha realizado en 31 de diciembre de 2009 y que contractualmente se establecen las circunstancias y los criterios a seguir en el establecimiento del precio definitivo de compra de estas sociedades, así como los plazos en los que se deberán calcular los posibles ajustes al precio pagado, la contabilización de esta adquisición se ha realizado de forma provisional. Durante el ejercicio 2010, una vez determinados los posibles ajustes al precio, el Grupo realizará el proceso de asignación definitiva del precio de adquisición de esta combinación de negocios ("Purchase Price Allocation"), identificando y valorando cada componente de esta combinación de negocios y se retrotraerán los efectos contables a la fecha de adquisición.

Los importes reconocidos provisionalmente a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes, agregado para las cinco sociedades adquiridas son como sigue:

	Miles de euros
Activos tangibles (Nota 7)	177.427
Otras cuentas a cobrar largo plazo	135
Otros activos corrientes	41.000
Activos por impuestos diferidos	747
Total activos	219.309
Otros pasivos no corrientes	(126.118)
Pasivos corrientes	(37.527)
Pasivos por impuestos diferidos	(5.554)
Total pasivos y pasivos contingentes	(169.199)
Total activos netos	50.110
Minoritarios	(3.820)
Total activos netos adquiridos	46.290
Importe pagado en efectivo	101.525
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes de la adquirida	(7.894)
Flujo de efectivo pagado por la adquisición	93.631

Otros pasivos no corrientes incluyen un importe de 125,9 millones de euros, que corresponden a deudas contraídas con el Grupo Naturgas como consecuencia de la asunción y pago por el Grupo de las deudas que las sociedades adquiridas tenían contraídas con empresas del grupo Gas Natural.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Las principales operaciones realizadas en 2008 están descritas en el Anexo I. El efectivo total destinado a la adquisición de sociedades ascendió a 290 millones de euros, incluyendo básicamente 260 millones relacionados con la ampliación de capital de EDP Renováveis, S.A. y 10,3 millones de euros correspondientes a la adquisición del 30% de Septentrional de Gas y del 50% del subgrupo Millennium, consecuencia de las cuales ha surgido un fondo de comercio de 3,8 millones de euros. Las principales magnitudes del activo y del pasivo de las combinaciones de negocios realizadas en 2008, que han supuesto nuevas entradas en el perímetro de consolidación fueron:

	Miles de Euros
Activo Tangible	29.606
Total Activo	35.314
Total pasivo corriente y no corriente	32.408
Activos netos	2.906

Estas combinaciones de 2008 han sido parcialmente reestimadas en 2009 al finalizar el proceso de asignación del precio de adquisición. La reestimación ha supuesto una reducción de los fondos de comercio por aumento del Activo tangible y reducción de los Ingresos diferidos en unos importes de 5,5 y 4,4 millones de euros, respectivamente.

28. Pasivos contingentes

No han sido identificados al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 pasivos contingentes de significación cuyo desglose en las presentes cuentas anuales resultara necesario para una adecuada comprensión de la situación económica y financiera de **Hc Energía**. Las estimaciones realizadas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas se han descrito en la Nota 6.

29. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2009 **Hc Energía** tenía concedidas garantías ante terceros por importe de 361,2 millones de euros (296,3 millones de euros al cierre del ejercicio 2008), de las cuales, las más significativas son las siguientes:

- Diferentes contratos de crédito, con un límite de 342,0 millones de euros (313,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2008) e instrumentados en cuentas corrientes de crédito, para otorgar garantías a la Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S. A. (OMEL) y a MEFF Services, S.A.U., por todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de la intervención, principalmente de Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S. A. U. e Hidrocantábrico Energía, S.A.U., como compradores en el Mercado de Producción de Energía Eléctrica. Al cierre del ejercicio 2009, las garantías concedidas a la Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S. A. (OMEL) y a MEFF Services, S.A.U. a través de estos créditos, ascendían a 83,1 millones de euros (128,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2008). En ningún caso estas garantías significan un mayor endeudamiento del Grupo. El pasivo relacionado con estas garantías está recogido bajo el epígrafe "Acreedores Comerciales" del balance de situación consolidado adjunto.
- Avaluos bancarios ante terceros por importe de 235,9 millones de euros (167,9 millones de euros al 31 de diciembre de 2008).
- Seguros de caución ante terceros por importe de 18,7 millones de euros.
- Otras garantías prestadas ante terceros por importe de 23,5 millones de euros.

El Grupo estima que los pasivos que pudieran derivarse de las garantías prestadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008, si los hubiera, no serían significativos.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

30. Información relativa a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad Dominante ha satisfecho a los miembros del Consejo de Administración, tanto por su dedicación a las funciones propias del Consejo de Administración como, en su caso, por su condición de empleados de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., unas retribuciones dinerarias por importe de 539 miles de euros, (en el ejercicio 2008 518 miles de euros). El importe del pasivo total por las obligaciones contraídas en materia de pensiones y similares en ejercicios anteriores con respecto a antiguos administradores y personas vinculadas a estos, al 31 de diciembre de 2009, es de aproximadamente 2,2 millones de euros (2,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2008). Asimismo se han concedido anticipos y préstamos por importe de 46 miles de euros (3 miles de euros en 2008).

Ningún Administrador ha comunicado a la Sociedad dominante, ni le consta a ésta, la existencia de alguna de las situaciones de conflicto de interés descritas en el artículo 127 ter. 4. de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Administradores de la Sociedad dominante, en cumplimiento del artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, han manifestado que no han mantenido cargos de responsabilidad en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la Sociedad dominante del Grupo Hc Energía, ni han realizado actividades por cuenta propia o ajena en otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la Sociedad dominante del Grupo Hc Energía, con excepción de lo indicado en el cuadro siguiente (que incluye no sólo información externa sino también a las propias compañías del Grupo Hc Energía):

Nombre o denominación social del miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
Manuel Menéndez Menéndez	Naturgas Energía Grupo, S.A.*	Presidente Consejo Administración
	Nuevas Energías de Occidente, S.L.*	Miembro Consejo Administración
	EDP Renováveis S.A.	Miembro Consejo Administración
	Enagas, S.A.	Persona física representante de persona jurídica miembro Consejo Administración
João Manuel Manso Neto	Naturgas Energía Grupo, S.A..*	Vicepresidente Consejo Administración
	Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.*	Presidente Consejo Administración
	HidroCantábrico Energía, S.A.U.*	Presidente Consejo Administración
	HidroCantábrico Gestión de Energía, S.L.U.*	Administrador Único
	EDP Energías de Portugal, S.A.	Miembro Consejo Administración
	EDPGestao da Produçaco de Energia, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Gás S.G.P.S., S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Gás II S.G.P.S., S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Gás III S.G.P.S., S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Investimentos S.G.P.S., S.A.	Presidente Consejo Administración

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Nombre o denominación social del miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
João Manuel Manso Neto (continuación)	EDP Finance, B.V.	Representante
	EDP Renováveis, S.A.	Miembro Consejo Administración
	EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España	Representante
	Hc-Naturgas Comercializadora de Último Recurso, S.A.*	Presidente Consejo Administración
	Operador del Mercado Ibérico de Energía – Polo Español, S. A.	Miembro Consejo Administración
Jorge P. da Cruz Morais	Balwek – Consultoría Económica e Participações, S.U. Ltda.	Gerente
	EDP – Energias de Portugal, S.A.	Miembro Consejo Administración
	EDP Finance B.V.	Representante
	EDP Comercial – Comercializaçao de Energia, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Energía Ibérica, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Gás, S.G.P.S., S.A.	Miembro Consejo Administración
	EDP Serviner – Serviços de Energia, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP GAS.com – Comercio de Gás Natural, S.A.	Presidente Consejo Administración
Fernando Bergasa Cáceres	Naturgas Energía Grupo, S.A.*	Consejero-Dtor. Gral.
	Naturgas Energía Participaciones, S.A.U.*	Administrador Único**
	Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.*	Administrador Único**
	Naturgas Energía Servicios, S.A.U.*	Administrador Único**
	Gas Energía Suministro, S.L.*	Administrador Único**
	Gas Energía Suministro Sur, S.L.*	Administrador Único**
	Gas Energía Servicios Comunes, S.L.*	Administrador Único**
	NaturNEO Energía, S.L.	Miembro Consejo Administración**
Antonio Manuel Barreto Pita de Abreu	EDP Energías de Portugal, S.A.	Miembro Consejo Administración
	Energías do Brasil, S.A.	Director Presidente
	EDP Estudos e Consultoria, S.A.	Miembro Consejo Administración
Ana María Machado Fernandes	EDP Energías de Portugal, S.A.	Miembro Consejo Administración
	Energías do Brasil, S.A.	Miembro Consejo Administración
	Nuevas Energías de Occidente, S.L.	Presidente Consejo Administración

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Nombre o denominación social del miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
Ana María Machado Fernandes (continuación)	Horizon Wind Energy, LLC	Miembro Consejo Administración
	EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España	Representante
	EDP Finance, B.V.	Representante
	EDP Renováveis, S.A.	Vicepresidente Consejo Administración y Consejero Delegado
	EDP Renováveis Brasil, S.A.	Presidente Consejo Administración y Consejero Delegado
	NaturNEO Energía, S.L.	Presidente Consejo Administración
	ENEOP – Eólicas de Portugal, S.A.	Presidente Consejo Administración
Nuno María Pestana de Almeida Alves	Balwerk – Consultadoria Económica e Participações, S.U. Lda.	Gerente
	EDP - Estudos e Consultoria, S.A.	Presidente Consejo Administración
	Electricidade de Portugal Finance Company Ireland, Lt.	Director
	EDP – Energias de Portugal, S.A.	Miembro Consejo Administración y Director Financiero
	EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España	Representante
	EDP Finance B.V.	Representante
	EDP Imobiliária e Participações,S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Energias do Brasil,S.A.	Miembro Consejo Administración
	EDP Valor – Gestao Integrada de Serviços	Presidente Consejo Administración
	Energia RE, S.A.	Presidente Consejo Administración
	Horizon Wind Energy, LLC	Miembro Consejo Administración
	Savida – Medicina Apoiada, S.A.	Presidente Consejo Administración
	SCS – Serviços Complementares de Saúde, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Renováveis, S.A.	Miembro Consejo Administración

*Empresa perteneciente al grupo Hc Energía

**En representación de Naturgas Energía Grupo,S.A.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Asimismo han manifestado que no poseen participaciones en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla Grupo Hc Energía, con excepción de las siguientes participaciones:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Nº Acciones
João Manuel Manso Neto	EDP Energías de Portugal, S.A.	1.268
Antonio Manuel Barreto Pita de Abreu	EDP Energías de Portugal, S.A.	34.074
Antonio Manuel Barreto Pita de Abreu	EDP Renováveis, S.A.	1.810
Antonio Manuel Barreto Pita de Abreu	EDP Energías do Brasil	1
Fernando Bergasa Cáceres	EDP Energías de Portugal, S.A.	14.250
Nuno María Pestana de Almeida Alves	EDP Energías de Portugal, S.A.	50.000
Fernando Masaveu Herrero	EDP Energías de Portugal, S.A.	250.920
Jorge P. da Cruz Morais	EDP Energías de Portugal, S.A.	12.497
Jorge P. da Cruz Morais	EDP Renováveis, S.A.	1.610
Ana María Machado Fernandes	EDP Renováveis, S.A.	1.510

Las remuneraciones satisfechas por Hc Energía a los miembros de su equipo directivo han ascendido a 4,2 millones de euros por todos los conceptos (3,9 millones de euros en 2008). No se han realizado transacciones con los integrantes del equipo directivo y del Consejo de Administración, adicionales a las remuneraciones indicadas en esta misma Nota, ni con ningún otro directivo clave del accionista mayoritario ni con familiares cercanos.

31. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones realizadas durante el ejercicio 2009 por Hc Energía con su accionista mayoritario, otras entidades vinculadas, pertenecientes al grupo EDP-Energías de Portugal, entidades asociadas y multigrupo; así como el desglose de los saldos de cierre del ejercicio 2009, fueron las siguientes:

	Miles de Euros		
	EDP, SA	Vinculadas sociedades del Grupo EDP	Asociadas
Préstamos y otras cuentas a cobrar corrientes	-	4.693	24.813
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	5.746	2.192	1.783
Deuda financiera no corriente	0	1.762.090	1.028
Acreedores comerciales	11.646	25.976	416
Deuda financiera corriente	358.755	44.762	-
Aprovisionamientos	1.020	255.416	2.425
Servicios exteriores	9.547	2.595	40
Ventas	(13.806)	(88.174)	(28.748)
Otros ingresos explotación	(2.687)	(5.036)	(604)
Gastos financieros	46.748	76.038	29
Ingresos financieros	(28.153)	(37)	(126)
Resultado sociedades integradas método participación	-	-	(520)

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Asimismo, la información comparativa correspondiente al ejercicio 2008 se incluye a continuación:

	Miles de Euros		
	EDP, SA	Vinculadas sociedades del Grupo EDP	Asociadas
Préstamos y otras cuentas a cobrar corrientes	-	351	2.785
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	542	8.220	1.862
Deuda financiera no corriente	-	(1.418.729)	-
Acreedores comerciales	(8.647)	(72.599)	(1.029)
Deuda financiera corriente	-	(210.685)	(2.025)
Aprovisionamientos	1.258	229.464	427
Servicios exteriores	7.657	3.050	55
Ventas	(19.463)	(147.692)	(8.135)
Otros ingresos explotación	-	(36)	(53)
Gastos financieros	35.881	74.356	80
Ingresos financieros	(18.349)	(543)	-
Resultado sociedades integradas método participación	-	-	(575)

Por otra parte, al cierre del ejercicio 2009 no se mantenían saldos significativos con el accionista Caja de Ahorros de Asturias, mientras que al cierre de 2008 la tesorería depositada en dicho accionista por un total de aproximadamente 3,9 millones de euros. Los gastos financieros y comisiones de gestiones bancarias devengados por este accionista ascendieron a 0,7 millones de euros (1,6 millones de euros en 2008). Adicionalmente se le efectuaron ventas de energía por un valor de 0,9 millones de euros, aproximadamente (0,3 millones de euros en 2008).

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las condiciones de las transacciones con terceros vinculados son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de independencia mutua entre las partes.

Los saldos al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 con empresas del Grupo EDP se muestran en la Nota 14.

32. Fondo de maniobra

Según se desprende del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 **Hc Energía** tenía un fondo de maniobra negativo por importe de 1.006 millones de euros, aproximadamente, una vez descontadas las provisiones, por un total de 95,7 millones de euros, relacionadas con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero; reducción basada en el hecho de que estas provisiones corresponden a una deuda que se liquidará mediante entrega de derechos de emisión que se encuentran clasificados en el Activo intangible no corriente del balance de situación consolidado adjunto.

En relación con este déficit de capital circulante deben ser tenidos en cuenta no obstante, diversos factores positivos entre los que destaca el hecho de que al momento actual la Sociedad dominante se encuentra ya en fase de registro de un nuevo programa de pagarés con un límite de deuda de 500 millones de euros, por un plazo de un año, con las mismas características del que estuvo vigente en el año 2009 (Nota 18.b). Por otra parte, dentro de las Deudas corrientes con empresas vinculadas se encuentra clasificado un importe de 358,8 millones de euros correspondiente a financiación recibida a corto plazo desde EDP-Energías de Portugal, Sociedade Anonima Sucursal en España.

Finalmente los factores más importantes en relación con el déficit de circulante mencionado es la capacidad de **Hc Energía** de generación de flujos netos de efectivo de sus actividades de explotación, que para el año 2009 ha superado los 443 millones de euros, junto a su capacidad, fuera de toda duda, para acudir por sí misma, si así fuera necesario, a los mercados financieros en demanda de la financiación que le pudiera resultar necesaria.

33. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2009 no se han producido hechos posteriores de significación que deban ser mencionados en las presentes cuentas anuales consolidadas.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

34. Honorarios de los auditores de cuentas

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales, individuales y consolidadas, devengados por el auditor principal de Grupo Hc Energía en relación al ejercicio 2009 ascendieron a 911 miles de euros.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales de auditoría, percibidos por el auditor principal del Grupo, en relación al ejercicio 2009 ascendieron a 56 miles de euros. Asimismo, otras entidades que utilizan la marca del auditor principal han facturado al Grupo, durante 2009, honorarios profesionales por importe de 1.051 miles de euros.

35. Beneficios por acción

	Miles de Euros	
	2009	2008
Acciones emitidas al cierre del ejercicio	42.173.979	42.173.979
Acciones propias en cartera al cierre del ejercicio	(111.744)	(111.744)
Número medio de acciones propias en cartera	(111.744)	(111.744)
Acciones amortizadas en el ejercicio	-	-
Número medio de acciones amortizadas en el ejercicio	-	-
Número medio de acciones en circulación	42.062.235	42.062.235
Beneficio neto (Miles de Euros)	222.629	286.250
Beneficio básico por acción (Euros)	5.29	6.81

La Sociedad Dominante del Grupo no ha realizado emisiones de instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad, por lo que los beneficios diluidos por acción coinciden con las cifras de beneficio básico por acción expuestas en el cuadro anterior.

36. Información por segmentos

A continuación se presenta la información por segmentos para el ejercicio 2009, comparativa con el ejercicio 2008, para cada uno de los diferentes negocios explotados en el seno del Grupo, obtenidos a partir de la aplicación de los criterios descritos en la Nota 4.u), (en miles de euros):

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

<u>ACTIVO</u>	Generación y comercializac.	Distribución	Gas	R. Especial	Holding	Consolidac.	Grupo
ACTIVO NO CORRIENTE	3.129.245	941.912	1.582.790	969.057	2.507.407	(2.539.549)	6.590.862
Activo intangible	588.153	235.556	766.288	1.941	2	-	1.591.940
Activo fijo material	1.937.242	682.808	805.049	54.711	26.582	-	3.506.392
ACTIVO CORRIENTE	690.272	119.131	337.928	89.941	1.008.778	(1.180.224)	1.065.826
TOTAL ACTIVO	3.819.517	1.061.043	1.920.718	1.058.998	3.516.185	(3.719.773)	7.656.688
<u>PASIVO</u>							
PASIVO CORRIENTE	1.372.135	397.742	625.089	75.469	877.549	(1.180.224)	2.167.760
TOTAL PASIVO	1.747.858	618.146	844.335	219.100	2.679.853	(1.416.172)	4.693.120
Inversiones en Activo intangible y Activo fijo material	209.784	61.509	139.171	7.467	1.101	-	419.032

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

<u>ACTIVO</u>	Generación y comercializac.	Distribución	Gas	R. Especial	Holding	Consolidac.	Grupo
ACTIVO NO CORRIENTE	2.661.444	923.231	1.275.221	760.009	2.507.821	(2.537.445)	5.590.281
Activo intangible	616.114	241.633	743.527	4.408	-	-	1.605.682
Activo fijo material	1.846.439	654.596	523.461	74.675	28.290	-	3.127.461
ACTIVO CORRIENTE	825.925	165.132	608.169	80.636	895.159	(1.424.842)	1.150.179
TOTAL ACTIVO	3.487.369	1.088.363	1.883.390	840.645	3.402.980	(3.962.287)	6.740.460
<u>PASIVO</u>							
PASIVO CORRIENTE	1.214.139	468.006	303.722	79.200	1.046.373	(1.424.842)	1.686.598
TOTAL PASIVO	1.564.510	684.566	904.621	158.467	2.502.557	(1.660.241)	4.154.480
Inversiones en Activo intangible y Activo fijo material	183.954	78.996	87.556	5.030	1.002	-	356.538

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	Generación y comercializac.	Distribución	Gas	R. Especial	Holding	Consolidac.	Grupo
Ingresos ordinarios	1.871.806	223.747	875.958	87.729	498	(128.892)	2.930.846
De terceros	1.888.256	170.905	850.896	20.291	498	-	2.930.846
Consumo de materias primas y consumibles	1.381.260	37.713	624.491	57.754	112	(128.667)	1.972.663
Margen bruto	490.546	186.034	251.467	29.975	386	(225)	958.183
Otros ingresos de explotación	37.884	10.349	3.398	1.798	47.102	(82.170)	18.361
Gastos de retribución a los empleados	37.277	21.412	23.706	2.344	26.046	-	110.785
Otros gastos de explotación	131.632	70.788	56.017	13.152	28.246	(82.395)	217.440
Resultado bruto de explotación	359.521	104.183	175.142	16.277	(6.804)	-	648.319
Amortizaciones	122.493	34.812	37.577	12.504	3.631	-	211.017
Otros gastos e ingresos	37.115	1.274	(3.053)	67	5.158	-	40.561
Beneficio neto de explotación	199.913	68.097	140.618	3.706	(15.593)	-	396.741
Resultados financieros y método participación							(123.964)
Resultados enajenación activos financieros							12.843
Beneficio antes de impuestos							285.620
Impuesto sobre las ganancias							59.280
Beneficio neto del ejercicio							226.340
Resultado atribuido a intereses minoritarios							3.711
Beneficio atribuido a titulares de patrimonio de Hc Energía							222.629

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	Generación y comercializac.	Distribución	Gas	R. Especial	Holding	Consolidac.	Grupo
Ingresos ordinarios	1.926.051	155.690	1.162.904	96.161	2.156	(439.634)	2.903.328
De terceros	1.575.569	155.690	1.153.688	30.015	2.156	(13.790)	2.903.328
Consumo de materias primas y consumibles	1.542.881	(1.021)	907.166	64.383	315	(439.020)	2.074.704
Margen bruto	383.170	156.711	255.738	31.778	1.841	(614)	828.624
Otros ingresos de explotación	53.553	15.662	12.060	200	44.289	(78.368)	47.396
Gastos de retribución a los empleados	37.517	24.509	23.088	2.767	24.030	-	111.911
Otros gastos de explotación	160.777	65.919	60.033	12.958	22.349	(79.007)	243.029
Resultado bruto de explotación	238.429	81.945	184.677	16.253	(249)	25	521.080
Amortizaciones	112.599	29.301	35.465	12.498	3.595	-	193.458
Otros gastos e ingresos	19.007	(3.427)	(2.733)	(8.163)	(345)	-	4.339
Beneficio neto de explotación	106.823	56.071	151.945	11.918	(3.499)	25	323.283
Resultados financieros y método participación							113.429
Resultados enajenación activos financieros							(138.256)
Beneficio antes de impuestos							348.110
Impuesto sobre las ganancias							55.692
Beneficio neto del ejercicio							292.418
Resultado atribuido a intereses minoritarios							6.168
Beneficio atribuido a titulares de patrimonio de Hc Energía							286.250

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

37. Medio ambiente

a) Actividades medioambientales

La implantación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de acuerdo a la Norma UNE-EN ISO 14001:2004 ha continuado durante el año 2009, destacando la certificación del Ciclo Combinado de Soto IV y de la Central de Cogeneración de Sidergas. Con la obtención de estas certificaciones Hc Energía ha conseguido que aproximadamente el 97% de la potencia instalada cumpla los requisitos de las normas de referencia de medio ambiente. Además de Sidergas y el Ciclo Combinado de Soto 4, también disponen del certificado las Centrales Térmicas de Aboño y Soto de Ribera, los Ciclos Combinados de Castejón y todas las Centrales Hidráulicas.

Adicionalmente, en diciembre de 2009 las centrales hidráulicas se han certificado también según el Reglamento Europeo EMAS (Sistema Comunitario de gestión y auditoría ambientales, Eco-Management and Audit Scheme), que es un sistema voluntario que permite a las organizaciones evaluar y mejorar su comportamiento ambiental y difundir la información oportuna al público y a otras partes interesadas. Esta misma certificación la consiguió la CTCC de Castejón en Octubre de 2007.

En esta línea de compromiso de Hc Energía en la reducción de los impactos ambientales de sus actividades, destacan el volumen de inversiones y gastos de naturaleza ambiental realizados en 2009:

- Gastos de gestión y prevención ambiental: 6,9 millones de euros, donde se incluyen los costes del personal que realiza actividades ambientales, los gastos de certificación del Sistema de Gestión Ambiental, cuotas de Enresa y del Consejo de Seguridad Nuclear, y la contratación de diversos servicios exteriores para la gestión ambiental.
- Gastos en derechos de emisión de CO₂: 7,6 millones de euros; la contabilización de los gastos en derechos de emisión se realiza tal como se aparece recogido en la nota 22.
- Gastos e inversiones para protección del aire y clima: 7,8 millones de euros, destacando principalmente los desembolsos finales en las desulfuraciones y en la instalación de quemadores de bajo NO_x de las centrales térmicas, y las inversiones en líneas y subestaciones de Distribución para reducir las pérdidas en las redes.
- Gastos e inversiones para gestión de residuos, aguas residuales, protección de suelos y biodiversidad: 4,7 millones de euros, entre los que destaca la inversión en un ascensor de peces para la central hidráulica de Proaza.

b) Cambio Climático y Plan Nacional de Reducción

Cambio Climático

El objetivo del Protocolo de Kyoto es reducir las emisiones globales de CO₂ en el periodo 2008-2012. Las centrales térmicas de Hc Energía generan CO₂ en el proceso de combustión y por tanto están sujetas a esta normativa.

En 2008 comenzó el segundo Plan Nacional de Asignación; las centrales térmicas de carbón de Hc Energía han recibido 4,4 millones de toneladas de CO₂ en promedio anual para el periodo 2008-2012 (un 44% menos que en el primer Plan); considerando además las asignaciones a los ciclos combinados y a las centrales de cogeneración eléctrica, la asignación del año 2009 ascendió a 5,69 millones de toneladas de CO₂. A esta cantidad hay que añadir 2,8 millones de toneladas anuales que serán transferidas a la Sociedad por Arcelor-Mittal como contrapartida a la utilización por Hc Energía de los gases siderúrgicos que Arcelor genera en su proceso productivo. Esta utilización consiste en la combustión de esos gases siderúrgicos dentro de las calderas de las centrales térmicas de Aboño, propiedad de Hc Energía, situada en las proximidades de la factoría de Arcelor, para producir energía eléctrica.

Frente a esta asignación, las emisiones reales de 2009 han ascendido a 8,95 millones de toneladas de CO₂.

En cuanto a la gestión en Hc Energía del déficit de derechos de emisión está jugando un papel importante la elección de tecnologías más limpias como el gas en ciclo combinado, la participación en Fondos de Carbono que invierten en proyectos de Mecanismo de Desarrollo limpio y la adquisición de certificados de reducción de emisiones..

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Plan Nacional de reducción

El Plan Nacional de Reducción de Emisiones de Grandes Instalaciones de Combustión que limita las emisiones de SO₂, NO_x y partículas ha comenzado a aplicarse el 1 de enero del año 2008.

Las instalaciones de **Hc Energía** incorporadas a este Plan Nacional son los grupos Soto de Ribera 3, Aboño 1 y Aboño 2, quedando exentos Soto de Ribera 1 (actualmente ya cerrado) y Soto de Ribera 2, que ha adquirido el compromiso de finalizar su operación tras 20.000 horas de funcionamiento hasta el año 2015.

Para llevar a cabo la adecuación ambiental de las instalaciones sí afectadas por el Plan Nacional, se instalaron plantas de desulfuración en Aboño 2, cuya puesta en marcha tuvo lugar en diciembre de 2007 y en Soto 3 que se puso en marcha en mayo de 2008. Estas desulfuraciones permiten reducir las emisiones de SO₂ de estos grupos en un 95%, y las emisiones de partículas, en un 50%. Además, se han instalado quemadores de bajo NO_x en Aboño 2 y Soto 3, y en 2009, en Aboño 1. Todas estas medidas han permitido que **Hc Energía** cumpla con los límites de emisión establecidos. Durante el año 2009 se han cumplido holgadamente las cantidades en toneladas establecidas como burbuja por empresa:

Datos en toneladas	SO ₂	NO _x de 2008 a 2015	NO _x a partir de 2016	Partículas a partir de 2008
BURBUJA permitida para HC	12.508	12.497	5.471	1.227
Emisiones de 2008	6.293	9.673		360

Durante los años 2008 y 2009, Soto 2 funcionó 5.281 horas de las 20.000 horas disponibles hasta 2015.

c) Control de los impactos ambientales

Dentro del Sistema de Gestión Ambiental de **Hc Energía** quedan identificados todos los aspectos ambientales de las diferentes actividades desarrolladas por el Grupo, lo que permite definir los procesos necesarios para su control:

1. En el área de Generación Eléctrica, continúa la obra de construcción de la Central Térmica de Ciclo Combinado de Soto de Ribera, Grupo 5; el desarrollo de esta compleja obra dispone de una doble vigilancia ambiental conforme con los requisitos definidos en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y en la Autorización Ambiental Integrada (AAI) aprobada por la Consejería de Medio Ambiente del Principado de Asturias. No se ha detectado en 2009 ninguna desviación ambiental en el desarrollo de las obras.
2. Respecto a la explotación del parque de generación, la Autorización Ambiental Integrada establece el marco en el que estas instalaciones pueden desarrollar su actividad. De esta forma, se han desarrollado diferentes mejoras ambientales como medidas de integración paisajística, reducción de emisiones difusas o minimización del ruido ambiental.
3. En el área de Distribución, las obras de líneas y subestaciones están sujetas a tramitación administrativa, lo que implica la elaboración de un Estudio Preliminar de Impacto Ambiental en el que se identifican los potenciales impactos ambientales de los proyectos y se proponen las medidas preventivas de los mismos.
4. Asimismo, se establecen diferentes herramientas de colaboración, seguimiento y control del desempeño ambiental de las empresas contratistas, con el fin de garantizar la su comportamiento de acuerdo con la política ambiental de **Hc Energía** y la implantación de buenas prácticas ambientales en la ejecución de los diferentes proyectos que les han sido adjudicados.
5. En el año 2009, destaca en Distribución la importante gestión realizada en la sustitución de trafos contaminados con PCB por otros nuevos; finalizada la campaña trianual de análisis desarrollada entre 2006 y 2008, en 2009 se ha procedido a eliminar un gran número de transformadores que, si bien por la legislación actual podrían mantenerse hasta el final de su vida útil, se ha optado por retirarlos ya para minimizar los riesgos de su impacto ambiental.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

6. Como medidas de minimización de los impactos ambientales de las instalaciones de Distribución eléctrica, destacan los soterramientos, las mejoras en instalaciones para reducir las pérdidas eléctricas, y la integración paisajística las instalaciones.
7. En línea con la implantación progresiva del Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14.001:2004, se han iniciado los trabajos en el área de Subestaciones Eléctricas para proceder a la certificación de este tipo de instalaciones..

(Información al 31 de diciembre de 2008 comparativa con la suministrada en la Nota 4.p) al 31 de diciembre de 2009)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje participación total	Método de consolidación
Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	Oviedo	Distribución Eléctrica	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	Oviedo	Comercialización	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Servicios, S.A.	Oviedo	Holding y Otras	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Gestión de Energía, S.L. U.	Oviedo	Holding y Otras	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Explotación Centrales, S.A. ⁽¹⁾	Oviedo	Generación	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Explotación Redes, S.A.U. ⁽¹⁾	Oviedo	Distribución Eléctrica	100,00%	I.G.
Electra del Llobregat Energía, S.L. ⁽¹⁾	Llobregat	Distribución Eléctrica	75,00%	I.G.
Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L. ⁽¹⁾	Pamplona	Holding y otras	74,00%	I.G.
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	Pamplona	Generación	74,00%	I.G.
Bioastur, AIE ⁽¹⁾	Gijón	Régimen Especial - Cogeneración	50,00%	I.P.
Inverasturias I Fondo Capital Riesgo ⁽¹⁾	Avilés	Holding y Otras	20,00%	M.P.
Hidrocantábrico Soluc. Comerciales, S.A.U.	Oviedo	Comercialización	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Cogeneración, S.L.U.	Oviedo	Cogeneración y Régimen Especial – Biomasa y residuos	100,00%	I.G.
Ambitec Laboratorio Medioambiental, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Laboratorio ambiental	100,00%	I.G.
Iniciativas Tecnológicas de Valorización Energética de Residuos S.A.	Madrid	Régimen Especial - Residuos	100,00%	I.G.
Energía e Industria de Toledo, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial – Cog. y Biomasa	90,00%	I.G.
Mazarrón Cogeneración, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Cogeneración	90,00%	I.G.
Cerámica T. de Illescas Cogeneración, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Cogeneración	90,00%	I.G.
Trat. Ambientales Sierra de la Tercia, S.A.	Madrid	Régimen Especial - Residuos	88,00%	I.G.
Sinova Medioambiental, S.A.	Soria	Régimen Especial - Residuos	84,00%	I.G.
Renovamed, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Cogeneración	75,00%	I.G.
Cogeneración La Espina, S.L. ⁽¹⁾	Salas	Régimen Especial - Cogeneración	50,00%	M.P.
Cogeneración y Mantenimiento, AIE	Oviedo	Régimen Especial - Cogeneración	50,00%	I.P.
Proenercam, S.L. ⁽¹⁾	Ruiloba	Régimen Especial - Cogeneración	50,00%	I.P.
Fuerzas Eléctricas de Valencia, S.A.	Sagunto	Distribución Eléctrica	100,00%	I.G.
Solanar Distribuidora Eléctrica, S.L.	Zaragoza	Distribución Eléctrica	90,00%	I.G.
Instalaciones Eléctricas Río Isábena, S.L.	Zaragoza	Distribución Eléctrica	90,02%	I.G.
C. Térmica Ciclo Combinado Grupo 4, S.L.	Oviedo	Generación	55,50%	I.G.
Subgrupo Naturgas Energía				
Naturgas Energía Grupo, S.A.	Bilbao	Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Distribución, S.A.U.	Bilbao	Distribución Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Transporte, S.A.U.	Bilbao	Transporte Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Participaciones, S.A.U. ⁽¹⁾	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	65,56% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.	Bilbao	Comercialización Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Comercializadora de Último Recurso, S.A.	Bilbao	Comercialización Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Servicios, S.A.U. ⁽¹⁾	Bilbao	Holding y Otras Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Septentrional de Gas, S.A.	León	Transporte Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Naturneo Energía, S.L. ⁽¹⁾	Bilbao	Renovables	33,44% ^(*)	I.G.
Infraestructuras Gasistas de Navarra, S.L.	Pamplona	Transporte Gas	32,78% ^(*)	I.P.
Tolosa Gasa, S.A. ⁽¹⁾	Tolosa	Distribución Gas	26,22% ^(*)	M.P.
Inkolán, AIE ⁽¹⁾	Bilbao	Distribución Gas	13,11% ^(*)	M.P.
Kosorkuntza, AIE ⁽¹⁾	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	16,39% ^(*)	M.P.
Tecman Servicios de Valor Añadido, S.L.	Bilbao	Mantenimiento de instalaciones	66,63% ^(*)	I.G.
Subgrupo Millennium ⁽²⁾				
Millennium Energy, S.L. ⁽¹⁾	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	82,78%	I.G.
Cogeneración Montjuic, S.L. ⁽¹⁾	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	82,78%	I.G.
Cogeneración Serantes, A.I.E. (1)	Bilbao	Régimen Especial – Cogeneración	57,95%	I.G.
Cogeneración Bergara, A.I.E. ⁽¹⁾	Bergara	Régimen Especial – Cogeneración	41,39%	I.G.
Papresa Cogeneración, A.I.E. ⁽¹⁾	Bilbao	Régimen Especial – Cogeneración	65,97%	I.G.

(*) El porcentaje expresado como participación total en las sociedades que conforman el Subgrupo Naturgas Energía es el correspondiente a las acciones que son legalmente de titularidad de la Sociedad dominante. Adicionalmente a este porcentaje de participación total existe una Put Option por el 30,35% de las acciones del subgrupo Naturgas Energía (Nota 2.c.10).

(1) Sociedades no auditadas al 31 de diciembre de 2008

(2) Subgrupo cuya sociedad cabecera es propiedad en un 50% de Hidrocantábrico Cogeneración, S.L.U. y en un 50% de Naturgas Energía Participaciones, S.A.U.

I.G.: Sociedades dependientes consolidadas por el método de Integración global

I.P.: Sociedades multigrupo consolidadas por el método de Integración proporcional

M.P.: Sociedades asociadas contabilizadas de acuerdo al método de la Participación

(Información al 31 de diciembre de 2008 comparativa con la suministrada en la Nota 4.p) al 31 de diciembre de 2009)

A continuación se resumen los principales hechos que tuvieron lugar en el ejercicio 2008 en las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación: **Nuevas Energías de Occidente**

Con fecha 27 de febrero de 2008 Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., suscribió una ampliación de capital equivalente al 20% del capital de la sociedad EDP Renováveis, S.L. mediante la aportación no dineraria de la totalidad de las participaciones constitutivas del 40% del capital de Nuevas Energías de Occidente, S.L. (NEO Energía) de que era propietaria. Posteriormente, con fecha 7 de mayo, EDP Renováveis, S.L. realizó una ampliación de capital por un total de 1.300 millones de euros que **Hc Energía** suscribió mediante la aportación no dineraria de un crédito con un nominal de 260 millones de euros, conservando su porcentaje de participación del 20%. Con posterioridad, EDP Renováveis, S.A. finalizó, en el mes de junio, el proceso de Oferta Pública de Suscripción de Acciones y salida a cotización en la Bolsa de Lisboa, en el curso del cual amplió su capital en 981 millones de euros, con una prima de emisión equivalente a 586,6 millones de euros, ascendiendo los costes de esta ampliación de capital de aproximadamente 34,6 millones de euros, netos del efecto impositivo.

Como consecuencia de este proceso de Oferta Pública de Suscripción de Acciones, la participación que **Hc Energía** poseía en EDP Renováveis, S.A. se vió diluida hasta el 15,5%. Basándose en la normativa IFRS en vigor y considerando que esta dilución tenía unos efectos similares a los que habría provocado la venta directa del 4,5% de las acciones de EDP Renováveis, S.A., **Hc Energía** registró, como consecuencia de la citada dilución, un beneficio antes de impuestos, de aproximadamente 136 millones de euros, equivalentes a su participación en la prima de emisión (neta de costes) aportada por los accionistas que suscribieron la ampliación de capital (ver Notas 9 y 26). Posteriormente dejó de aplicarse el método de la participación al estimarse que **Hc Energía** carecía ya de influencia notable sobre esta sociedad pasando a clasificarse como disponible para la venta (Nota 10).

Naturgas Energía

En el mes de septiembre de 2008 Naturgas Energía Distribución, S.A. alcanzó un acuerdo para la adquisición de la totalidad de las acciones de Gas Mérida, S.A. Posteriormente, en fecha 18 de Noviembre de 2008, se acordó la disolución sin liquidación de la misma mediante la transmisión y cesión global de sus activos y pasivos y por todos cuantos bienes constituían el patrimonio social, a su accionista único Naturgas Energía Distribución, S.A.U. tomando como base el balance cerrado el 30 de septiembre de 2008. Igualmente, durante el ejercicio 2008 fue adquirido el 30% de la sociedad Septentrional de Gas, S.A. que ya pertenecía en un 70% al subgrupo Naturgas Energía.

Tras la asignación del precio de adquisición de estas operaciones a los activos y pasivos adquiridos, se registró un fondo de comercio residual por importe de 5 millones de euros (Nota 7).

Asimismo, en el ejercicio 2008 Naturgas Energía, que ya poseía el 50% de Millennium Energy, S.A. realizó una operación por la cual adquirió el restante 50% de esa sociedad, a la cual pertenecían las sociedades Cogeneración Montjuich, S.L.; Cogeneración Serantes, A.I.E. y Cogeneración Bergara, A.I.E., generándose un fondo de comercio de 1,1 millones de euros. Tras la realización de una escisión de la sociedad cabecera, Naturgas Energía enajenó a Hidrocantábrico Cogeneración, S.L. el 50% de la sociedad escindida Millennium Energy, S.L., a la cual pertenecían las sociedades Cogeneración Montjuich, S.L.; Cogeneración Serantes, A.I.E. y Cogeneración Bergara, A.I.E.

Actividad de Distribución Eléctrica

En el ejercicio 2008 se adquirió el 100% de las acciones de Fuerzas Eléctricas de Valencia, S.A. así como el 90% de las acciones de las sociedades Solanar Distribuidora Eléctrica, S.L. e Instalaciones Eléctricas Río Isábena, S.L., sociedades todas ellas que desarrollan su actividad en el segmento de la distribución de energía eléctrica. Como consecuencia de estas adquisiciones se generaron fondos de comercio por un total de 6,1 millones de euros, que se encontraban, al 31 de diciembre de 2008, pendientes de asignación definitiva (Nota 7).

Central Térmica Ciclo Combinado Grupo 4

En el curso del ejercicio 2008 la sociedad filial Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A. finalizó la construcción de una central térmica de ciclo combinado en Asturias, que fue vendida a una sociedad del Grupo de nueva constitución, Central Térmica Ciclo Combinado Grupo 4, S.L.

SOCIEDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

ANEXO II

(Información al 31 de diciembre de 2008 comparativa con la suministrada en la Nota 4.p) al 31 de diciembre de 2009)

	Miles de euros			
	Central nuclear de Trillo I	Saltos del Navia	Saltos del Navia Distribución	Total
Propiedad, planta y equipo en explotación	478.179	81.575	-	559.754
Provisiones y amortizaciones	(296.125)	(47.384)	-	(343.509)
	182.054	34.191	0	216.245
Otro inmovilizado en explotación, neto	1.315	50	-	1.365
Instalaciones técnicas de energía en curso	2.879	100	4.113	7.092
	4.194	150	4.113	8.457
Combustibles nuclear en explotación	7.903	-	-	7.903
Combustible nuclear en curso	4.943	-	-	4.943
Otras existencias	778	34	-	812
	13.624	34	0	13.658
Subvenciones y donaciones	(1.830)	-	(8.118)	(9.948)
Provisiones para riesgos y gastos	(22.739)	(535)	-	(23.274)
Acreedores a corto plazo	(8.796)	(631)	(412)	(9.839)
Otras cuentas	366	215	4.525	5.106
	(32.999)	(951)	(4.005)	(37.955)
Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2008	15,50%	50%	50%	

	Miles de Euros			
	Central nuclear de Trillo I	Saltos del Navia	Saltos del Navia Distribución	Total
Aprovisionamientos	12.984	18	-	13.002
Gastos de personal	-	514	-	514
Otros gastos de explotación	23.582	1.520	20	25.122
Dotación amortización inmovilizado material	9.603	2.809	-	12.412
Total	46.169	4.861	20	51.050

	Miles de Euros			
	Central nuclear de Trillo I	Saltos del Navia	Saltos del Navia Distribución	Total
Ventas de energía	78.557	9.444	-	88.001
Otros ingresos	1.659	169	128	1.956
Total	80.216	9.613	128	89.957

Informe de gestión del ejercicio 2009

Resultados Consolidados

Durante el ejercicio 2009 el Grupo **Hc Energía** consiguió un resultado operativo, EBITDA, de 648 millones de euros, que supone un aumento superior al 24% respecto al obtenido en el año anterior y un beneficio neto atribuido de 223 millones de euros. Este beneficio neto atribuido es inferior al del año anterior debido a que en el año 2008 se incluía un resultado en enajenación de activos financieros de 138,3 millones de euros, frente a los 12,8 millones en 2009. Eliminado este epígrafe, junto con su efecto fiscal, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el beneficio neto atribuido habría crecido en aproximadamente 24 millones de euros, con un crecimiento del 12,7% respecto al año anterior.

Esta evolución de los resultados es muy positiva y procede fundamentalmente del buen comportamiento de la comercialización de energía eléctrica y gas.

Asimismo han contribuido positivamente también los esfuerzos en reducción de costes y la continuación de la política de obtención de sinergias con el Grupo EDP.

Hc Energía ha incrementado en 2009 su capacidad de generación en 32 MW, como consecuencia del incremento de potencia ("upgrade") llevado a cabo en el ciclo combinado de Castejón 1. La estrategia de diversificación del parque generador ha supuesto que los ciclos combinados de gas natural en funcionamiento de la Compañía alcancen los 1.269 MW, cifra de magnitud similar a los 1.463 MW del carbón. Con la entrada del nuevo ciclo de Soto 5 en el primer trimestre del próximo año la tecnología del ciclo combinado de gas natural será la tecnología de más peso en nuestro mix de generación.

En lo que respecta al sector eléctrico peninsular español, el año 2009 se ha caracterizado por una caída de la demanda del 4,5% (4,3% corregida por temperatura y laboralidad), caída que supuso un descenso generalizado de casi todas las tecnologías que componen el Régimen Ordinario de generación cuya producción ha disminuido un 12,7% mientras que la generación del Régimen Especial, renovables y cogeneración, ha aumentado su producción un 18,3%. El precio final (mercado diario, ajustes y pagos por capacidad) se situó en 42,64 €/MWh con un importante descenso, -38,7%, respecto al de 2008.

Hc Energía tuvo una producción hidráulica neta (877 GWh) que fue un 8,0% superior a la del año anterior y es la tercera mayor en la historia de la compañía. La producción con carbón fue de 5.865 GWh, un 10,8% inferior, debido al efecto de la revisión general de Aboño 1, llevado a cabo en los meses de Abril y Mayo, así como a la disminución de la demanda y los bajos precios del Pool a partir del mes de marzo, que limitaron el funcionamiento de los grupos de carbón, que a nivel peninsular han reducido su producción un 25,8%, cubriendo en total apenas el 12% de la demanda.

En la revisión general de Aboño 1, se realizaron diversos trabajos de modernización de sus sistemas de control así como un estudio de su vida remanente cuyas conclusiones son la confirmación del buen estado de la unidad.

La disponibilidad total del equipo de carbón fue del 94,8%, y la indisponibilidad por avería de sólo un 1,6%, lo que confirma el excelente funcionamiento del conjunto del equipo de carbón, sobre todo teniendo en cuenta el funcionamiento extraordinariamente flexible de los grupos.

La producción nuclear, 1.113 GWh, también registró una disminución del 7,1% respecto a 2008 (-10,5% en el conjunto del sector), debido a la mayor duración de la parada anual de Trillo para recarga, así como a una pequeña reducción (7%) en la potencia máxima del Grupo, durante los 3 últimos meses del año, por limitaciones operativas en el reactor nuclear. La disponibilidad de la unidad fue del 82,7%.

La producción con ciclo combinado, 3.491 GWh fue un 14% inferior a la de 2008 (-12,4% en el sector), debido al bajo funcionamiento durante los 3 primeros meses del año, por razones económicas, y a la parada de Castejón 1 para la revisión mayor del Grupo y el "upgrading" ya mencionado. La disponibilidad de los ciclos combinados fue del 91,4% y la indisponibilidad por avería fue del 2,5%. Los ciclos combinados también tuvieron un funcionamiento muy flexible, con frecuentes paradas nocturnas y de fin de semana.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

En 2009, la energía distribuida por **Hc Energía** en España alcanzó los 9.130 GWh, con un descenso del 5,5% respecto al año anterior. Este descenso, muy significativo en la gran industria que se suministra en alta tensión, y causado por la crisis económica mundial, fue muy pronunciado en los primeros 9 meses del año, pero se ha visto corregido en gran parte en los últimos meses del ejercicio.

Durante el ejercicio de 2009, han proseguido los trabajos de mejora de la calidad del suministro. Las inversiones llevadas a cabo en pasados ejercicios y los procedimientos de actuación puestos en práctica han permitido reducir el tiempo de interrupción del suministro a menos de una hora en nuestra principal zona de Distribución, Asturias, que concentra más del 95% de nuestros clientes. El indicador que mide esta continuidad del suministro, TIEPI (Tiempo de Interrupción de la Potencia Equivalente), ha sido en 2009 de solo 55 minutos (sin contar los efectos del ciclón Klaus considerado como causa mayor), que supone que Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. continúe liderando la calidad de servicio con uno de los mejores indicadores del sistema eléctrico español.

Durante 2009, **Hc Energía** ha contado con dos pequeñas distribuidoras independientes de la Comunidad Autónoma de Aragón adquiridas a finales de 2008. Con ello, además del mercado tradicional de Asturias, **Hc energía** ya realiza la actividad de distribución eléctrica en las Comunidades Autónomas de Madrid, Valencia, Cataluña y Aragón, con un total de 21.500 clientes en estas nuevas zonas.

Continúa el proceso de optimización organizativa de la actividad de distribución de energía eléctrica. Las mejoras de productividad logradas y las inversiones realizadas permiten finalizar 2009, con unos ratios de 1.840 clientes por trabajador y 26,4 GWh distribuidos por trabajador. El primer índice representa una mejora del 7% sobre el ejercicio anterior, mientras que el segundo, energía distribuida por trabajador, se mantiene en los mismos valores al estar afectado por la reducción del consumo por la crisis.

Desde el 1 de julio de 2009, con la entrada en vigor del RD 485/2009 desaparecieron las tarifas integrales de energía eléctrica. Con este cambio, todos los clientes pasaron al mercado libre suministrados por una comercializadora de su elección o bien a la Tarifa de Último Recurso (TUR) con una Comercializadora de Último Recurso (CUR). **Hc Energía** ha constituido una Comercializadora de último Recurso para atender esta actividad.

La energía total comercializada en el Grupo alcanzó los 15.445 GWh.

Hc Energía desarrolló una fuerte actividad comercializadora en el mercado liberalizado, lo que le permitió alcanzar 219.117 clientes a mercado libre con una energía de 12.393 GWh (+27%) que representa una cuota de mercado del 10,2% y 422.252 clientes en la Comercializadora de Último Recurso, con 614 GWh.

La nueva sociedad Cide-HC Energía, S.A. comercializadora conjunta de **Hc Energía** con CIDE (asociación que agrupa a 168 pequeños distribuidores independientes de energía eléctrica en España) supone 797 GWh y 462.414 clientes más. Con ello, el grupo **Hc Energía** alcanzó un total de 1.100.000 clientes eléctricos, que representa un aumento del 173% sobre el número de clientes de 2008.

El esfuerzo de la actividad comercial se centró en la obtención de una cobertura eficiente de la producción del grupo y en la optimización de la cartera de clientes, mejorando el margen de los segmentos de Grandes Cuentas y Empresas (B2B). Según las encuestas realizadas, el nivel de satisfacción de este tipo de clientes con **Hc Energía** es superior al 95%.

La estrategia en el segmento B2C se centró en el análisis de la cartera para la captación de clientes rentables y su fidelización, con una oferta dual (electricidad+gas) y servicios de mantenimiento residencial. El nivel de satisfacción de este segmento de clientes alcanzó el 87%.

La marca **Hc Energía** alcanza una notoriedad del 92% en su zona de influencia.

En la actividad gasista, el Grupo, a través de Naturgas Energía ha potenciado su estrategia de protección de resultados, por la vía del mix de venta a sus clientes B2B y B2C, cubriendo los principales riesgos identificados y ha continuando también con su estrategia de crecimiento orgánico y de adquisiciones.

Así, en el año 2009 ha adquirido a Gas Natural SDG, S.A. parte de los activos que dicha compañía ha tenido que desinvertir, como consecuencia de su proceso de concentración con Unión Fenosa, en las Comunidades Autónomas de Cantabria y Murcia. Esto ha representado un hito único y de extraordinaria relevancia para **Hc Energía**, al incorporar 3.080 km de redes de gas, 257.573 puntos de suministro y 11.000 GWh más de gas vehiculado. También ha adquirido la actividad de comercialización doméstica y de pymes en estas regiones, con la incorporación de 210.707 clientes de gas y 3.955 clientes de electricidad y 67.000 contratos de servicios.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Esta operación ha permitido consolidar a la compañía como el segundo distribuidor gasista del mercado español y pasar de una cuota del 10% al 14% en puntos de suministro.

Las compañías de distribución y transporte del subgrupo Naturgas Energía, han continuado su actividad de expansión de red en las áreas de influencia.

Este subgrupo contribuye al EBITDA consolidado con el 28% del mismo.

Las ventas de gas natural durante el ejercicio 2009 alcanzaron los 21.261 GWh (8,8% del mercado estatal) frente a los 24.750 GWh del ejercicio precedente, lo que representa una disminución del 14%. En cuanto al número de clientes suministrados, el incremento ha sido del 33%, pasando de 628.294 a 833.449, si bien indicar que 210.707 puntos de suministro corresponden a las nuevas empresas adquiridas, que no se consideran al cuantificar la cifra de ventas. La cuota estatal correspondiente al número de clientes es del 11,8%.

En cuanto a la comercialización de energía eléctrica, se han totalizado durante el año 2009 unas ventas de 1.611 GWh, frente a los 2.020 GWh del año precedente, lo cual representa una disminución del 20%. Respecto al número de clientes el incremento ha sido muy significativo, debido a la importante campaña comercial con el objetivo de captar clientes eléctricos (duales) en el segmento hogares en País Vasco, pasando en un año de 41.486 al cierre del ejercicio 2008 a 73.692 el 31 de diciembre de 2009. Además se han incorporado otros 3.955 clientes más, por las nuevas empresas adquiridas.

Evolución financiera

En el orden económico, 2009 arroja un balance muy favorable para el Grupo **Hc Energía**, que ha obtenido el mejor EBITDA de su historia.

En este contexto, la cifra de negocios consolidada alcanzó los 2.931 millones de euros en el ejercicio, un 1% superior a la del año anterior, y el resultado bruto de explotación alcanzó los 648 millones de euros, superior en un 24,3% al del año anterior. El beneficio neto atribuido a la Sociedad dominante, que ha alcanzado los 223 millones de euros ha sido inferior al ejercicio anterior por efecto de la enajenación en 2008 de activos financieros significativos.

La deuda financiera se ha incrementado hasta los 2.985 millones de euros como consecuencia del fuerte programa inversor y la obligación impuesta por la regulación de financiar el déficit causado por la insuficiencia de la tarifa para cubrir los costes reales del sector eléctrico. En este sentido, la financiación realizada por el Grupo de los déficits de tarifa de los ejercicios 2006, 2008 y 2009 se encuentra registrada en el balance de situación consolidado adjunto, al no haberse aún producido la transmisión del derecho de cobro correspondiente, por un importe total conjunto cercano a los 600 millones de euros.

Plan Estratégico

Las grandes líneas del plan estratégico de **Hc Energía** evolucionan conforme a lo previsto. Con ello se consigue el objetivo de mantener la cuota de producción eléctrica de la compañía en España, con alta disponibilidad y flexibilidad de las centrales, y equilibrar el mix de producción del Grupo.

Las inversiones realizadas en la actividad de distribución eléctrica se han mostrado muy eficaces para permitir a **Hc Energía** liderar en el sector la calidad del suministro de electricidad y de gas, manteniendo su eficiencia.

La actividad de comercialización ha sido clave en la evolución positiva de la Compañía al saber anticiparse a la evolución del mercado y mantener una capacidad de crecimiento rentable.

Acciones Propias y Amortización de capital

No se han realizado adquisiciones ni ventas de acciones propias en el curso del ejercicio. El número total de acciones propias en poder de la compañía a 31 de diciembre de 2009 era de 111.744 que representan el 0,26% del capital de la Sociedad dominante.

Recursos Humanos

La mejora del clima laboral permitirá acrecentar los ya de por sí buenos niveles de eficiencia que mantiene Hc Energía e incrementar así su competitividad. La relevancia de la opinión y colaboración de todas las personas se está viendo reflejada en el Proyecto Lean que está dando sus frutos.

Hc Energía continúa implantando medidas que mejoran la conciliación de la vida laboral y familiar, disposiciones de mejora de la prevención y salud laboral así como medidas encaminadas a promover el desarrollo sostenible. En la actualidad, el grupo trabaja en el Plan de Igualdad para asegurar la equidad efectiva de mujeres y hombres en la actividad laboral de las empresas del grupo.

Investigación y desarrollo

En el campo de la investigación y desarrollo tecnológico, las actividades desarrolladas en el año 2009 no han consumido recursos significativos.

Marco Regulatorio

El Real Decreto-ley 6/2009 por el que se adoptaron determinadas medidas en el sector energético y se aprobó el bono social, supuso un paso importante en la solución a las incertidumbre regulatorias del sector (desaparición progresiva del déficit de tarifa).

En julio de 2009 desaparecieron las tarifas integrales de electricidad dando paso a la Tarifa de Último Recurso

Durante 2010 se espera el desarrollo del modelo de retribución de la Distribución y un nuevo modelo de retribución que retribuya adecuadamente las centrales térmicas que aunque con un funcionamiento mas reducido son necesarias para dar el respaldo a la variabilidad de las energías renovables.

Evolución Previsible de los Negocios

La actividad de Hc Energía ha quedado centrada en la consolidación de las actividades energéticas tradicionales: generación en régimen ordinario, y de régimen especial no renovable, distribución y comercialización de electricidad, y del negocio de gas a través de Naturgas Energía. Las decisiones adoptadas en el pasado permiten hablar de un futuro estable pese a la crisis económica, basado en gran parte en:

- consolidar el parque de generación, al que en el primer trimestre de 2010 se añadirá el nuevo ciclo combinado de Soto5, que lo configura como más equilibrado y flexible.
- mantener los niveles de calidad de Distribución
- capacidad de crecimiento rentable en ventas a clientes, continuando la expansión y ampliación de oferta dual de gas y electricidad, junto a servicios de valor añadido.
- baja exposición a los precios del mercado.
- control de costes y sinergias con el grupo Edp

Acontecimientos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2009 no se han producido hechos posteriores de significación que deban ser mencionados en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Instrumentos financieros derivados

La Nota 5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas refleja la Política de Riesgos de Hc Energía, que está orientada a controlar y gestionar eficazmente los riesgos a los que nuestro Grupo se enfrenta, con especial énfasis en los más significativos para nuestras actividades de negocio:

- Los riesgos de mercado y de cotización. Principalmente los relacionados con los precios de coste de los combustibles, el tipo de interés y el tipo de cambio.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

- Los riesgos de entorno. Fundamentalmente los riesgos de naturaleza regulatoria, los de contraparte (impago, integridad e incumplimiento), de fuentes de abastecimiento (riesgo volumen), y de competencia, entre otros.
- Los riesgos de proceso. Relativos al funcionamiento de los sistemas, los contractuales, legales, fiscales, administrativos....

Hc Energía utiliza, en ocasiones, los instrumentos financieros derivados descritos en la Nota 18.c) de la memoria adjunta de las cuentas anuales consolidadas para cubrirse de estos riesgos. Dicha nota incluye un desglose de la valoración de los instrumentos financieros derivados vivos al cierre del ejercicio 2009.

El informe de Gobierno Corporativo incluido como Anexo forma parte integrante del presente informe de gestión del ejercicio 2009 de **Hc Energía**.

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS y
DEL INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2009**

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante, Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., en fecha 24 de febrero de 2010, procede a formular las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito: Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009, Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, Estado del resultado global consolidado, Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y Estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, Memoria de las cuentas anuales consolidadas e Informe de gestión del ejercicio 2009..

Manuel Menéndez Menéndez,
Presidente

João Manuel Manso Neto,
Vicepresidente y Consejero Delegado

Fernando Bergasa Cáceres,
Consejero

Jorge P. Cruz de Morais,
Consejero

Fernando Masaveu Ferrero,
Consejero

Felipe Fernández Fernández,
Consejero en representación de "Asturiana de
Administración de Valores Mobiliario, S.L."

Víctor Roza Fresno,
Consejero en representación de "Norteña Patrimonial,
S.L."

Ana María Machado Fernandes,
Consejero

AUSENTE

Antonio Manuel Barreto Pita de Abreu,
Consejero

Nuno Maria Pestana de Almeida Alves,
Consejero

José Luis Martínez Mohedano,
Secretario